



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 962

Bogotá, D. C., martes, 24 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2015

(septiembre 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día nueve (9) de septiembre de dos mil quince (2015), siendo las diez y catorce minutos de la mañana (10:14 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, da inicio a la sesión:**

Señor Técnico de grabación, comenzar a partir de este momento a hacer la copia magnetofónica y fidedigna de la sesión. Le damos inicio a la sesión. Por haber recibido, honorable Senadoras y Senadores, en el día de ayer una notificación, que es un acto administrativo, por habernos notificado del acto administrativo de la mesa directiva, en donde se notifica a la Comisión Sexta por cuenta de la Secretaría General, del doctor Gregorio Eljach, y de la Dirección Administrativa, de la doctora Astrid Salamanca, de la desvinculación del Secretario General, en cumplimiento del fallo del Consejo de Estado, que declaró la nulidad del acto administrativo por el cual se eligió al doctor Jorge Eliécer Laverde, en consecuencia, en cuanto usted además de ser el Secretario General, es el fedatario de los actos del Congreso, le hemos pedido, doctor Gregorio, que funja en esta sesión como Secretario Ad-hoc, quiero preguntarle además si estamos habilitados por reglamento para que el Presidente tome esa decisión, de hacer el nombramiento de Secretario Ad hoc para el comienzo de la sesión.

**El Secretario Ad hoc, doctor Gregorio Eljach Pacheco:**

Sí señor Presidente, sí está habilitado por la Ley 5ª.

**El Presidente:**

En consecuencia, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario:**

Buenos días.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 9 de septiembre de 2015, a las 9:00 a. m.

I

**Llamada a lista**

II

**Postulación, elección y posesión del Secretario General de la Comisión Sexta del Senado de la República**

III

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Y lo suscriben los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión.

Está leído el Orden del Día para las sesión de hoy, señor Presidente.

**El Presidente:**

En consideración el Orden del Día, continúa, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Aprobado el Orden del Día?... señor Secretario, continúe con la lectura del Orden del Día.

**El Secretario:**

Ha sido aprobado sin modificaciones. Segundo punto... el llamado a lista ya se ha verificado con la asistencia.

**El Presidente:**

Quiero pedirle el favor que ratifique uno por uno el llamado a lista, señor Secretario.

**El Secretario:**

Están presentes los honorable Senadores Rosmery Martínez, el doctor Santos Marín, Andrés García Zucardi, Sandra Villadiego, Ángel Custodio Cabrera, Mario Alberto Fernández Alcocer, el Presidente de la Comisión, Senador Pedraza, Senador Laureano Acuña, Senador Aguilar, la Senadora Susana Correa, el Senador Senén Niño y el Senador Prieto del Partido Verde.

**El Presidente:**

Muy bien. ¿Existe, señor Secretario, quórum deliberatorio y decisorio suficiente para continuar con el Orden del Día?

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, con presencia de 12 honorable Senadores.

**El Presidente:**

Sírvase, señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

**El Secretario:**

El siguiente punto: postulación, elección y posesión del Secretario de la Comisión Sexta del Senado de la República.

**El Presidente:**

Muy bien, se abren las postulaciones. Yo... todos, digamos, todos queremos dejar constancias en el siguiente punto, digamos, procedemos. Sí, sobre este tema, digamos, elegimos y enseguida... Estamos en postulaciones, continúan las postulaciones; señor Secretario, sírvase dar testimonio y además de eso, ratificar a esta comisión que la elección que se procede a hacer, usted como Notario del Congreso, se hace de acuerdo al cumplimiento, primero que todo, de la Constitución Nacional; segundo, de la Ley 5ª, que es el Reglamento del Congreso; y tercero, de las resoluciones que tienen vigencia y rigen para el caso, la primera de ellas la Resolución 022 del 28 de agosto del 2015, por medio de la cual se establece el procedimiento de convocatoria pública para elección de candidatos, a elección en el Senado de la República, y la Resolución 026, que convoca a la inscripción para proveer el cargo de Secretario de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de Senado de la República; y a la vez verificar los nombres de las personas que fueron seleccionadas por la Comisión de Acreditación, de lo cual formaran parte en el acta de la sesión las notificaciones y el procedimiento que llevó a cabo la Comisión de Acreditación, a efecto de que las señoras Senadoras y Senadores podamos entrar a hacer las postulaciones y la correspondiente elección. Ruego a los Senadores que enseguida de la elección, dejemos todas las constancias sobre este procedimiento; tengo una que específicamente debe quedar, para que sea parte integral de la constancia y nosotros tengamos plena salvedad en nuestro proceder, para que tengamos la solvencia jurídica de nuestra actuación. Señor Secretario, por favor, informar.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, en la Ley 5ª, que es orgánica, hay un artículo específico sobre el procedimiento para estos temas de elección, que es el artículo 136 y viene paso a paso, discriminadamente, cómo se va a surtiendo este evento en cada una de las comisiones. Cada elección debe haber sido convocada previamente, en

el caso actual hay unas connotaciones que no han tenido las otras elecciones: Hubo un fallo del Consejo de Estado, Sección Quinta, que declaró nula la elección del Secretario de la Comisión por una razón de procedimiento. Como se notificó en esta semana, se produce un vacío o una falta absoluta; la Ley 5ª ordena en el artículo 49 que hay que proceder a elegir cuanto antes, eso es lo que está haciendo la Comisión. Para efectos de cumplimiento del fallo, la Mesa Directiva del Senado expidió 2 actos administrativos: Uno genérico, que es la Resolución 022 de 2015, que establece los procedimientos generales para cualquier tipo de elección que se haga en el Senado de la República, sea en Plenaria o en Comisión; y una específica para este caso la Mesa, digo, la Mesa Directiva, que convocó para este tipo de actividad, con el propósito de llenar la vacante absoluta que se produjo con la notificación del fallo del Consejo de Estado, Sección Quinta. Eso es lo que se ha venido surtiendo, las 2 resoluciones se han publicado como corresponsa, se han dado a conocer y contienen los elementos básicos, para que con entera libertad, pero con arreglo a Derecho, se surtan los procedimientos.

La Mesa Directiva del Senado entonces, a través de la Comisión de Acreditación, surtió las partes iniciales, que es la inscripción, la verificación de documentos y la remisión a la Comisión de Acreditación, para que presente su dictamen; eso se produjo en la semana pasada y en ésta, de tal manera que aquí tengo a la vista el informe de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, dentro de la revisión de las hojas de vida, de los aspirantes al cargo de Secretario de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, y el acta de la reunión de la cual surgió este informe que estoy leyendo. En realidad hubo 11 personas que inscribieron sus nombres y aportaron su documentación, para demostrar que cumplen los requisitos ante la Secretaría para inscribirse, y ante la Comisión de Acreditación para acreditarlos. Los 11 resultaron todos, según el informe de la Comisión de Acreditación, todos habilitados, dice: "Verificadas las hojas de vida de los participantes y verificada la documentación allegada, se determinó que todos los inscritos cumplen con los requisitos para ser acreditados". Los requisitos los conocemos, son los mismos para ser Senador: 30 años de edad o más, ciudadano colombiano en ejercicio y colombiano de nacimiento; todos los tenían y son las siguientes personas, de acuerdo con el informe de acreditación: Jorge Laverde Vargas, abogado; Mabel Encarnación Meriño Oviedo, administradora de empresas; Gabriel Parra Cifuentes, administrador de empresas; Fabián Elías Paternina Martínez, abogado; Armando Enrique Monsalve Vásquez, abogado; Silvio Posada Castaño, sin soportes; Jairo Villamil Hernández, ingeniero industrial; Rosalba López Gómez, abogada; Antonio Segundo Martínez Hoyer, abogado; William Betancurt Lemus, abogado; y Roberto Elías Salcedo Martínez, ingeniero químico. Total habilitados: 11 aspirantes. De tal manera que la parte procedimental, que corresponde a los otros órganos del Senado, se cumplió, se cumplieron las fechas señaladas en la convocatoria específica, con arreglo a la resolución genérica de las elecciones y está ad portas de cumplirse la última parte, que es la decisión soberana de ustedes. Sobre quién de los 11 será a quien elijan como Secretario de la Comisión.

**El Presidente:**

Muy bien, en consecuencia se abren las postulaciones. Tiene la palabra el señor Senador Mario Fernández.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

¿Ya están abiertas las postulaciones?

**El Presidente:**

Están abiertas las postulaciones.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a los colegas, me complace estar en este recinto y vernos nuevamente en el ejercicio de nuestras funciones. A nombre del Partido Liberal, a quien represento, y en unidad de criterios con mi colega de bancada, el doctor Guillermo Santos, me permito, Presidente, postular al doctor Jorge Laverde Vargas, a quien conocemos ampliamente en la Comisión por haber ostentado el cargo de Secretario hasta el momento de quedar en firme el fallo del Consejo de Estado, un hombre con una excelente hoja de vida, abogado, con maestría en administración de empresas, especialista en gerencia financiera, ex procurador, docente universitario y ex diputado del departamento de Caldas. Yo, luego de surtir todo este trámite, señor Gregorio, y de tener la seguridad de que estamos actuando conforme a la ley y a la norma, y que usted funge hoy como Secretario Ad hoc y también como notario de todo este procedimiento que va a llevar a cabo la Comisión Sexta, creo que no habría ningún inconveniente y tengo la certeza que vamos a tomar una decisión con todo el respaldo jurídico que amerita, y por eso a nombre del Partido Liberal, dejo oficialmente postulado al doctor Jorge Laverde Vargas.

**El Presidente:**

Continúan las postulaciones, aviso que van a cerrarse. Senadora Susana Correa y luego el Senador Acuña.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señor Presidente. Dentro de la postulación yo quisiera dejar una constancia igual, precisamente porque mi postulación se debe a lo que voy a decir. Yo no tengo nada contra el Secretario Laverde, ni muchísimo menos; me parece una persona que ha sido leal a sus jefes, es amigo de mi partido en su región, sí, tengo muchas comunicaciones en estos momentos, pero igual como persona y como funcionario no tengo nada, absolutamente nada en contra de él; ya lo dije en la reunión que acabamos de hacer, me preocupa la parte jurídica de todos nosotros.

**El Presidente:**

Senadora, estamos en postulaciones...

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Por eso, pero ya la...

**El Presidente:**

Y luego dejamos nuestras constancias.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

No, es que la quiero dejar, Presidente, y yo creo que tengo, con todo respeto suyo, yo creo que puedo decirlo y puedo hacerlo, para poder después postular y

decir por qué voy a postular, a quién a voy a postular. Considero que la elección del Secretario de la Comisión Sexta está viciada porque se está burlando el fallo de la Sección Quinta del Consejo de Estado, Magistrado Ponente, Alberto Yepes Barrero, por cuanto el fallo declaró nula el acta número 2 de la Comisión Sexta en la que se eligió al señor Jorge Eliécer Laverde Vargas, por cuanto considero la sala que su inscripción estuvo viciada al realizarse en el lapso de la reapertura, que fue considerada ilegal. Por lo anterior, se considera que la lista válida para este proceso inicial debe ser la misma, la primera lista del año 2014, que es lo que he venido diciendo en la reunión. Por otro lado, se abrió una nueva convocatoria para legalizar la inscripción del señor Laverde, aduciendo que el fallo declaró nulo todo el proceso; adicional a lo anterior, la convocatoria no fue publicada debidamente a los 3 días en la página oficial del Senado y no tengo conocimiento que se haya publicado en un diario de alta circulación. Creo yo que el doctor Jorge Eliécer Laverde no está habilitado para participar en esta elección, ya que existe un pronunciamiento del Consejo de Estado, en donde quienes pueden participar en este proceso son los que se inscribieron en la primera lista. Siendo consecuente con estas palabras, señor Presidente, yo quiero postular a una persona que se inscribió en la primera lista y que se llama Rosalba López. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien. Tiene la palabra, Senador Cabrera.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Lo que acaba de decir la Senadora, a mí me preocupa en el sentido de, primero... –menos mal que está aquí el Secretario– es que las palabras que utiliza la Senadora, es que vamos a... “estamos burlándonos del Consejo de Estado” y yo eso lo rechazo totalmente, porque Ángel Custodio Cabrera jamás va... una elección jamás va a burlarse del Consejo de Estado; eso quiero dejarlo en el acta porque aquí yo cumplo un reglamento, que está adoptado por una resolución de la mesa directiva; si alguien tiene que demandar es la mesa directiva, nosotros cumplimos con ese tema. Señor Presidente, quiero dejar esa constancia porque esas palabras las rechazo totalmente. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Gracias. Señor Secretario, antes de que haga uso usted de la palabra, Senador Acuña, sírvase certificarle, repito, como Notario del Congreso de Colombia, como fedatario en esta reunión formal de la Comisión y además como Secretario Ad hoc, si esta resolución de la escogencia de los candidatos de la selección, por cuenta de la Comisión de Acreditación, fue debidamente publicada, y si contamos con el rigor de la publicidad del acto, para poder escoger dentro de ellos; y segundo, certificar a este Congreso que en el momento en que procedimos a hacer la elección, evidentemente si corresponde a esta lista que ustedes han enviado, o absolver la duda que ha dejado aquí la Senadora Susana Correa. Tiene el uso de palabra, Senador Acuña, y luego, señor Secretario, usted nos hace la aclaración.

**El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:**

Gracias Presidente. Sencillamente, Presidente, para acoger también las palabras del doctor Ángel Custodio Cabrera; y segundo, Presidente, yo he escuchado

al doctor... al Secretario del Senado varias veces sobre este tema y nosotros estamos acogiendo un mandato expreso de la Mesa Directiva del Senado; estamos actuando de buena fe y el Secretario nos ha hecho aclaración jurídica sobre el tema, entonces eso no tiene ninguna discusión, ni podemos dejar, como dice el doctor Ángel Custodio Cabrera, un comentario de este estilo al aire, porque le hace daño a la misma comisión y pues obvio, vamos a actuar de buena fe y vamos a actuar como debe ser. Presidente, el Partido Conservador, de manera muy seria, muy coherente, respalda al doctor Jorge Laverde, bajo un compromiso con el Partido Liberal, que se adquirió desde el momento en que se organizó la Unidad Nacional, y para ratificar nuestro apoyo, doctor Mario Alberto Fernández, al candidato Jorge Laverde a la Secretaría General, en nombre del doctor Pedraza, en nombre del doctor Acuña, miembros del Partido Conservador, nuestro respaldo irrestricto a la candidatura del doctor Laverde a la Secretaría General de la Comisión Sexta. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, sírvase, en consecuencia, dar la claridad sobre lo pedido aquí en la sesión.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente. El fallo, que es de agosto, que en primera instancia por la titular de la oficina de la División Jurídica del Senado, se comunicó a la Mesa Directiva y al interesado, en ese caso el doctor Laverde Vargas, y mediante Resolución 875 del 7 de septiembre, dentro de los términos legales, se dio cumplimiento cabal a lo ordenado en la parte resolutoria del fallo del Consejo de Estado, en el sentido de retirar del servicio al funcionario Jorge Eliécer Laverde Vargas, quien debía hacer dejación de cargo porque el Consejo de Estado declaró la nulidad del mismo. Esta decisión, que es un acto administrativo de la Dirección Administrativa, se comunicó oportunamente, como se hace en todos los actos administrativos generales y específicos, y se le mandó copia a la Mesa Directiva, al Presidente, el doctor Pedraza, al Vicepresidente, el doctor Fernández, y al interesado, para que se comunicara, porque ni el fallo tiene recursos, ni la resolución en comento tiene recursos. Ese ha sido el procedimiento para cumplir el fallo.

**El Presidente:**

Señor Secretario, encuentro una observación sobreviniente: Esta acta dice "Acta número 03 de 2015", pero no dice el mes.

**El Secretario:**

Pero... ah bueno, pero debe decir "siendo tal...".

**El Presidente:**

Aquí dice: "Siendo las 12 del día del 8 de agosto", agosto no es, no puede ser agosto.

**El Secretario:**

No, ayer, fue ayer, es septiembre.

**El Presidente:**

Por eso. Yo quisiera pedirle el favor que en eso...

**El Secretario:**

La corregimos.

**El Presidente:**

Nos haga corrección, porque no puede haberse hecho la...

**El Secretario:**

No, fue ayer, el ocho.

**El Presidente:**

La reunión de selección de la Mesa de la Comisión de Acreditación antes de la resolución.

**El Secretario:**

Así es, así es, Presidente. Gracias.

**El Presidente:**

Entonces le quiero pedir el favor que nos ratifique aquí, evidentemente, si esa resolución corresponde: ¿Cómo es el número de la resolución y en qué fecha?

**El Secretario:**

Es un acta, 03, de la Comisión de Acreditación del Senado; está firmada por el Presidente y el Secretario de la misma, y es de fecha 8 de septiembre. Por un error de digitación seguramente se fue "agosto", pero es en septiembre.

**El Presidente:**

Bueno, quiero dejar la constancia, para que en el curso del término de la distancia, incluso me gustaría, señor Secretario, que antes de que termine la sesión llegue debidamente corregida y que además el acta, el acta de esa comisión de acreditación, forme parte del acta de esta sesión, para que no tengamos ninguna duda y en consecuencia...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:**

Para una aclaración sobre éste mismo. Es que para que nos aclare de una vez el señor Secretario: Dos cosas, vea: Primero, al anularse la elección anterior, ¿Estamos en este momento ante una nueva convocatoria, diferente de la anterior, para la elección del Secretario? Pues que nos aclare eso. Y segundo, si por motivos de esa nulidad de la elección anterior, ¿Impide?, ¿Hay algún impedimento para todos o algunos integrantes de esas listas, que conformaron para la elección anterior? Es decir, si alguno o algunos o todos están inhabilitados.

**El Secretario:**

La convocatoria para hoy tiene 2 fuentes de Derecho: La primera, la Resolución orgánica 022, que es la genérica de todos los procedimientos, que se hizo con motivo de lo anunciado en el fallo, que declaró la nulidad de la elección; y la 026, que es la específica, de la Mesa Directiva del Senado, convocando a este proceso eleccionario, con base en lo que dijo la orgánica 022. Lo de la inhabilidad: El fallo solamente se limita a decir que declara la nulidad de la elección del señor Secretario; no obedece a un asunto personal que lo afecte a él en su capacidad de ser elegido, porque fue un error de procedimiento, pero tampoco se refiere y no tiene por qué afectar la posibilidad de cualquiera otro o quien quiera otra de los inscritos en el procedimiento anterior, que se agotó con la elección principal, porque a ellos no se refiere el fallo ni los toca, digamos así, no los perjudica; podían entonces haberse inscrito en la nueva convocatoria, como algunos lo hicieron, en realidad entre los once que se inscribieron, hay unos que ya habían estado en el anterior procedimiento.

**El Presidente:**

Muy bien. Continuamos con las postulaciones, aviso que van a cerrarse, quedan cerradas. Sírvase, señor Secretario, dar los nombres de las personas postuladas, y se nombran como escrutadores al Senador Guillermo Santos y al Senador Jorge Prieto.

**El Secretario:**

Señor Presidente, honorable Senadores, se ha postulado un candidato único que es el doctor...

**El Presidente:**

No, dos.

**El Secretario:**

Ah, dos, perdón: El candidato... –disculpe, Senadora– entonces primero las señoras: ¿A la doctora Rosy López Gómez?... Rosalba López y el doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas. Solamente dos postulados.

**El Presidente:**

Señores escrutadores, sírvanse recoger la urna y proceder a recibir los votos, hacer el escrutinio y comunicar de la siguiente manera: Acuña Díaz Laureano; Mauricio Aguilar Hurtado; Bustamante García Everth se encuentra excusado; Ángel Custodio Cabrera; Susana Correa; Jorge Prieto; Senén Niño; Rosmery Martínez; Mario Fernández; Andrés García; Sandra Villadiego; el Senador Cabrera; y el señor Presidente también tiene el derecho al voto; y el doctor Santos. Sírvanse, señores escrutadores, en voz alta hacer el conteo del número de sufragios y la discriminación de los votos por cada candidato.

**- Votación y escrutinio.****El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:**

(Fuera del micrófono) ¿Lo leemos en voz alta?

**El Presidente:**

Sí señor, sírvanse leer el número de sufragios y las discriminación por cada candidato, señores escrutadores.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:**

Bueno, por Jorge Eliécer Laverde, vamos a contarlos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 por...

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Ocho. 10, 12 votos.

**El Presidente:**

En total 12 votos.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

En total 12 votos.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:**

12 votos en total.

**El Presidente:**

Y señor Secretario, sírvase certificar si es igual al número de votantes.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente: 12 Senadores presentes, 12 votos.

**El Presidente:**

Muy bien. Sírvase dar informe a la Comisión la discriminación del voto por cada candidato.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

8 votos por Jorge Laverde, 8 votos por Jorge Laverde, 2 votos en blanco, y 2 votos por Rosalba López.

**El Presidente:**

Muy bien, en consecuencia ha sido elegido el doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas como Secretario General de la Comisión. Ruego a la asistencia evitar los aplausos; en estas Comisiones y en el Congreso es prohibido aplaudir, aplaudimos con el corazón probablemente. ¿Declara la Comisión constitucional y legalmente elegido al doctor Jorge Eliécer Laverde como Secretario General?... Ha sido, ha sido declarada y confirmada la elección para el periodo 2015-2018. Sírvase, señor Secretario, leer el artículo pertinente al Reglamento y una vez que ocurra ello, continuamos con el Orden del Día.

**El Secretario:**

El artículo 136, numeral 8: Declarado electo el candidato, será invitado por el Presidente para tomarle el juramento de rigor, si se hallare en las cercanías del recinto legislativo, o se dispondrá su posesión para una sesión posterior. El juramento se hará en los siguientes términos y aquí está.

**El Presidente:**

A nuestro asistente, sírvase certificarnos si el doctor Jorge Eliécer Laverde... sí señor, se encuentra aquí, claro que sí. Estaba muy lejos el doctor Laverde, para que se haga presente y cumplir con el rigor del reglamento.

Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas, invocando la protección de Dios, ¿Jura usted ante este Congreso que representa al pueblo de Colombia, y ante esta comisión, cumplir bien, fiel, leal y legalmente las funciones del cargo de Secretario General de la Comisión Sexta Constitucional, para el periodo del año 2015 al año 2018?

**El doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, juro.

**El Presidente:**

Si así fuere que Dios, la Patria y el Congreso os lo premien, o si no que Él, Ella y ellos os lo demanden. Felicitaciones.

**El doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Pase al ejercicio de su cargo.

**El Secretario General del Senado de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco:**

Muchas gracias señor Presidente y señores Senadores, muchas gracias.

**El Presidente:**

Ruego el favor al doctor Gregorio que no se ausente hasta que terminemos la sesión, ahora mismo en su condición de Secretario General del Congreso y de ex Secretario... o de ex Secretario Ad hoc de la sesión. Señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

**El Secretario electo, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, primero que todo, darle las gracias a Dios y a cada uno de los 12 Senadores presentes. Pedir disculpas públicamente si he tenido algún error como ser humano, reconozco que tuve fallas en este año, fallas como cualquier persona comete, pero considero que he conseguido que la Comisión tuviera 3 logros importantes, como fue la eficacia, la mejor publicidad y la mejor estadística. Quiero decirle a cada una de las Senadoras que será el Secretario de todos los 13 Senadores, que me disculpo si en algún momento he fallado, pero errar es de humanos. Me disculpo públicamente con todos los compañeros y funcionarios de la Comisión, porque muchas veces se cometen ligerezas e imprudencias, y todos los seres humanos; hoy públicamente le pido disculpas a Gladys, a Ángela, a Rosy, a Fabián, a Ignacio, a Patricia, que nos ayuda en servicios generales, a Andrés, a Gustavo, a Yamile, porque muchas veces podemos cometer ligerezas, pero hoy públicamente le doy las gracias a cada uno de los compañeros porque la Comisión está en el punto en que está, es gracias a cada uno de ustedes. Muy agradecido en esta segunda oportunidad, prometo mejorar como persona, como mejor funcionario; sé que no es fácil, fue un año de estar en el Consejo de Estado contestando demandas, anónimos; pero hoy yo le doy gracias, Senadora Susana Correa, por sus bonitas palabras, lo mismo usted lo dijo sobre la región, yo soy amigo de su partido y créame que amigo personal, muy personal de su partido y de sus amigos; lo mismo públicamente al doctor Mauricio Aguilar, que me disculpe, quiero ser su Secretario y se lo voy a demostrar; a la doctora Rosmery, que es una mamá para todos aquí, una persona que todos los días nos aconseja, que nos sirve, que nos ayuda, que hoy le pido públicamente, Senadora, sus consejos, sus consejos, porque sé que usted es una mujer que se preocupa por la gente. No sigo más, para seguir continuando trabajando, y por supuesto, a los Senadores de la Unidad Nacional, que gracias a ellos hoy vuelvo a estar aquí como Secretario General, y a Mario Fernández y al Presidente Pedraza, muchas gracias por el cariño, el respeto y la amistad. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Sírvase, señor Secretario, antes de que la doctora Rosmery Martínez haga uso de la palabra y para proteger además el hecho cumplido de la elección y darle los soportes de legalidad, pedirle a usted que reciba, para que formen parte del acopio del acta de la presente sesión, los siguientes documentos: Primero, fallo del Consejo de Estado que declaró la nulidad del acto administrativo de la elección del doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas. Segundo, la proposición de la doctora Susana Correa con la salvaguardia hecha por mi persona como Presidente, en el sentido de encargar a la doctora Rosy, en la medida en que la legalidad y la Dirección Administrativa y la Secretaría General del Senado así nos generaran, circunstancia que ayer nos notificaron en resolución que forma parte de esta sesión; además de eso, la grabación del momento en que la Senadora Susana Correa presentó la proposición y en que yo como Senador y como Presidente hice la salvedad de que lo haríamos, en la medida en que así lo determinara la Dirección Administrativa y la Secretaría General. Tercero, una circular expedida por el doctor Gregorio Eljach, que es general, sobre el acceso e identificación

de los funcionarios al interior de los edificios del Congreso de la República. Cuarto, la carta del Secretario General sobre el cumplimiento de la Ley 5ª, para proveer el cargo de Secretario General y que desde luego también ya está en la Secretaría General. Quinto, el acto administrativo, es decir, la resolución expedida por el Secretario General y la Dirección Administrativa, resolución del día 7 de septiembre, de la cual me notifiqué el día de ayer a las 12:55, como consta en el acto de notificación, sobre el procedimiento a seguir y notificando la desvinculación del doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas a partir de esa resolución. Sexto, el acto administrativo, resolución de carácter general número 022 del 28 de agosto del 2015, sobre el procedimiento para proveer los cargos de elección al interior del Congreso de la República. Séptimo, el acto administrativo o resolución específica y determinada para proveer el cargo de Secretario General de la Comisión Sexta, fechada con el número 026 del 1º de septiembre del 2015. Octavo, la citación que proveí ayer para la confección del Orden del Día y convocando a la elección de Secretario General. Noveno, el Acta número 03 de septiembre, señor Secretario, doctor Gregorio Eljach, de septiembre de 2015, por medio de la cual la Comisión de Acreditación realiza el proceso público de convocatoria, el resultado y nos envía los nombres de los escogidos, dentro de los cuales hoy se ha procedido a hacer la debida elección, conforme al reglamento. Noveno, la presencia del Notario del Congreso de Colombia, el señor doctor Gregorio Eljach como Secretario Ad hoc en la sesión y ahora como Secretario General, dando fe de todo el procedimiento y desde luego en su actitud fedataria de estar la Comisión procediendo de acuerdo a la Constitución, de acuerdo a la ley y por supuesto también cumpliendo el mandato de la jurisprudencia del Consejo de Estado, sometidos a además las resoluciones recientes y dando cumplimiento al mandato de la Mesa Directiva, ordenándonos proceder a la nueva elección de Secretario General. Y noveno... perdóneme, y décimo, todos los documentos que se han podido allegar relacionados con este proceso, incluidas las hojas de vida de todos los postulados, para que reposen también, a efecto, señor Secretario, si usted debe declararse impedido, le ruego lo haga, de que le pida a la Procuraduría General de la Nación y a las autoridades judiciales que se sirvan certificar la aptitud de los diplomas y los certificados de mérito académico, y desde luego la claridad de tener total condición de habilitación judicial, para poder asumir el cargo de Secretario General de la Comisión. Con estas constancias quiero entonces a los Senadores y Senadoras, o más bien, con esta constancia y estos contenidos buscar que tengamos plena tranquilidad y que este proceso se evacúe.

Lo quiero felicitar, señor Secretario, y de mi simplemente pedirle a usted que en esta segunda etapa que usted tiene, sea un articulador y una persona que de manera integral e incluyente cumpla su trabajo en dos rumbos: El de trabajo de tipo procedimental; y el trabajo funcional de manera eficaz y desde luego concertada, guardando el respeto por todos y cada uno de los Senadores y Senadoras, y teniendo siempre la previsión de ser un armonizador al interior de su equipo de trabajo. Senadora Rosmery Martínez.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a mis compañeros, a quienes nos acompañan, a los

medios de comunicación, a la Fuerza Pública, que nos permite avanzar día a día en los avatares de la política. No podría dejar de decir, señor Presidente, que fue un desayuno muy valioso y celebro porque de hombres y de seres humanos que entienden que los trabajos tienen que hacerse con humildad, hoy reconozca el Secretario nuevamente electo, pedir excusas a sus funcionarios y yo pedía excusas especialmente a... hoy me entero que Rosy, que le decimos cariñosamente, se llama Rosalba, no sólo la novela de Rosalba, sino el nombre mi de madre, acabo de enterarme que se llama Rosalba, le quiero decir que por los acuerdos ya venidos, usted sería, Rosalba Suárez... López, usted sería la Secretaria en este momento, pero siempre las mayorías y los acuerdos hacen. Al Senador Luis Fernando Duque, que no pertenece a esta Comisión, que... perdón, yo creo que le voy a hablar, yo creo que usted tiene muchos años acá en el Congreso, no tenía la necesidad de venir, porque cuando se dicen los acuerdos, nosotros cumplimos; usted hace parte del Congreso de la República, para mí usted ha sido un hombre honorable, a quien he respetado perennemente, lo he visto en las tierras mías natales del Tolima y gloriosamente y emotivamente lo he saludado, cuando lo he encontrado en Honda, porque el Tolima no es mío, el país es de todos. Decirle, señor Presidente, que queremos como está el Secretario, nuestro notario, el doctor Gregorio, quien admiro y quiero, y también hace parte de nuestras entrañas, que a la mayor prontitud nos traiga esa constancia, para que las próximas demandas que posiblemente se avecinan, tengamos argumentos para la elección de hoy. A Rosy, decirle que la queremos, que la seguimos queriendo y que no queremos, todos en pleno, que usted se vaya de esta comisión, la necesitamos; usted ha sido una funcionaria de lujo, tuvo, como todos lo sabemos y como lo dije en el desayuno, todos aspiramos en la vida, unos aspiran a ser ediles, concejales, diputados, congresistas y hoy los Senadores que hemos sido; nadie puede estar coartado en una sociedad incluyente de poder tener una aspiración, pero en pleno lo decíamos esta mañana, la queremos, no se vaya de la Comisión, ya hoy públicamente el Secretario le pide excusas y como dijo el señor Presidente, esta experiencia de primiparada del Secretario Laverde, estoy segura que le va a dar más tranquilidad para leer mejor la Ley 5ª, y le va a dar más tranquilidad para hacer las peticiones de nosotros y cada uno de ustedes. Desde ya, señor Presidente, usted sabe que para mí (\*) usted, doctor Pedraza, ha sido mi hermano, mi amigo y mi maestro, y desde siempre he estado en la línea; y a Rosy nuevamente decirle gracias por todo lo que me ha enseñado a mí... como Cambio Radical en esta Comisión, y esperamos que esa sonrisa, esperamos que esa experiencia suya de muchos años, sigamos compartiéndola acá y que en la próxima le paguen los pasajes como Subsecretaria y no como hoy, que ya no quedó Secretaria. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Senadora Susana Correa y luego el Senador Aguilar.

#### **La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Presidente muchas gracias. Yo quiero dejar dos constancias: La primera es felicitarlo a usted y a la Subsecretaria Rosy, por la organización del evento en el Congreso de Andicom. Yo creo que los que fuimos allá, tenemos claro lo que significó, no solamente para ese Congreso, sino para los gremios; yo creo que fue muy importante nuestra participación, Senador García,

yo creo que eso fue lo que sentimos, en relación no a nosotros los que fuimos, porque lo que estábamos haciendo era representándolos a todos ustedes, porque, se habló en pleno de la Comisión Sexta y no se habló en pleno de los cinco congresistas que fuimos, sino de toda la comisión. Entonces, quiero felicitarlo y al mismo tiempo, Presidente, agradecerle a la Armada por las atenciones que nos dieron y también a la Cámara Colombiana de Informática y Tecnología, su Presidente Samuel Alberto Yohai; yo creo que todas las atenciones que nos dieron a nosotros y dieron, en nombre de esta Comisión, a todos los Diputados Españoles, fueron muy buenas, pero además nos hizo quedar muy bien a toda la Comisión Sexta en pleno.

La segunda constancia, Presidente, el algo que me tiene muy preocupada y usted ya conoce el tema, porque ya lo hemos hablado los dos, y es otra vez la cancelación de nuestra Sesión en Sincelejo para Electricaribe, con mucha extrañeza veo cómo y sin ningún motivo conocido, se vuelve y se cancela. Ya había confirmado en Ministro y ya había confirmado Superservicios, acompañándonos hoy en Sincelejo; yo sí pensé en un momento dado que había sido porque posiblemente el Ministro iba ausentarse hoy y realmente un tema tan delicado, tan sensible y tan importante, pues deberíamos tener los funcionarios del gobierno; lamentablemente ayer recibí una llamada del Ministerio de Minas, donde me dicen que la Comisión que íbamos a hacer en Sincelejo con tema Electricaribe, no se cancela por ellos. Yo quiero dejar, señor Presidente, esta constancia, pero además, que usted nos diga porque además fue cancelada y yo, que soy la citante principal, no tenía ni idea, me tocó llamar a preguntar si era verdad que estaba cancelada. Yo entiendo que Mario Fernández, que se adhirió a mi proposición, es de la región, seguramente él tenía que saberlo primero, para poder cancelar todo. Pero yo quiero recordarle, Presidente, que yo soy la citante principal y que yo también debo saberlo, y quiero que en esta misma Comisión le volvamos a poner fecha a esto; esto viene dilatándose y dilatándose desde la legislación pasada, y usted más que nadie lo sabe, Presidente, porque usted ha estado muy en llave conmigo mirando cómo lo vamos a hacer y cuándo lo vamos a hacer. Entonces, Presidente, le pido el favor de que volvamos a ponerle fecha y no la cambiemos, lógicamente concertado con el Senador Mario Fernando Alcocer, porque él es el que está en la región y él nos ayudará pues lógicamente a organizar eso. Gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Senadora, yo quisiera, también en un minuto, si no abuso de ustedes, significar que hay satisfacción porque la presencia de la Comisión Sexta; en 30 años de ese escenario jamás el Congreso de la República y menos la Comisión encargada de estos asuntos, había hecho presencia; tuvimos la oportunidad no solamente de que en el marco de la programación internacional le dieran espacio a que la comisión sesionara, sino que además de eso también distinguieron al Senador García y a mi persona, en nombre de la Comisión, para hacer un debate abierto sobre las políticas de tecnología y el compromiso legislativo con legisladores españoles, donde estaban allí siete de los gurús más importantes del mundo, donde además de eso la misión del Congreso fue resaltada, donde nos dieron por primera vez la oportunidad de abrir el evento, tal como el señor Presidente de la República lo cerró; y quedamos en eso en

tan alto el nombre, que en muy pocas horas concurrían industriales, empresarios, a admirar el trabajo de la Comisión, en donde todos y cada uno de los Senadores asistentes hicieron unas ponencias muy propositivas y resultaron impactados, entendiendo que esta es una comisión juiciosa, una comisión responsable, una comisión que está trabajando los temas transversales de las TIC para todo el país, el desarrollo y la prosperidad.

Y finalmente, porque además es extraño que hay veces los empresarios le huyen a la política, y nos han venido a pedir, a raíz de ese escenario, unos encuentros. Por ejemplo, vale la pena resaltar, Ericsson es una empresa que cumple 120 años en Colombia y, bueno, el mensaje es que este es un Congreso responsable, han venido a pedir que nos asociemos, con esos años de trabajo aquí, a través de una mención, que el Congreso... eso antes no se daba, antes el empresariado lo que hacía era rechazar al Congreso.

Finalmente, quiero contarles que estoy trabajando desde esta semana ya, para que en el marco del Congreso Internacional de Infraestructura, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena entre los días 24, 25 y 26 de noviembre, podamos tener un escenario similar. Ya estaremos exentos del proceso electoral, habremos estado ya superados de esa etapa y desde ya les pido a ustedes que en su agenda lo hagamos, porque es otro tema que es vital y que desde luego es esencial en lo que nosotros tratamos aquí en la Comisión, y que desde luego la presencia del Congreso debe decidirse antes. Ya encontraré el momento en que entregaremos el balance, hemos estado muy proactivos; he considerado que, por supuesto, pese a que otras comisiones no están sesionando, nosotros lo estamos haciendo, a partir de ahora ya con la certeza de tener articulada la Secretaría General, convocaremos al debate próximo la semana entrante y hay 3 debates, 4 debates pendientes, y consultaré con ustedes la apertura de los debates de unos proyectos de ley que están en curso, particularmente el primero, que es el del tema del régimen sancionatorio del transporte.

Tiene la palabra el Senador Aguilar, luego el Senador García y luego el Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Muchas gracias Presidente, con el respetuoso saludo a los compañeros colegas, a los demás funcionarios de la Comisión Sexta, a la Mesa Directiva y a todas las personas presentes.

Primero, Presidente, expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección al nuevamente Secretario de la Comisión Sexta, doctor Jorge Laverde. Tengo que ratificar el compromiso a respetar, el acuerdo que se traía y se había suscrito, esta vez acompañamos ese acuerdo, al inicio de este periodo legislativo, de este cuatrienio, había creído y confiado en la postulación de nuestra exsecretaria, la doctora Sandra Ovalle, porque veía que podíamos seguir trabajando de la mano, para poder seguir generando no solo el protagonismo que la Comisión Sexta ha traído, sino que también por su experiencia, su bagaje, nos pudiese también apoyar en el tema legislativo como miembro de esta Comisión.

Yo creo que el doctor Jorge Laverde tiene una segunda oportunidad, esperamos que ese trabajo que concierne a Secretario General, pues esté lleno de resultados, de objetivos y metas claras, que realmente se tienen que conllevar, no solo por cada trabajo que

tiene que llevar cada Senador, sino que también haya el mejor ambiente y la buena armonía que debe existir dentro de un equipo de trabajo, de trabajo. Eso es lo que yo quiero ratificarle a usted, doctor Laverde, con el mayor cariño y respeto; aprecio y admiro también a mi querida Rosy, no dudo de sus capacidades, sus cualidades, pero aquí tampoco se puede menospreciar a ninguna persona, por más humilde porque sea la señora que nos brinda con todo el cariño el tinto, el agua, que está pendiente de los Senadores, de aseo, que haya amabilidad también. Yo creo que aquí debe haber un trabajo en equipo, así como respeto y admiro a cada uno de los Congresistas que conforman esta Comisión, independiente de su color, de su partido, de sus posiciones, de sus ideologías, siempre me he caracterizado por ese respeto y admiración; entonces, yo sí quiero pedirle no solo que la Comisión ha tenido protagonismo, pero tenemos que seguir avanzando; yo le decía al Senador Mario Fernández, es que la Comisión Sexta ha tenido un protagonismo, ni siquiera en esta época electoral hace 4 años, yo se lo decía en caso particular lo digo con la mayor humildad, nosotros sesionamos en Santander, en Bucaramanga y fuimos acompañados como de 7 ministros, 8 congresistas, que el Presidente no me deja mentir.

Entonces, nosotros no podemos seguir perdiendo ese protagonismo porque es que la Comisión es el deber también de hacer los controles y los debates, los controles políticos en sus regiones, lo que hoy se está viviendo en la costa Caribe con Electricaribe, no podemos pasar desapercibidos, no podemos seguir dilatando por falta a veces de voluntad del propio Gobierno a solventar una solución, que es un tema social grave, delicado, y también la Comisión se preste para estos tipos de aplazamientos. Entonces, yo creo que aquí tenemos que seguir trabajando, deseándole muchos éxitos, doctor Laverde, con el cariño y el aprecio, pero también pedir que sigamos trabajando en la mejor armonía, en mejor ambiente y sobre todo en pro y en beneficio, no solo del Congreso sino de esta Comisión y desde luego de cada papel que desarrolla cada Senador, cada Congresista que hoy es miembro de la misma. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Senador García, sigue, doctor Senén Niño, luego el Senador Prieto.

**El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:**

Brevemente, Senadores, primero que todo agradecerles a todos los miembros de la Comisión por la asistencia, por la participación, en la sesión de la ciudad de Cartagena, fue sumamente productiva, pero sobre todo fue un evento muy grato de parte de todos los miembros de este Congreso en particular y también de toda la ciudadanía en Cartagena, y agradecerles a nombre de todos los cartageneros, de todos los bolivarenses, y reiterar también el compromiso notable de todos los miembros de esta Comisión, por supuesto en cabeza de la Mesa Directiva, y también de los Senadores, pero también de parte de todos los miembros del equipo de trabajo de la Comisión con estas sesiones que lo que buscan y lo que consiguen es acercarnos más a la comunidad y por supuesto invitarlos a que continuemos con las sesiones descentralizadas con los debates en la diferentes regiones del país en favor de este compromiso con todos los colombianos.



Y por último, recordarles que tenemos un debate pendiente en Cartagena acerca del mototaxismo. Ese debate hay una razón por la cual no lo hemos hecho hasta el momento y es que estamos a la espera de un estudio con el cual se comprometió el Ministerio de Transporte, yo le he estado haciendo seguimiento a este estudio; el compromiso del Ministerio fue que nos entregarían el estudio para noviembre de este año, lastimosamente recibí noticia de que ese estudio estará listo es en enero o febrero del año entrante, pero a razón de este postergamiento vamos a tener un debate mucho mejor, porque vamos a tener el tiempo para revisar el estudio y que ese debate tenga unos resultados de fondo y unas conclusiones de fondo, pero recordarle a la Comisión que tenemos pendiente ese debate tan importante en la ciudad de Cartagena, acerca de un fenómeno tan importante como es el mototaxismo y con el objetivo de buscar soluciones de corto, mediano y largo plazo a este fenómeno que afecta, no solamente a Cartagena, a Sincelejo, a toda la región Caribe, sino a todo el país. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien. Quiero, señor Secretario, que también al lado de los 10 documentos de la constancia que he dejado, se agregue uno adicional, que es la Nota Aclaratoria que acaba de llegar por cuenta del Secretario General del Congreso de la República, de lo cual le quiero pedir el favor de que informe, dándole lectura fidedigna a los Senadores.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Nota aclaratoria**

El suscrito Secretario General del Senado de la República y Secretario de la Comisión de Acreditación Documental, en mi condición de Notario, doy fe de que la fecha y reunión de los miembros de la Comisión de Acreditación Documental, para la revisión de hojas de vida de los aspirantes al cargo de Secretario de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se realizó el 8 de septiembre del 2015, la cual por error mecanográfico tanto en el Acta 003 del 2015 como en el Informe de Comisión de Acreditación, se indicó 8 de agosto de 2015. En constancia de lo anterior, Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General y Secretario de la Comisión de Acreditación Documental.

**El Presidente:**

Muy bien, muy bien. Tiene el uso de la palabra el Senador Senén Niño. Que quede parte integral del...

**El Secretario:**

Del Acta, sí señor.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias, señor Presidente. Cuando se inició esta discusión sobre la elección del Secretario de la Comisión hace un año largo, solicité que se constatará el informe que envió la Comisión de Acreditación, no lo hice por la persona de Jorge Laverde, lo hice más por una situación de procedimiento, se nos dijo en ese entonces... todo está bien, no hay ningún problema, y sin embargo miren lo que sucedió con la sentencia del Consejo de Estado. De tal suerte que me parece muy bien, señor Presidente, que usted tome todas las medidas para blindar este proceso. Creo que todos estamos de acuerdo en que el doctor Laverde tiene las capacida-

des, las cualidades, para desarrollar este importantísimo cargo en la Comisión Sexta, de tal suerte que no... nuestra actitud y postura no significa una descalificación al doctor Laverde, sino sencillamente una actitud de buscar que las cosas se hagan de la mejor manera posible.

Lo segundo, yo creo que esa contradicción que de pronto pudo haber aparecido por la designación de la doctora Rosy como Secretaria encargada, creo que esa contradicción no era una contradicción justa, y creo que ha actuado muy bien doctor Laverde cuando usted ha reconocido pues, de pronto, unas dificultades, pero, esta Comisión debe tener, por supuesto, un equipo de trabajo bien coordinado, que nos permita ser protagonistas, porque lo que hemos visto, señores Senadores y Senadoras, en los últimos tiempos es que se ha bajado el nivel de la Comisión Sexta. Entonces, los Ministros, las Ministras, "nos sacan el cuerpo", evaden los debates de control político. Aquí no vamos a sacrificar a ninguna Ministra ni a ningún Ministro, no, aquí lo que queremos en la Comisión Sexta es que las cosas fluyan de manera clara. Ahí tenemos la actitud de la Ministra de Educación cuando sin ninguna excusa real, no quiso ir a la ciudad de Paipa, se dijo extraoficialmente que estaba atendiendo a Fecode, y me puse en el trabajo de investigar y no estaba atendiendo a la Federación Colombiana de Educadores. Ahora nos dice que la señora Ministra está atendiendo un tema delicadísimo que es lo de la frontera, yo esta mañana lo dije en la Comisión de Ordenamiento Territorial, si eso es así, está bien excusada, que no venga a la Comisión Sexta del Senado, ojalá sea así, ¡ah, bueno! Al que sí he visto muy juicioso en las plenarias, en la Comisión de Ordenamiento Territorial, en esta Comisión, es a su Asesor, al doctor Emilio González, a él sí lo he visto muy juicioso en todas las reuniones, y hay que reconocerle esa actitud al doctor Emilio, de estar bien informado de todos estos debates.

Entonces, señor Presidente, creo que ahí hay debate muy importante que tiene que ver... un debate que citó el doctor Ángel Custodio Cabrera, en el tema del Plan de Alimentación Escolar, que esta mañana hacíamos referencia con la doctora Cristina Plazas, y creo que es muy importante que el país conozca sobre este asunto, algunos pormenores, algunas realidades, repito, no con el propósito de mostrar como trofeo, no, a una Ministra o a un Ministro, no se trata de eso; se trata es de cómo podemos resolver las dificultades, porque hoy el país vive asombrado, si así lo podemos llamar, que el plan de alimentación escolar se haya convertido en un campo de corrupción y en campo de desviación de recursos, y en un sitio donde se viola la dignidad y la salud de los niños colombianos. Entonces de lo que se trata, señor Presidente, que esta Comisión es tan social, incluso deberíamos pedirle a la Ministra de Educación hacer una especie de paréntesis para que nos informe qué se ha hecho por parte del Gobierno nacional en materia de educación, de la permanencia, en derecho de los niños a tener educación, de esos más de 4.000 niños que han sido desplazados, perdóname, de 400 niños que han sido desplazados, pero que ya llegan casi a 4.000 en total de todos los que han emigrado de Venezuela hacia Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Senador Fernández; perdóneme, Senador Prieto, y luego el Senador Fernández.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Prieto Riveros:**

Gracias señor Presidente. Primero creo que si hay que censurar aquí a algún Ministro o Ministra o a algún funcionario, pues, hay que hacerlo... porque yo sé que el Presidente es capaz de jalonar esto (1.01.47), la Comisión tiene que hacerse respetar.

Lo segundo es, pues, una felicitación más a usted, Presidente, por la forma en que usted dirigió la sesión en Cartagena, ante la presencia de las más importantes personalidades de la industria nacional e internacional y de los parlamentarios europeos, fijese que mereció los titulares de varios periódicos, no solamente nacionales sino europeos también, sobre el pronunciamiento de la Comisión en defensa de la industria nacional, eso nos llena a nosotros de mucha satisfacción.

En segundo lugar, quiero felicitar a Jorge Laverde, por su elección como Secretario, y esperamos pues, la idea es que aquí se siga manteniendo ese principio de solidaridad que ha caracterizado a esta Comisión; pues, decirle a Rosy que es una excelente funcionaria, que al igual me uno a todas las demás voces y ojalá todos los miembros de esta Comisión en que pues, esté aquí, continúe aquí, pues... los acuerdos son políticos, la responsabilidades son jurídicas en estos recintos, y de ahí en interés que muchos de nosotros tuvimos en pedir todas las aclaraciones que fueran necesarias para convencernos totalmente de que la elección que hoy se iba a hacer no violaba las normas de carácter constitucional o penal; yo espero que continuemos en mejores condiciones, las relaciones esta Comisión y sé que Jorge Eliécer Laverde, pues, es una persona que puede realmente manejar como secretario todas las actuaciones aquí en la esta Comisión.

**El Presidente:**

Senador Fernández y cerramos con el Senador Cabrera.

**El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Gracias Presidente, mis más sinceras felicitaciones Secretario, pensé que la votación iba a ser unánime a favor suyo, pero, complacido con el respaldo que tuviste, los colegas Senadores, indistintamente de eso, usted es el Secretario de toda la Comisión Sexta, no de los Senadores del Partido Liberal, no de los Senadores de la Unidad Nacional, sino de todos los que aquí interactuamos a diario; tengo la convicción de que vas a hacer un excelente papel, corregirás los errores, afianzarás las relaciones con los Senadores que de pronto hay alguna resistencia, que es perfectamente normal en las relaciones interpersonales, pero, mis más sinceras... buenos deseos para esa labor que desde hoy se ratifica en cabeza tuya en este cargo tan importante.

Senadora Susana, yo tengo plena coincidencia contigo, no con usted, sino contigo en el tema de Electricaribe, es un tema demasiado sensible en la costa Caribe, es un tema de abusos, de atropellos, yo... cuando fui Concejal de Sincelejo, me inventé una teoría que hoy la sigo ratificando y validando, y es que las empresas de servicios públicos poco a poco han ido empobreciendo a los más pobres, han sido los causantes de que las clases menos favorecidas no puedan surgir por un abuso desmedido que hay en tema tarifario, y debo públicamente asumir parte de la responsabilidad de que no se haya dado el debate en la fecha estipulada, yo estoy

tratando de organizar toda la información que respalde las líneas que vamos a trazar ese día en el debate, estoy invitando a los sectores corregimentales... Susana, estoy invitando a los comités, y a los vocales de servicios públicos para que participen, a los mismos indígenas a que tengan una vocería ese día, y por supuesto que tengamos la seguridad Presidente de que nos acompañe el Gobierno, Senén... nos fuimos entusiasmados para Paipa, y le confieso que yo salí con una ropa un poco informal, me equivoqué de escenario, caí en cuenta y me devolví a mi casa y me puse el vestido entero porque yo pensé que íbamos para tierra caliente y toda esa cosa... pero llevaba un entusiasmo enorme y llevaba un material muy válido para ese debate, y ese día coincidimos que si no está la Ministra o el Ministro, si es un debate diferente de otro Ministerio, pues bien, la gente se va a sentir identificada con lo que decimos, sienten que lo que les incomoda y perjudica a ellos también nos incomoda y perjudica a nosotros, pero el resultado en los debates es nulo, porque no nos llamemos a engaños... Ángel Custodio, la idea es pegarles un jalón de orejas también a los Ministros y que vayan y corrijan lo que están haciendo mal, y que entiendan que la Comisión no deja pasar actuaciones que vayan en desmedro de las poblaciones menos favorecidas, en este caso el sector educativo en que tú y yo Senén, hemos coincidido en todo lo que debemos hacer en pro del magisterio. Ese día no fue la Ministra y nos quedamos con los crespos hechos y el debate de alguna forma pierde sentido, y la gente se va desmotivando y se empiezan a salir del recinto, y no es la idea... no es la idea... lo que quiero que pase en Sincelejo... Susana, quiero que estemos todos, que vaya la Comisión completa, con su equipo de Senadores con su equipo técnico, con el Ministro de Minas, ojalá vaya el Presidente de Electricaribe, Susana... y que nos acompañe la superintendente de Servicios Públicos, y yo no quiero anticiparme a lo que puede ocurrir ese día, Senador Senén... pero, ay... ya... yaí, ¿que no salga una proposición fuerte en contra de Electricaribe?, si, y que sea avalada por todos nosotros, es que... principalmente yo que de pronto voy a hacer el que juega de local, el anfitrión "gracias, Susana", y logro demostrar hasta dónde han llegado los abusos de la empresa prestadora del servicio de energía y ustedes coadyuvan esa teoría que yo exponga ese día ahí, con las pruebas que ustedes seguramente llevarán; y va a estar la Superintendente y va a estar el Ministro, ahí... tienen que tomarse decisiones, o por lo menos, abrir unos procesos investigativos, disciplinarios, sancionatorios!... para que el país entienda que esta Comisión no anda de paseo por el país, sino que se traslada a las regiones para tomar decisiones de fondo que favorezcan a las comunidades. Quiero disculparme contigo... especialmente, si hubo alguna falla logística de notificación, yo personalmente te marqué, pero hubo un problema de comunicación, mi teléfono sale "identificador privado", y eso genera de pronto una resistencia en la contestación, pero, pero, pero, me comprometo contigo, con la Comisión, y con el público que hoy nos acompaña a que estamos ya trabajando en la nueva fecha que será muy pronto, y que ese debate va a ser sin lugar a dudas el debate por excelencia de la Comisión Sexta en este año. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Gracias señor Senador Fernández. Evidentemente, Senador así fue y quería también, gracias por su salvedad, y lo hice además porque no sería fructificante

ni tendría el mismo efecto, en la medida en que el Gobierno estaba trasladado en la frontera, y el Ministro estaba con la excusa, naturalmente entendible, ellos estaban atendiendo el tema de frontera; el Ministro está viviendo allá por el tema de mineroenergético, es uno de los más graves allá, el tema del carbón y el tema de gasolina, y lo comprendí, de tal manera que no era eficaz el debate. Vamos a reprogramarlo y a buscar que tenga el efecto. Senador Cabrera, por favor. Última intervención.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias Presidente, varios temitas; primero felicitar al señor Secretario. Segundo, se habló mucho de la Comisión de acreditación, yo hago parte de la Comisión de Acreditación; la Comisión de Acreditación lo que hace es cumplir con la norma de la resolución de la Mesa Directiva y el Secretario General del Congreso de la República, se miraron las hojas de vida y simplemente uno dice; todas cumplen con los requisitos que exige la Ley 5ª.

Dos, Presidente y a todos los compañeros, no los pude acompañar a Cartagena por obviamente, un tema de prescripción médica, pero, ya estamos otra vez muy bien.

Tercero, doctor Senén este tema del PAE que vamos a hacer el próximo miércoles... acabamos ya... ahora sí, de confirmar todo el mundo, el primer aplazamiento fue por la Directora del ICBF, estaba en Cúcuta casualmente, y ese mismo día también la señora Procuradora Delegada del Menor y la Familia, me pidió el favor de que aplazáramos el tema, miren lo importante del debate, que la Procuraduría dijo “yo quiero estar presente” y efectivamente el día de ayer no se realizó el debate por varios motivos; uno la llegada de Cúcuta y otro en el tema de las Comisiones Económicas uno entiende a veces, no compartí mucho, yo le manifesté al Asesor de la Ministra que ese tema de las Comisiones Económicas, yo era Miembro de las Comisiones Económicas, uno sabe qué puede hacer o no, pero ya definitivamente Presidente, gracias a su colaboración, a la Mesa Directiva... doctor Fernández y a los diferentes miembros de esta Comisión se va a realizar el próximo martes, ya está confirmado, muy bien, muchas gracias.

Tercer tema, lo de Electricaribe es una vergüenza nacional, y yo creo que esta Comisión tiene que hacerlo el doctor Mario, todos estamos listos donde se diga y cuando diga, y el Director... Gerente... Presidente... de Electrocaribe tiene que venir, a veces los Congresistas se nos olvida, y ayer lo recordó el Presidente del Senado; estas Comisiones cuando se crean subcomisiones, de investigación, podemos llegar hasta las últimas consecuencias y podemos citar a cualquier funcionario público o persona natural o jurídica, así está en la ley, y podemos hacer ese tipo de investigaciones; de modo que... cuando le digan a uno que es que no vienen... y es que definitivamente los debates si hay que hacerlos con los Ministros, yo soy de esa línea doctor Senén, si un Ministro no puede venir, lo que sea... uno se acomoda a su hora... pero tiene que venir; estos debates, el Senado... y estas Comisiones le tienen que participar esto.

Y por último, de verdad reiterar la colaboración que le ha prestado a esta Comisión la señora Rosy López, de verdad es que... escuché las palabras de la mamá del Secretario... la madrastra del Secretario, no sé...

es que aquí lo reclamo... la maternidad, no sé pero yo me sentí, no estoy de acuerdo con las palabras porque la doctora Rosmy todavía está muy joven... no estoy diciendo que usted sea viejito, pero... eso es diferente... para las mujeres eso no me gustó... entonces... Rosy es una persona que nos ha colaborado mucho, le ha colaborado a la Comisión, yo le pido... al doctor Laverde que revise sus comportamientos... frente a la doctora Rosy, porque eso no, jeso no está bien!... esto es de convivencia pacífica y todo lo demás, uno entiende que todo el mundo tiene derecho a aspirar, pero eso no es para uno generar diferencias, todo lo contrario, ya estamos acá... y eso que anunció que se iba, yo no estoy de acuerdo con eso, entonces, le solicito muy comedidamente que revise esas decisiones, obviamente esa es tu decisión, pero “aquí te queremos mucho todos”, yo creo que aquí nadie... nadie.. la... entonces, de verdad Presidente, de verdad quería eso y agradecerle que el debate se realice el próximo martes, es una oportunidad para que la Comisión también explore, no temas únicamente tecnología, y todos esos temas... como dice el doctor Senén... esos temas son muy importantes; muy importante, y sobre todo la visión que yo tengo sobre el tema, porque una cosa es decir que allá se robaron la plata, eso lo vamos a decir y todo... pero, hay que ir mucho más allá sobre las políticas públicas de la alimentación escolar de este país.

**El Presidente:**

Senador Cabrera, está citado para... señor Secretario, para que notifique el próximo martes este debate sobre el PAE; y segundo, claro, es de un contenido social y además usted ha sido el creador de políticas en beneficio de madres cabeza de familia, en fin...

Quiero leer 3 renglones de una carta que nos manda la Embajada de España, quiero decirles que además abrimos un escenario para que nosotros seamos también sujetos de invitaciones oficiales sin costo al Estado, para ir a mirar experiencias en temas de tecnologías a otros lugares del mundo, con 3 naciones lo hemos logrado, dice –va dirigida al Presidente de la Comisión–: “Quería trasladarles a usted y a todos el agradecimiento por parte de la Embajada de España, a los miembros de la Comisión Sexta y todo su equipo por su amable colaboración y el excelente trato que han dado a los señores Diputados en su viaje. Espero sigamos colaborando en el futuro y quedamos a su entera disposición para cualquier tema que pueda, desde la Embajada de España en Colombia, poderse coordinar.

Lo que está previsto es que podamos ahora nosotros estar allí, haciendo una continuación de los debates que nos enriquecen frente a estos temas; finalmente no puedo cerrar sin expresarle y hacer lo que iba a hacer en privado lo iba a hacer en público, tengo la obligación de rectorar la parte administrativa.

Para un Presidente no sería, digamos, grato que haya una disfunción. Yo quiero pedirles al doctor Laverde y a la doctora Rosy López que hagan un esfuerzo superior por el bien de la Comisión; apliquemos los principios de la tecnología, neutralidad, convergencia y piensen en los usuarios. Yo recomiendo de ustedes que haya... y pido, sugiero y en lo que yo pueda ser, por supuesto, un catalizador, armonía, el principio de la armonía, del principio de la conciliación, vital, del respeto mutuo, de la concertación y por supuesto, de la inclusión y la sincronía, para que podamos dar frutos y resultados al país.

Yo quiero agradecerle a la doctora Rosy López también su esfuerzo en el momento que se ha presentado este vacío, porque ha sido acuciosa, una mujer de... de... digamos de decisiones y de muy solidaria conducta con los miembros de la Comisión. Por eso, doctor Laverde, usted no es como lo decía el doctor Fernández, usted no es elegido para que le sirva a 8 Senadores, sino que esa mayoría lo habilitó para que usted sea el Secretario de la Comisión de todos, de todos los partidos aquí representados y desde luego, de todas la Senadoras y Senadores, sin ninguna discriminación y en igualdad de condiciones; esa es la prueba suya en esta segunda etapa, y en lo que yo pueda hacer ejercicio adicional, para que se cumplan estos preceptos, lo dejo a manera de profunda y respetuosa consideración para con ustedes. En consecuencia, doctora Rosy, ¿Quiere usted...?

**La Subsecretaria, Rosalba López Gómez:**

Presidente, no, la verdad estoy feliz; yo quería participar en la elección porque yo pienso que todos los funcionarios que llevamos 23 años en la institución y hemos hecho un proceso, como el que yo hice, que empecé de mecanógrafa y subiendo grado a grado hasta llegar a este cargo, aspiramos a este cargo de secretario de comisión, que son los mejores cargos que hay en el Congreso. Yo les quiero agradecer, de verdad, la confianza que han depositado en mí, Senadores, y yo aquí estoy para servirles. Yo tengo muy claro el concepto del servidor público y ustedes saben que a los 13 Senadores, a los asesores, a... o sea, yo siempre estoy aquí para colaborarles y yo no me voy a ir, yo los quiero mucho, Senadores.

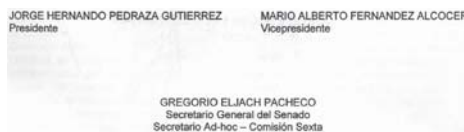
**El Presidente:**

Muy bien, doctora Rosy.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Presidente, a mí me gustaría que el Secretario y la doctora Rosy se dieran un abrazo, porque yo sé que la armonía y yo sé que vamos a trabajar en equipo.

Agotado el orden del día y siendo las once y treinta y dos minutos de la mañana (11:32 a. m.), el señor Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo martes al debate que está previamente anunciado.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 07 de la Sesión del martes 9 de septiembre de 2015, que consta de 21 folios.

De acuerdo con la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2015.

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

**COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 08 DE 2015**

(septiembre 15)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día quince (15) de septiembre de dos mil quince (2015), siendo las once y doce minutos de la mañana (11:12 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, da inicio a la sesión y ordena al señor Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Fernández Alcocer Mario Alberto

García Zuccardi Andrés Felipe

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Hay 10 Senadores presentes, honorables Senador; hay quórum deliberatorio y decisivo.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery.

Acto seguido el Presidente solicita al señor Secretario leer el Orden del Día.

**El Secretario:**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión del martes 15 de septiembre de 2015, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista**

II

**Consideración y aprobación del Acta número 01 de 2015 de la sesión del día 21 de julio de 2015**

III

Citación a los señores Ministros de Educación Nacional, doctora *Gina Parody D'Echeona*; de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*; a la señora

Directora del ICBF, doctora *Cristina Plazas Michelsen*; y al señor Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*, en cumplimiento de la Proposición número 09 de 2015.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; y al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*.

#### Proposición número 09 de 2015

Cítese a los Ministros de Educación Nacional, doctora Gina Parody; y de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe; al Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria Muñoz; a la Directora del ICBF, doctora Cristina Plazas; al Defensor del Pueblo, doctor Jorge A. Otálora, para que presenten un informe y hacer un análisis sobre la problemática de la alimentación de los niños escolarizados en el país. Se anexa el respectivo cuestionario.

Invítase al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República.

Por la importancia del debate se solicita transmisión en directo.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez y Senén Niño Avendaño, y aprobada por unanimidad en la sesión del 12 de agosto de 2015.

#### CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 09 DE 2015

##### *Para dar respuesta de acuerdo a la competencia*

1. ¿Explique en qué consistió la transición del programa PAE desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Ministerio de Educación Nacional?

2. ¿Cuál era la cobertura del programa PAE para el año 2012, 2013 ejecutada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

3. ¿Cómo vigilaba la ejecución presupuestal y nutricional del programa PAE el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

4. ¿El Ministerio de Educación Nacional desde que asumió el programa PAE, cuenta con la infraestructura del programa para su ejecución?, indique en qué consiste.

5. ¿Por qué el PAE está situado en la dirección de cobertura y calidad y es específicamente un programa de la Subdirección de Permanencia?

6. ¿El Ministerio de Educación Nacional opera directamente el programa?, ¿qué modalidad de contratación y qué tipo de contrato emplea para este servicio?

7. ¿A través de qué modalidad de contratación? ¿Quién ejerce la interventoría de la operación del programa PAE y bajo qué parámetros?, **por favor allegar los informes de interventoría existentes.**

8. En caso de que el programa sea operado por un tercero, **suministrar la información de los operadores o contratistas del programa PAE en el país, informando la experiencia relacionada.**

9. ¿El Ministerio de Educación Nacional, dentro de sus funciones, cuenta con alguna de ellas relacionada

para administrar, supervisar o ejecutar el programa PAE?

10. ¿Cuál es el papel y las funciones del MEN y de las entidades territoriales en la auditoría y en la veeduría de este programa?

11. ¿Cuál es la financiación y el manejo de los recursos destinados al programa PAE?

12. ¿Cuáles son las normas en materia de seguridad alimentaria que se han impartido a todos los operadores o contratistas en el país para la ejecución del programa PAE?

13. ¿Cuáles son los índices de permanencia escolar de los años 2012, 2013 y 2014?

14. Suministre las valoraciones nutricionales realizadas a la población escolar, desde la vigencia del programa PAE, a la fecha.

15. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado por vigencia y departamento, durante la operación del programa PAE?

16. Especifique los valores nutricionales suministrados en la ración niño/día, y el valor costo/ración, en todo el país.

17. ¿Con base en cuál metodología establecen la composición nutricional a suministrar para los niños, por departamento, edad?

18. ¿Cuál ha sido el impacto en valoración nutricional o los indicadores nacionales del estado nutricional?, para determinar el impacto del PAE en los entes territoriales, durante los años 2013 y 2014.

19. Indique los criterios de focalización para la asignación del programa PAE?

20. ¿Cuáles son los indicadores de impacto y/o proceso utilizados para el programa PAE?

Presentado por el honorable Senador, Ángel Custodio Cabrera Báez.

#### **Para la señora Ministra de Educación Nacional**

1. Informe a esta Comisión, ¿cuál es el presupuesto que el Ministerio de Educación ha destinado para la atención alimentaria de la población estudiantil a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE)? Especifique detalladamente por departamento, presupuesto destinado por el Ministerio, presupuesto comprometido por la entidad territorial y/o secretaría de educación, firma(s) contratada(s), tiempo de ejecución, firma interventora y calificación sobre el seguimiento al servicio.

2. ¿Qué tipo de auditoría previa y/o controles hace el Ministerio de Educación respecto a la calidad de los alimentos y manejo de los mismos desde la adquisición y/o producción de los mismos hasta su distribución y consumo por los estudiantes atendidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE)?

3. ¿Qué papel juegan las secretarías de salud de las diferentes entidades territoriales en el control y vigilancia de la calidad de los alimentos y manejo de los mismos desde la adquisición y/o producción de los mismos hasta su distribución y consumo por los estudiantes atendidos por el del Programa de Alimentación Escolar (PAE)?

4. ¿Desde qué fechas tiene conocimiento el Ministerio de Educación de las anomalías que se han denuncia-

do por los medios de comunicación acerca del mal manejo de los recursos y reprochable servicio que prestan algunas firmas contratadas para atender el Programa de Alimentación Escolar (PAE)? ¿Qué ha hecho el Ministerio para solucionar el problema?

5. ¿Existen las condiciones de infraestructura (restaurantes escolares)?; ¿cuáles instituciones educativas (señálelas) tiene adecuados restaurantes escolares que permitan la atención digna para proporcionar la nutrición y alimentación que requieren los niños? ¿Cómo se les ofrece el PAE al resto de instituciones que no tienen infraestructura adecuada?

6. ¿Qué valor en pesos tiene, por unidad, la ración que se les da a los estudiantes?; de ese valor ¿cuánto se destina al pago de servicios públicos (gas, electricidad, etc.)? ¿Cuánto es el pago de mano de obra en la preparación de los alimentos? ¿Existen contratos laborales entre el agente intermediario y los (as) operarios (as)?

7. ¿Cuáles instituciones educativas poseen sistema de refrigeración para la conservación de los alimentos? ¿Cómo se garantiza la conservación de los alimentos en aquellas instituciones donde no se tiene refrigeración?

8. ¿Por qué no se le entregan los recursos suficientes a las instituciones educativas para que el gobierno escolar asuma el manejo y control del PAE? Circunstancia que traería menor costo y mayor calidad.

9. ¿Qué propone el Ministerio de Educación Nacional para resolver las falencias detectadas en materia de calidad y cantidad en la alimentación, distribución a tiempo de raciones, ausencia de restaurantes escolares, insuficiente menaje, inadecuados horarios para el adecuado consumo de los alimentos?

Presentado por el honorable Senador, *Senén Niño Avendaño*.

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

##### **El Secretario:**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

##### **El Presidente:**

En consideración el Orden del Día, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día leído? ... Aprobado.

Sírvase, señor Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

##### **El Secretario:**

Citación a los señores Ministros de Educación Nacional, doctora Gina Parody D'Echeona; de Salud y Protección Social, el doctor Alejandro Gaviria Uribe; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Simón Gaviria Muñoz; a la señora Directora del ICBF, la doctora Cristina Plazas Michelsen; y al señor Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez, en cumplimiento de la Proposición número 09 del 2015.

##### **El Presidente:**

Quiero invitar a la doctora Cristina Plazas, Directora del Bienestar Familiar, para que nos acompañe aquí en la... En segundo lugar, señor Secretario, sírvase informar si existen excusas de los funcionarios citados e invitados, y quiénes son y por qué motivo.

##### **El Secretario:**

Sí señor Presidente, de los citados, el Ministerio de Educación Nacional se hace presente la Ministra Gina María Parody D'Echeona; del Ministerio de Salud y Protección Social presenta excusa, no delega; el Ministro de Salud y Protección Social, presenta excusa y no delega, y hace llegar un oficio a la Secretaría General que dice:

Señores Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Referencia: Citación según Proposición 09 del 2015.

Respetados.

En atención a las preguntas formuladas en el cuestionario anexo a la Proposición 09 del 2015, no corresponden a la competencia de este Ministerio. De manera atenta le informo que mediante oficios adjuntos se remitió lo pertinente al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

*Alejandro Gaviria Uribe.*

##### **El Presidente:**

**¿Del señor Ministro de Educación? De... perdóneme, de Salud.**

##### **El Secretario:**

Sigamos le... se hace presente la Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, la doctora Patricia Heredia, en representación del Ministerio de Salud. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se hace presente con la citada, la doctora Cristina Plazas Michelsen, como Directora. En la Defensoría del Pueblo delegan a la doctora María Cristina Hurtado Sáenz; por el Departamento de Planeación Nacional no asiste, no delega. Y los invitados, la Fiscalía General de la Nación envía excusa, pero no delega; la Contraloría General de la República, Édgar José Maya Villazón, Contralor, presenta excusa y delega a Carlos Mauricio Prieto Vaca, Asesor del Despacho.

##### **El Presidente:**

**¿El doctor Carlos Mauricio se encuentra aquí presente? Muy bien. ¿De la Procuraduría quién está presente, señor Secretario?**

##### **El Secretario:**

Delegan a la doctora Ilva Miryam Hoyos Castañeda.

##### **El Presidente:**

Se encuentra aquí la doctora Ilva Myriam, bienvenida, muy bien.

##### **El Secretario:**

Muy bien, señor Presidente...

##### **El Presidente:**

Muy bien, yo...

##### **El Secretario:**

Esas fueron las excusas presentadas a la Secretaría General.

##### **El Presidente:**

Señor Secretario, señores Senadores, me parece bastante preocupante que el señor Ministro de la Salud entienda que el tema de nutrición en Colombia no es de su competencia, me parece gravísimo. Esta excusa está

a la evaluación de ustedes; usted como citante, Senador Cabrera, se pronunciará de fondo al respecto.

Vamos a dar orden e inicio al debate. Señora Ministra, bienvenida; señora Directora del Bienestar. El Citante del debate es el doctor Cabrera, pero naturalmente que las demás Senadoras y Senadores tienen algunas inquietudes. Vamos a dar curso entonces al Citante. Senador Cabrera, tiene usted el uso de la palabra en las condiciones en que usted lo considere suficiente.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias señor Presidente. Quiero saludar primero a mis compañeros de la Comisión; segundo, a nuestra señora Ministra, la doctora Gina Parody, a la doctora Cristina Plazas; esos son los funcionarios del Gobierno. Efectivamente eh... aquí está una niña, la doctora Patricia, está por acá, atrás mío, ¿Patricia qué?... Heredia, que tengo entendido que es Subdirectora de Nutrición del Ministerio, bueno, por lo menos tenemos un técnico en la discusión, está bien, pero sí, ya ahorita, él me llamó ahorita el Ministro a disculparse, pero le mandó a decir lo siguiente, doctora Patricia: Dentro del cuestionario, dentro del cuestionario decía muy claramente qué papel juegan las secretarías de salud y el Ministerio frente a esta situación, y para todos los que saben, si la desnutrición crónica en este país no es un problema de salud pública, entonces yo creo que hay que empezar a reevaluar la competencia de todos los ministerios. Simplemente dejo ahí, ya no quiero generar inquietudes, pero si el doctor Alejandro en cambio sí veo que asiste a foros en otros temas, donde se habla sobre obesidad o problemas de hábitos alimenticios, entonces iba... y se pronuncia sobre el tema del impuesto a las gaseosas y demás. Perfecto, entonces simplemente vamos a dejarlo ahí, pero me parece que no hubiera si... me hubiera gustado porque el debate que vamos a hacer el día de hoy, más que *subrayar\** o denunciar todo lo que tiene que ver con la contratación del PAE, cómo se ha hecho, qué contratistas, que también vamos a hablar de ese tema, también yo creo que lo primordial es revisar la política pública sobre este programa, es el objetivo primordial, si en este país. Lo primero que quería hoy es: El Programa Alimentación Escolar, la primera pregunta que yo quiero hacerme y a todos ustedes, y a los colombianos y al Gobierno nacional... perdón.

**El Presidente:**

Con su venia Senador Cabrera. Tiene la palabra para una moción de orden, Senador Guillermo Santos.

**El honorable Senador Guillermo, Antonio Santos Marín:**

No, primero con el saludo cariñoso para nuestros queridos Senadores, nuestros queridos Ministros, la señora Directora del Bienestar Familiar, pero a ver, yo no quiero posar aquí de abogado del diablo, pero a mí sí me parece que el señor Ministro de Salud ha sido una persona sumamente presta a atender los llamados del Congreso, entiendo que él está infortunadamente atendiendo otra citación, se cruzaron; la verdad es esa la razón por la que el Ministro no está acá, es una persona absolutamente comprometida con estos temas, lo sabemos de sobra, lo conocemos, y yo sé que... quiero definitivamente dejar claro ante la opinión pública y ante el seno de la Comisión que yo no creo que sea ni por negligencia ni por pereza, sino por la multiplicidad de compromisos que tiene el señor Ministro. Era esa la...

**El Presidente:**

Entendido, Senador Santos. Solamente hay que decirle al Ministro que sus asesores le escriban bien, porque dicen que es: "Lo anterior en consideración a que la competencia... no es la competencia de la entidad a su cargo"; claro que sí es, y lo excusamos y lo entendemos que usted hace una defensa en eso oficiosa, creíble y le expresamos solidaridad. Senador Cabrera, continúe con el uso de la palabra.

**El honorable Senador, Senén Niño Avendaño:**

Señor Presidente.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sin ánimo de polemizar...

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Señor Presidente, una observación muy pequeña.

**El Presidente:**

Con su venia, Senador Cabrera. Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

No, es que quiero recordarle al Presidente que son dos los citantes a este debate de control político, usted mencionó uno solo. Sería bueno que la distribución del tiempo la podamos hacer democráticamente.

**El Presidente:**

Señor Senador, Senador Senén Prieto\*, en el Orden del Día quedó leído, están los dos. Comienza el Senador Cabrera y continúa usted, y luego los demás Senadores y... perdóneme, luego de ustedes las respuestas de la Ministra y del Bienestar Familiar, y luego los demás Senadores que quieran intervenir. Continúe Senador Cabrera.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sí, doctor Guillermo Santos, sin polemizar, el doctor Alejandro Gaviria, soy muy buen amigo de él, yo no... si fuera en otras circunstancias, creo que estaría todavía hablando del Ministro de Salud, por favor, le pido... yo sé que usted lo hace de querido, es de su partido, no es de mi partido, pero él es muy querido y amigo, y por eso le digo, fuera en otras circunstancias, no estaría muy, muy, muy... o sea, que por favor, doctor Guillermo, usted me conoce. Bueno, este es un debate que nuestro Partido de La U ha querido que nosotros hiciéramos el día de hoy. En ese sentido, queremos, en primer lugar, la alimentación escolar, señora Ministra y señora doctora Cristina Plazas, ¿alimentar en este país es sinónimo de nutrir? Es como el primer chulito que yo quiero empezar, que los funcionarios empiecen a pensar, ¿y por qué lo hago? Porque más adelante vamos a ver de cuánto se trata la inversión y cómo estamos manejando el programa. Vale la pena, en primer lugar, este es un programa, PAE, así están las siglas, Programa de Alimentación Escolar; la definición clásica del Ministerio de Educación es que básicamente lo que se busca, doctora Gina, básicamente lo que se busca es la permanencia en el sistema educativo oficial de niños y niñas y adolescentes, asegurando a un complemento alimentario; ahí viene mi segunda subrayada, "complemento alimentario". Ahora más adelante, cuando veamos el valor de las minutas, estos conceptos de nutrir,

complemento alimentario y demás, vamos a empezar a reevaluarlos como política pública durante la jornada escolar, para mantener los niveles de alerta e impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo; subrayo esa palabra, “procesos de desarrollo cognitivo”. Cuando un niño está en una escuela requiere su alimentación y nosotros queremos más adelante que ese niño haga muchas cosas, pero si no le suministramos lo adecuado la señora Ministra ahora nos dará esa respuesta.

Vamos a hacer rápidamente, digamos, este programa cómo nació: Básicamente, inicialmente el programa nació en 1941, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional; luego en 1968 lo cogió el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a partir del 2006 el ICBF empezó a unirse con el Ministerio de Educación y por eso está entrelazado, pero la responsabilidad era del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Con la Ley 1450, el Plan de Desarrollo del 2011, se empezó a mirar que el Ministerio de Educación empezara a manejar el programa y quedó prácticamente instituido de que el programa pasase del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Ministerio de Educación. Yo celebro aquí la presencia de la doctora Ilva Myriam Hoyos, es la Procuradora Delegada de la Familia, que siempre acompaña estos debates; no nombraron a la doctora Cristina Hurtado, que hace parte, delegada del Defensor de la Familia... de la Defensoría del Pueblo, perdón. Bueno, básicamente hoy el programa está en el Ministerio de Educación Nacional, así arrancó, y yo quiero aquí rápidamente, porque el tiempo de pronto no nos va a alcanzar, ¿el programa cómo nace, digamos, en los últimos años, desde 1998? Siempre el programa tenía la siguiente connotación, doctora Gina Parody y doctora Cristina Plazas, cuando nació el programa: “Contribuir a mantener y mejorar el estado nutricional de los niños y adolescentes escolarizados y desescolarizados, a través de la coordinación entre ONG, entes territoriales, familia y comunidad”; así siempre estuvo el programa, siempre fue así. Doctor Senén, este programa cuando nació, lo administraban las asociaciones de padres de familia en todos los establecimientos educativos en Colombia y así nació; alguien, más adelante lo profundizamos, se le ocurrió la brillante idea porque empezaron a sumar cuánto valía eso y empezaron a mirar: “No, eso no debe manejarse de esa manera”. Pero sigo, en el 2001 se mantenía igual, en el 2002 igual, en el 2003, y las diferentes modalidades básicamente, en primer lugar, es un desayuno, un refrigerio reforzado, un almuerzo o algún otro tema, pero básicamente esas son las modalidades con la cual entregan a los niños; tengo entendido que al día de hoy más o menos son 4’300.000 usuarios, no sé cómo estén las cifras en ese sentido, que ese es un tema que nosotros vamos a hablar.

Y veo un tema legal que quiero mirar más adelante, la alimentación escolar... si nosotros miramos los Conpes desde el 2008, siempre se habló que la seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanencia de los mismos en cantidad, calidad; así decía el Conpes del 2008, y miren las metas que propuso en el 2008 el Gobierno nacional: Lograr que en los establecimientos educativos oficiales que atienden mayoritariamente a la población pobre y vulnerable, según lo defina el Sisbén, se alcance la cobertura universal en los programas de alimentación escolar

en el 2015; primera pregunta, doctora Gina y doctora Cristina, no pudimos cumplir con las metas propuestas en el 2008, obviamente viene el tema presupuestal y todos los problemas que tiene este programa, que más adelante vamos a hablar. Y aquí hay algunas metas que quiero hablar ahorita, de reducir al 20% del dos mil... la anemia en niños y niñas menores de 5 años; señora Delegada del Ministerio de Salud, si en el sistema educativo no hablamos de anemia, ¿qué estaremos hablando por parte del Ministerio? Es un tema que nosotros vamos a hablar. En el último plan de desarrollo, que acabamos de aprobar, se colocó “se busca mejorar la permanencia en el sector educativo y combatir la deserción escolar, y se pondrá en marcha la política integral de alimentación escolar”; primera pregunta, doctora... lo mismo para las dos: ¿Qué tenemos frente a eso que planteamos en el plan de desarrollo: “Se pondrá la política integral de alimentación escolar”? Dejo esa pregunta fuerte ahí, ¿por qué lo hago? Porque si nosotros empezamos a mirar el plan de alimentación escolar con respecto a la nutrición, nosotros miremos... para hablar de nutrición tenemos que referirnos a las encuestas oficiales; la única encuesta oficial vigente hoy es el Ensin, o sea, la Encuesta Nacional del Sistema que se realizó en el 2010.

Segunda pregunta, ¿por qué a la fecha no tenemos esa encuesta?, y esa es una responsabilidad del Ministerio de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ahí vamos anotando preguntitas para este debate. ¿Qué decía la encuesta del sistema nutricional de la población de edad escolar en esa época, en el 2010? Todos los nutricionistas, las nutricionistas aquí presentes... 2005 y 2010, si tranquila, 2005 y 2010, yo sé, sino que voy a leer la del 2010. Qué significa, desde el punto de vista nutricional, que aparezca en una encuesta, doctora Gina y doctora Cristina Plazas, sobre todo doctora Cristina, usted sabe que un niño con falta de peso o retraso en talla, todos los científicos dicen automáticamente que hay desnutrición crónica infantil, ¿qué vimos en la encuesta? Que el retraso en talla era del 9%, que eso más o menos en población estamos hablando de 861.000 niños, y con problemas de delgadez 1.3, o sea, 123.000 niños. Más o menos en el 2010 podemos hablar de que había un millón de niños o personas menores de 17 años con desnutrición crónica; eso decían las estadísticas que más o menos poseemos acá, y a su vez, algo muy curioso, que por eso el Ministerio de Salud tiene que liderar y las políticas públicas, el exceso de peso de más o menos de 1’800.000 niños también con exceso de peso. Esto significa que tenemos un problema muy delicado; la doctora Claudia López hizo un debate pocos días más sobre ese tema, que por un lado hay unos niños con sobrepeso, y por otro lado tenemos niños con desnutrición.

Entonces la primera pregunta que uno se hace, y para el Ministerio de Salud: Si en Colombia hay un millón de niños con problemas de desnutrición, ¿qué vamos a hacer frente a ese tema?, y por eso la presencia del ministro, esto no era de, de... y de verdad espero que el Ministerio y la persona que esté aquí, y me llama la atención, miremos rápidamente por departamentos: Es grave en el Amazonas, el retraso en talla es grave en el Amazonas; en La Guajira y ahí quiero hacer un capítulo, Guajira, doctora Cristina: Sale un miembro de la comunidad a decir que se mueren 23 niños todos los días en La Guajira. Yo esperaría que el Gobierno nacional salga a decir fuertemente “eso no es cierto”,



porque es que a la opinión pública nacional e internacional le estamos diciendo que se están muriendo 23 niños. Si eso fuera cierto la doctora Cristina Plazas no debería estar aquí y lo digo con cariño de... porque es que en este país no se puede morir un niño por desnutrición, ese es el crimen más atroz de una sociedad con los niños más des... Y un niño con desnutrición, doctor Senén, usted que es experto en educación, ¿cómo va a rendir?, y usted me imagino que ahorita profundizará un poco sobre ese tema, porque esa es una situación delicada. Está la región Pacífica y más... el tema del Chocó, que están las denuncias y demás, doctora, ahora ¿ustedes saben por qué pasa en el Chocó?, porque la plata no les llega a los niños. Y hay un tema que quiero, digamos, expresar rápidamente, que me tiene un poco molesto, doctora Gina, y yo quiero que usted me lo aclare el día de hoy, y doctora Cristina Plazas: ¿Los científicos qué le dicen a uno? Si no suministramos los nutrientes y los micronutrientes en la edad tanto de los de niños de cero a 5 años, o en la edad escolar, esos niños ya después se nos vuelven adultos y tenemos un problema muy delicado, ¿qué significa esto? Y quiero llamar la atención simplemente en el tema del hierro: Si no se les suministra el hierro a tiempo, los niños no van a rendir y si aparece un tema que se llama la prevalencia de anemia en los adolescentes, que es gravísimo, y tenemos una deficiencia del hierro en la población de esas edades del 42%.

¿Y por qué digo que estoy un poquito molesto? La Organización Mundial de la Salud ha llamado la atención a Colombia de que estamos un poco regular y, si eso no lo hacemos, pues difícilmente podremos hablar de un buen niño en una escuela o en un establecimiento educativo. Es importante hacer visible que esta necesidad, de la cual todas las instituciones deben ser conscientes, ya que la estrategia de suplemento es de importancia. Si uno mira, doctor Senén, y me refiero a usted siempre que hable de educación, perdone que sea así con usted, si miramos la Ley 1098 del Código de la Infancia, se obliga a todas las instituciones educativas, los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general, pondrán en marcha ¿para qué? Establecer la detección oportuna, el apoyo y la orientación en caso de malnutrición. Esto significa que siempre el Ministerio de Educación, las secretarías de educación tienen que ir de la mano para esta situación. ¿Por qué dije que estaba molesto? Volvamos un momentico a una, a una, aquí tengo... esto es una ficha aquí que me tomé la... eso es del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Cristina, por obvias razones lo uso aquí, espero que no me vaya a regañar, los derechos de autor son del Instituto Colombiano de Bienestar; ¿qué tengo allí al frente, compañeros y opinión pública? Es la fórmula de la Bienestarina; la fórmula de la Bienestarina, para lo que ustedes saben, es un complemento nutricional elaborado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde básicamente lo primordial es el calcio, fósforo, hierro, las vitaminas y demás. ¿Qué pasa si a una mujer en edad fértil y adolescente y demás, no se le entregan estos nutrientes y micronutrientes? Pues vamos a tener un problema en nuestra sociedad y, por eso, doctora Gina, por eso le digo aquí estoy, y voy a hacerle un reclamo, ¿por qué carajos no están entregando la Bienestarina en los establecimientos educativos? ¿Qué porque a algún funcionario no le gusta la Bienestarina? Entonces yo sí creo, doctora Cristina, si a alguien no le gusta la Bienestarina, digámoslo abiertamente y cerremos las

plantas de Bienestarina en este país. Hoy cerca de 6, 8 millones de niños reciben el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el tema de Bienestarina.

La información que tengo, doctora Gina, es que inicialmente... y está previsto en todos los manuales que tiene que ir la Bienestarina, pero en la práctica solamente se le está entregando al 20, 30% o 40...no llega al 50%, o sea, 2 millones de usuarios del programa PAE no están recibiendo la Bienestarina. Esto es grave, si no les entregamos los suplementos nutricionales a los niños, ¿y dónde está la política del Ministerio de Salud frente al uso de la Bienestarina? Por eso la importancia, ¿ya me entendieron de por qué quería al Ministro de Salud acá? ¿Será una política pública del Gobierno nacional de no entregar Bienestarina? Yo no lo creo, porque hasta donde yo sé se entrega la Bienestarina. Entonces, doctora Gina, yo creo que aquí amablemente revisemos eso, si estoy equivocado me regaña, me saca de acá, pero... si estoy equivocado, ojalá me equivoque, ojalá me equivoque, porque uno cuando dice “de 4 millones de usuarios a 2 millones no está”, no se le están... ¿y por qué no? “No, que es que nosotros, en lugar de la Bienestarina le vamos a dar otras cosas”. ¿Otras cosas? Ahora cuando miremos las minutas, yo no veo por ningún lado ese tema de los micronutrientes y nutrientes que requieren los niños en esta época. Miremos de una vez: Si uno mira la minuta, los valores que le dan a uno a veces me preocupa mucho, yo creo que ya eso se lo han dicho a usted Ministra, y los gobernadores en una comunicación que me enviaron, ellos viven de... o viven, no, están diciéndole por todo lado al Gobierno nacional que este programa hay que robustecerlo desde el punto de vista presupuestal, y eso suena bonito y suena a todo, pero vamos mirando qué es lo que vamos a hacer frente a eso. Las minutas a uno le permiten mirar tranquilamente que en la teoría, honorables compañeros, honorables Senadores, si uno mira la minuta oficial del Ministerio de Educación, dice: Minuta patrón para desayuno, complemento alimentario, jornada de trabajo, perfecto, y las modalidades de ración preparada en sitio y ración industrializada, y adición en Bienestarina, lo dice el manual, pero en la práctica no está llegando.

Si uno mira las minutas efectivamente las raciones día hoy oscilan entre 900 y 1.000 pesos más o menos, dependiendo de la modalidad; claro, uno con 900 pesos mira aquí y uno dice: ¿Y 900 pesos eso para qué alcanza? Alguien, un Senador, una Senadora, le reclamó a la doctora Gina que sí con 930 pesos, usted alimentaba a alguno de sus familiares y uno dice: Claro, lo que pasa es que estamos hablando, en primer lugar, de complemento nutricional y depende de la edad de los niños, y se supone que en la casa le deben dar los alimentos, y ese “se supone” es uno de los temas que queremos profundizar en este momento. ¿Cuántos días al año se entrega esta alimentación o complemento nutricional? Más o menos entre 120 y 130 días al año. Acabo de mirar que cuántos niños tenemos con problemas de desnutrición y este programa solamente se entrega 120 días y 130 días del año; ¿esto qué significa? Que si el niño no recibe estos complementos nutricionales el resto del año, ¿cómo termina al final del año ese menor?, ¿cómo puede rendir el siguiente año?, primera pregunta.

Obviamente juega el tema presupuestal y vamos a hablar ahora del tema presupuestal, pero yo sí me preocupo de este programa es el número de días, eso

hay que revisarlo. Los programas del ICBF, algunos tienen... inicialmente, cuando estaban en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, llegaba a 180 días y a 200 días; en los programas como los hogares comunitarios de Bienestar, al final prácticamente todo el año esos niños reciben el apoyo del Estado; por eso alguna vez la Contraloría, y por eso celebro que esté aquí el delegado, ¿por qué se le entregan muchas veces raciones en época de vacaciones? Hay niños que se van 8 días de vacaciones o el mes, depende de dónde están, y cuándo llegan y automáticamente los operadores del programa entienden que los niños se bajaron de peso, ¿Por qué? Porque ¿estos niños de dónde son, señora Ministra? Estos no son los niños de estratos 4, 5 y 6, son los niños de estratos 1, 2 y 3, y uno en los sectores rurales es difícil hablar que un niño esté en estrato 1, ¿por qué? Porque las condiciones socioeconómicas son muy difíciles. Yo le decía al doctor Jorge Prieto hoy ¿qué pasa ahora con el presupuesto de todo eso, con el tema del fenómeno de El Niño? Automáticamente los alimentos se van a encarecer en un 25 y un 30%, y eso no se va a ver reflejado en los recursos para el próximo año; eso es un tema que hay que hablar a fondo y hablemos de... a veces siento que me están como corriendo, entonces debo calmarme, es que los tiempos, los tiempos... y este tema da... no, mire, y es que los... lo que pasa es que este tema pueda dar para dos o tres sesiones si uno fuera a fondo, pero simplemente queremos hoy... Quiero concluir con el tema de la Bienestarina, que le paren bolas. La anemia es el recién nacido es muy delicada si no se le colocan los micronutrientes o nutrientes, por eso los programas del ICBF se lo colocan con la Bienestarina, pero el escolar no lo está recibiendo y la niña en edad de adolescente es un tema que vale la pena revisar.

Por eso uno concluye en esta primera parte es: Si este es un programa de alimentación escolar o un programa de retención escolar, si es un programa de retención escolar, con un subsidio a la alimentación, a veces sería más fácil y más económico, ahora que vamos a hablar de cómo se contrata esto, era más fácil “entreguémosle el subsidio a la familia, o por qué no volver a hablar de las entidades sin ánimo de lucro, como lo manejaban anteriormente. Y viene algo que me llama muchísimo la atención en todas las respuestas, en todas, en todas las respuestas, ¿qué es? Cuando uno entrega ¿cuánto vale este presupuesto? El presupuesto del Ministerio es más o menos 963.000 millones de pesos y con la contrapartida de los entes territoriales tranquilamente este programa puede costar más de un billón de pesos, un billón de pesos. Cuando el Estado colombiano invierte en niños menores de 18 años un billón de pesos, ¿yo no tengo la obligación moral y ética de hacer una valoración nutricional de mis usuarios? –Es mi primera pregunta–. ¿Quién hace la valoración nutricional? Coordinación con el Ministerio de Salud con el ICBF, y ahora como dejaron solo al Ministerio de Educación, eso no existe, no existe, y por eso estoy reclamando que la encuesta Ensin, que se tiene que hacer, nos demuestre cómo va este tema. Repito, cuando invertimos un billón de pesos y en 4 años 4 billones de pesos, nosotros no sabemos cómo, quién recibe los alimentos, porque otro tema es decir que estamos llegando a 4 millones, 4 millones de niños, de, perdón, de raciones diarias, y otra cosa es a cuántos niños les estamos llegando; ese tema dejo ahí esa...

El tema de valoración. El Ministerio me contestó con toda la certeza que ellos no hacen valoraciones nutricionales; ese es un tema... está en las respuestas, y nosotros cómo, nos preguntamos, ¿qué va a pasar ahí? Y en este momento de crisis que estamos viviendo por el tema de Venezuela, yo sí quiero en este momento hacer un pequeño pare y hacer un reconocimiento público al Gobierno nacional, a través de la señora Ministra y a la señora Directora Nacional del ICBF, la labor que están haciendo, acompañado de los organismos de control, que así lo han hecho, y ahí me asalta una duda enorme: Doctora Cristina y doctora Gina Parody, ustedes arrancaron con todo a esa situación, ¿qué va a pasar en 2 meses con todos los niños que están allá? El sistema educativo los tiene que absorber, aquí tiene que haber una emergencia económica urgente para atender esa situación, porque dentro de un mes, si siguen entrando niños y demás, ustedes yo no sé cómo los van a atender; eso no estaba previsto en ningún presupuesto, no estaba previsto, y por lo tanto la atención del escolar en esa región sí nos gustaría que ahora nos dé una... qué están haciendo, cómo fue que lo manejaron, un informe frente a eso. En principio tengo que se han invertido cerca de 20.000 millones de pesos, alguna cosa de ese estilo, no sé; miremos cómo está llegando eso, 24.000 millones de pesos están, pero en el PAE normal hoy de los establecimientos educativos, con lo que en la emergencia que tenemos, ahí tenemos un problema muy delicado.

¿Cómo opera este programa hoy? Opera en el sentido, repito, el Ministerio... lo hacía primero el ICBF, ahora lo hace el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación tiene ahora una figura que dice “entidades territoriales certificadas”, ETC, ¿qué es esto? Pues las entidades allá del municipio, la gobernación, que supuestamente han cumplido con una serie de requisitos, entonces se cofinancia el programa, se cofinancia el programa, señora Ministra; esa palabra suena muy bonita pero en la práctica yo no la veo, por una sencilla razón: Porque los entes territoriales se supone que deben guardar una platica para eso y ellos terminan haciendo su propio manejo. Bogotá, Bogotá maneja su propio tema de recursos, un aporte del Ministerio, pero en los municipios más pequeños es donde tenemos problemas; en las capitales creo que se está haciendo bien, hay recursos bien, tranquilo, no hay problema, pero en los municipios más pequeños no estamos llegando, de modo que eso hay que mirarlo de una manera seria y fuerte, como lo están haciendo. ¿Por qué citamos a esto? Porque el escándalo fue mayúsculo, porque en este país el que no se mueva, el que no diga algo frente, cuando unos dicen que los recursos de la alimentación escolar es muy fuerte, que no les está llegando a los niños; aquí la señora Delegada de la Defensoría del Pueblo nos había entregado un CD sobre sus denuncias, los videos y demás, hasta ahora lo veo acá, seguramente ella cuando le den la palabra, lo irá a colocar, pero básicamente más que de ir a decir... primero que todo, felicito a la Defensoría del Pueblo, ¿y eso por qué la Defensoría del Pueblo hizo esta tarea? Primero porque es una obligación constitucional, defender los derechos de todo el mundo, de los niños, nuestros jóvenes, nuestros adultos, pero seguramente esto estalla porque estamos hablando de un billón de pesos en contratación de alimentos escolares y ahí la pregunta del millón: ¿Y eso con qué va?, ¿cómo se come?, ¿con qué...?

Cuando uno mira los proveedores, uno sí entra en mucha intranquilidad: Aquí ni voy a acusar a la doctora Cristina Plazas ni voy a acusar a la señora Ministra, porque de ninguna manera aquí, como alguien pretendería decir, que tal vez la Ministra debería renunciar o la Directora debería renunciar. Eso hay que manejarlo con sumo cuidado por lo siguiente: En temas de alimentación escolar, la verdad eso era muy complejo; yo recuerdo hace 2, 3 años se cuestionó a la anterior Directora del ICBF y en ese sentido hoy todo el que se ponga a manejar este programa, lo van a cuestionar todos, ¿por qué? Porque esto se volvió un negocio y eso es lo que yo... a partir de este debate empezamos a avanzar que esto no se vuelva un negocio. ¿Cómo carajos a mí me van a explicar que las fundaciones X, Y, Z, lo que sea, las que han sido contratadas, son entidades sin ánimo de lucro y resulta que se matan por obtener esos contratos? Es porque hay un margen de utilidad y ese margen de utilidad no puede quedar en manos de particulares, no puede quedar en manos de personas que no son sensibles a la niñez colombiana. Ese tema es muy delicado y yo sí quiero plantearlo de una manera como política pública, de volver a revisar esa contratación. Aquí la forma en que se está haciendo, yo digo que aquí hay unos instrumentos, este programa tiene hoy una interventoría de la Universidad de Antioquia, que entre otras, la Defensoría del Pueblo me hizo caer en cuenta, la Universidad de Antioquia es una entidad prestante, que uno no puede dudar, en el presupuesto no estaba previsto el valor de la interventoría, ¿son 8.000 millones de pesos más o menos, señora Ministra, creo, o 6.000, 8.000 millones de pesos?, y la verdad, si parte de este problema, independiente de si la Defensoría salió un día a los medios de comunicación, la verdad, la interventoría ya había hecho ese trabajo y la señora Ministra hizo las medidas que tenía que tomar, porque esto tampoco puede pasar aquí, que fue un día que a la ministra le dijeron: “Oiga, mire, está pasando algo raro aquí”; eso no es cierto, el Ministerio de Educación venía trabajando en esa situación, porque es que se le cuelan por debajo, por todo lado, estos personajes que manejan el tema de alimentación escolar y por eso invité a la Fiscalía General de la República.

A mí me tienen que explicar en los próximos días cómo estas personas que manejan los complementos nutricionales no tienen sensibilidad social cuando van a entregar unos alimentos en mala calidad, como lo han visto todos los medios de comunicación, no voy a repetirlos aquí hoy ni a sacar videos acá hoy, yo creo que la Defensoría y todos los medios de comunicación lo hicieron; la Ministra se fue con el Contralor, se fueron con el Defensor, a revisar eso. Uno mira todas estas graves denuncias que se hicieron en ese momento y uno empieza a revisar cómo contrataron: Bueno, las normas están de la Ley 1450, obligado a todo, listo; empieza el régimen jurídico de contratación y ahí empieza uno a llamar la atención: Doctora Cristina Plazas, para todos los compañeros, esto se hace a través del contrato de aporte; el contrato de aporte es una figura atípica jurídica, legal, avalada por el Consejo de Estado, por todas las normas legales vigentes, ¿pero qué buscaba en su momento...? ¿Qué básicamente es el contrato de aporte? El Consejo de Estado nos dice: “Es un negocio jurídico de aportes, supone la intervención de una entidad pública que se vincula al negocio en una participación de capital o de especie, que se traslada... de manera definitiva o temporal a favor del contratista, para que este asuma la actividad de bienestar social”. Miren lo

que dice el Consejo de Estado: Integración de la familia o de la protección de infancia... a cambio de una contraprestación. Se supone que las entidades sin ánimo de lucro, sin ánimo de lucro, desarrollan estos programas, y ¿por qué esta gente termina con unas utilidades que no..., que no las puedo decir, cuánto se ganan?, pero sí es absurdo que en este país entreguemos un negocio, entre comillas, de alimentación escolar, que afecta a los niños de Colombia, e inicialmente el aval jurídico se lo dieron al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Legalmente nosotros, el Congreso de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo le dimos esa facultad, le entregamos esa facultad jurídica al Ministerio de Educación, para que realizara el contrato de aporte; el contrato de aporte, repito, en su esencia, cuando se creó en la Ley 80 de 1993 y en la... no, anterior, en el Decreto 2388 de 1979, imagínese cuánto hace que se creó el contrato de aporte, ¿el contrato de aporte para qué era? Para que el ICBF contratara a todas las entidades sin ánimo de lucro sociales, asociaciones de padres de familia, asociaciones de madres comunitarias, todo lo demás, para que a través de esta figura no hubiera una licitación pública, pero utilizar la figura del contrato de aporte para entregar un billón de pesos a 3, 4 o máximo 20 tipos, sí llama la atención; el contrato de aporte nunca fue creado para eso, aquí se lo entregaron a la señora Ministra, aquí la señora Ministra ni pidió el contrato de aporte ni nada, le entregaron un chicharrón, tenga, tenga a ver; la Directora del ICBF en su momento... “yo esa vaina no la quiero”, entonces todo el mundo... porque así es la verdad, “yo no quiero eso, porque a la anterior directora la van a guardar”, no sé qué vainas, y todos tengan ese chicharrón. Entonces Planeación, que entre otras, señor Secretario, dígame ¿quién vino aquí de Planeación Nacional?

#### **El Secretario:**

No asisten, no delegan.

#### **El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, al doctor Simón Gaviria va a tocar llamarlo. Planeación Nacional fue el que diseñó este programa, este programa lo diseñó Planeación Nacional y por eso la contratación les dijo, doctora Cristina, usted ya no se... “uiff... qué chicharrón me quitó de encima, se lo mandamos a la señora Ministra”. La anterior Ministra de Educación le dio largas, largas, largas, largas al tema y le tocó el chicharrón a la doctora Gina Parody. La verdad, doctora Gina, yo hoy más que nunca, yo no sé si condecorarla, pero sí vale la pena que ud... porque este tema es muy delicado y en ese sentido uno empieza a mirar cuando en la selección del contra... mire, ¿qué dice el Consejo de Estado frente a todo el contrato de aporte? Que debe haber una selección así sea un contrato de aporte; si ustedes van a jugar con estas cifras y demás, tiene que haber una selección muy seria de los contratistas, dice el Consejo de Estado. Doctora Gina, allí empieza uno a mirar qué pasó, qué le pasó a usted, y voy a colocar ahora 2 casos muy concretos frente a eso, y aquí, doctora Gina, yo creo que usted tiene que, digamos, algo pasó o las respuestas no son claras o demás, ustedes les adjudicaron a los contratistas estos programas y después de haber sido adjudicados, o sea, con un acto administrativo donde dijeron “se lo ganó fulanito tal”, ustedes después colocaron, hicieron la evaluación financiera; eso me preocupa, yo no sé si... o fue que entendí mal, espero que ahora me lo corrija,

pero que en la forma que está en las respuestas, espero equivocarme ahí porque no creo que uds hayan hecho eso así, y la lista de oferentes, que tanto se habla, ahí empieza uno a decir “ustedes están construyendo una lista de oferentes”; eso hay que tener también cuidado en la forma que lo pueden hacer, porque uno por escoger el mejor, termina con los mismos y voy a dar un ejemplo: Hay dos, dos entidades únicas, se llama Fungescol y Alimentar; Fungescol, un contrato chévere, ¿sabe cuánto figura el capital en la Cámara de Comercio? 20 millones de pesos y ha contratado con el Estado creo que alrededor de más de 10.000 millones de pesos; dejo esa... ¿por qué escogieron a esa entidad? Y en el ICBF y en el Ministerio, no solamente el Ministerio, o sea, en todo el... y en todas las entidades territoriales; por eso le pido a la Procuraduría este tema porque es en todas las entidades territoriales, no solamente fue acá. Entonces ellos se llenan de una experiencia, entre comillas.

Menos mal que ud tomó la decisión de cortarlos y la felicito, porque usted tomó... y más en el Chocó. En el Chocó es donde a uno le da tristeza con los grados de desnutrición y cada peso que se pierda es muy complejo; y la Unión Temporal Alimentar, miren lo que le dicen en las evaluaciones, que creo que esto es respuesta de ustedes, del Ministerio, dicen: La Unión Temporal Alimentar ha desarrollado satisfactoriamente desde 2011 contratos con objetos contractuales similares, con entidades tales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación, la Alcaldía de Cartagena, brindando complemento comunitario... a los entes matriculados oficialmente en la jornada escolar. ¿El Consejo de Estado qué dice? “Contrato de aportes se pueden hacer, aplique ciertas normas de la Ley 80” y habla de una come... digamos, una complementariedad, o sea, una cofinanciación, y esta entidad sin ánimo de lucro la primera pregunta que yo digo: ¿cuál fue la cofinanciación de Fungescol y de la Unión Temporal Alimentar? Ninguna. “No, que la experiencia, que no sé qué”, ¿y por qué se rajaron en la sola visita que hizo la Defensoría del Pueblo? Se rajaron totalmente y acompañados de la Procuraduría General de la Nación. ¿Y qué encontré en la Unión Temporal Alimenta, doctora Gina? No quiero aquí, espero... vuelvo a decir, espero equivocarme, la Unión Temporal la conformaban Fundaenlace, creo que es que de Cartagena, las dos, y Cooperativa de Servicios General La Heroica Ltda., Cooseheroica. Lo que uno revisa, en primer lugar, los certificados de constitución y gerencia, es que entre los dos hay una familiaridad de la familia Benítez, entonces uno queda con la duda y pido que se investigue ese tema de las dos... es que son dos fundaciones, se unen en una cosa que se llama Unión Temporal Alimentar y es una las denunciadas públicamente, que el Ministerio de Educación automáticamente canceló ya ese contrato, como tenía que hacerlo, señora Ministra. Esas son unas dudas que le quedan a uno ahí de entrada y eso por no entrar a definir más cosas, porque repito, el interés mío no era tanto hoy de decir que... para eso, los que hayan hecho o cometido esas irregularidades, están los organismos de control, que ya tomaron medidas, la Fiscalía está actuando, la Procuraduría está actuando, la Contraloría está actuando, entonces el Congreso de la República lo que tiene es que llamar desde el punto de vista de control político, revisar las políticas públicas frente a ese tema.

Recomendaciones: Hay unas recomendaciones de los señores gobernadores, que me parecen viables y me voy a permitir señalar algunas, que me pareció buenísimo:

Primero que todo, ellos insisten en que se debe manejar el tema, primero, política... digamos, presupuestalmente este programa tiene que llegarles a 10 millones de niños y le estamos llegando a 4 millones trescientos ¿más o menos?, no sé las cifras; ese es el primer tema, o sea, que ¿qué vamos a hacer en el futuro?, ¿en los próximos 4 años qué vamos a hacer frente a eso? Tengo entendido, señor Presidente, que mañana vamos a tener al Ministro de Hacienda acá, yo lo veía invitado hoy a este debate, no sé por qué se me pasó, para hablar sobre qué vamos a hacer en los próximos 4 años, para cubrir ese sector de la población.

Segundo tema, yo creo que toca revisar si esta forma en que está actuando el Gobierno nacional, está haciendo lo correcto desde el punto de vista de llegar esas raciones a los niños: Lo primero que a uno se le ocurre es que esa forma de contratación no es la adecuada, si esto inicialmente era con las asociaciones de padres de familia, ¿por qué no se vuelve a mirar en algunos sectores hacerlo?, porque la centralización conlleva un error muy delicado. Y segundo, a mí me gustaría que la Procuraduría en su momento dijera: “Oiga, las asociaciones de padres de familia son entes que los vigila la propia comunidad, la propia comunidad”, y segundo, me parece a mí que debiéramos revisarlo.

Segundo, las mayoría de operadores de estos temas, y lo dice la Defensoría del Pueblo, no cuentan con la logística, con los instrumentos adecuados, con las plantas físicas, me explico: Para el Chocó lo que encontró la Defensoría ¿qué es? En sitios ni siquiera hay una nevera; uno la pregunta es: Claro, hay sitios donde la nevera no se usa, pero eso tampoco da para que no se tenga elementos de refrigeración, entonces lo primero que uno dice, ¿por qué eso no se obliga al contratista a que eso ocurra? Segundo, ¿por qué no se hace el fortalecimiento de compras locales? Cuando uno ve las raciones que les entregan a los niños, así sea de 930 pesos, yo creo que les están entregando alrededor de 500 pesos; esto significa un 25 o 30% no está llegando a los niños, ¿por qué no llega a los niños? Primero, porque hay una utilidad de por medio; segundo, hay que pagar una serie de cosas y repercute en esta situación.

De entrada el presupuesto del PAES se vio afectado con 8.000 millones de pesos, que le tocó del Presupuesto General de la Nación... del presupuesto del Ministerio de Educación, para contratar la interventoría, porque le entregaron el programa sin presupuesto a la interventoría; ¿estoy equivocado, doctora Gina? ¿Ahí lo cuentan? Bueno, a sí me gusta. Y yo creo que vale la pena, si no hay valoración nutricional no estamos en nada, doctora Gina y doctora Cristina Plazas: Yo qué saco con entregar unos alimentos por allá, ¿cómo sé si eso les está llegando a los niños o no? ¿O qué pasa, señora Delegada del Ministerio de Salud, si entre la población educativa tenemos problemas de parásitos y demás? En ese momento el niño no se está nutriendo, se está alimentando, y por eso el Ministerio tiene que hacer las campañas de desparasitación con las secretarías de salud; esas coordinaciones tampoco se están haciendo. Allá entregan unos alimentos como lleguen, en algunos casos lo hacen bien, en otros lados muy regular, como ya lo ha... vuelvo a repetir, no traigo aquí

videos ni nada de esos temas, porque creo que ya está suficientemente sensibilizado el país. ¿Qué se me ocurre a mí, doctora Gina y doctora Cristina? Lo primero que uno le diría: Está en el lugar equivocado esa contratación, ¿por qué? Porque con semejantes valores y con todo lo que manejan, terminan eso volviendo solamente una persona especializada en la contratación y demás, y donde sea se le van a meter siempre esas personas, yo no sé si serán mafias, pero son personas que se les meten por arriba, por abajo, cambian de nombre, cambian de fundación, y por eso cómo carajos que tienen una utilidad y mutan totalmente, eso cambian, y al final el tipo que sabe hacer las cosas es el que lo subcontratan y demás, o sea, estas personas directamente no lo hacen, por lo tanto ahí hay un margen de utilidad, que es lo que yo estoy peleando hoy, que eso se tiene que acabar.

Aquí no puede haber utilidad en ese tema al subcontratar. En todas las investigaciones que han hecho, se subcontrata el que compra el pan, el que compra el otro y demás, se subcontratan, ni siquiera eso directamente lo hacen, y lo más grave, cuando se comprometen a entregar los alimentos en sitios remotos de Colombia, llega en unas condiciones muy delicadas porque no está previsto el transporte ni nada de esos temas, y ahí es cuando yo digo: Si estas fundaciones están ayudando al Estado colombiano en la cofinanciación del programa, no deberían tener utilidad y menos subcontratar. Entonces a uno se le ocurre es: Creemos una agencia especial para manejar la alimentación en Colombia; doctora Gina Parody, doctora Cristina, mirémoslo y miremos... sí, yo sé, por eso yo dije que esto el tiempo no iba a alcanzar. Pero básicamente quiero concluir, doctora Gina Parody, usted hizo lo que tenía que hacer cuando descubrió este tema, la Defensoría del Pueblo, si la Defensoría del Pueblo no aparece, usted hubiera salido también en los medios de comunicación porque usted ya tenía el informe de la interventoría donde iba, o sea, esto no es que... usted ya iba para allá y seguramente a raíz de esto, aquí no le va a quedar ningún operador, estoy seguro de que no le va a quedar ningún operador. Esto significa automáticamente que nos cuente en esta Comisión cómo reemplazó esa gente y cómo lo está haciendo y si requiere alguna norma especial para eso porque seguramente se requerirá un decreto especial para hacer porque o si no usted va a terminar en los mismos problemas y eso es lo delicado en este tema.

Doctora Cristina Plazas, yo necesito urgente por favor o el país reclama el tema, la encuesta en sí, urgente, para ver si tenemos el millón de niños desnutridos a hoy si los 4 billo... imagínense, estamos en 2015, 5 billones de pesos que hemos invertido en nutrición ¿existen o no existen?, y la palabra final, ¿alimentar es nutrir? No, todos los técnicos le dicen a uno "nutrir es lo que necesita un niño para responder en un aula de clase, no quiero hablar de deserción escolar doctor Senén, espero que usted me haga ese... que usted sí es experto en deserción escolar, hagamos ese cuestionamiento, no quiero hablar de eso pero sí veo y recuerdo aquí un debate que se hizo en el Concejo de Bogotá estos días donde ya se empieza a notar la mala calidad de muchos de los estudiantes y parte de lo que dicen los científicos es que si el niño no está siendo nutrido adecuadamente no va a rendir, no va a rendir. Y si aquí estamos entregando un billón de pesos en alimentación, no estamos haciendo las valoraciones nutricionales respectivas, yo espero...

Voy a dejar por ahí, señor Presidente, porque creo que el doctor Senén quiere más tiempo y todos los Congresistas también y al final puedo volver a intervenir. Regáleme un minutico que se me olvida algo doctora Cristina Plazas, un comercial rápido, rápido, rápido, rápido: uno, doctora Cristina Plazas, Corte Constitucional nos acaba de decir que las madres comunitarias con edad de pensión, 57 años en adelante tienen derecho a recibir el bono de solidaridad pensional que gracias a la iniciativa nuestra, del Congreso de la República yo logré sacar eso, hoy tienen derecho a eso, así no importa que fueran madres comunitarias en junio del 2011. Señora Procuradora, la Corte Constitucional le puso esa tarea de hacer esa revisión. Ese comercialito, un minuto, muchísimas gracias Presidente.

**El señor Presidente, honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

A usted, Senador. Tiene la palabra el Senador Senén Niño, citante, y se prepara el Senador Guillermo Santos.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a tratar de no utilizar los 60 minutos de mi antecesor, vamos a tratar de hacer el esfuerzo, señor Presidente, de no utilizar ese tiempo. Inicio por decirle doctor Ángel Custodio que comparto plenamente la exposición suya con una excepción, a mí no me gusta echar flores sino hay que hacer la valoración objetiva, no se trata tampoco de decir las cosas que no son ciertas. Creo que aquí tenemos un propósito los citantes y toda la Comisión Sexta del Senado, y es cómo contribuimos a que el Plan de Alimentación Escolar no se destruya, señora Ministra. Antes de iniciar yo sí quiero señalar lo que he dicho en varias sesiones anteriores, la extrañeza, la incomodidad de esta Comisión por la ausencia de la Ministra en varios debates; no por la oportunidad del debate porque tengo la certeza que este debate lo podemos hacer dentro de seis meses o un año y vamos a estar con muchas dificultades. No, la molestia era por la ausencia de la Ministra frente a las citaciones.

Empecemos por decir señora Ministra, doctora Cristina, que hay un derecho universal y es el derecho a no tener hambre y eso nos tiene que colocar en el terreno que planteaba mi antecesor, el problema no es la retención escolar, eso hace parte del paisaje, del ambiente de en las escuelas y colegios de Colombia pero es que el problema es más desolador y dramático, el problema es la mala nutrición, desnutrición, hambre que tienen los niños en Colombia y no solamente los niños, también los adultos.

Amartya Sen, un economista hindú dice "las hambrunas no se deben solamente al problema de que un país no tenga su aparato productivo ofertando alimentos, no, el problema más extendido en el planeta es que los seres humanos no tienen cómo adquirir los alimentos; el problema más serio es el modelo económico en el que se desarrollan millones, miles de millones de seres humanos". Mire que si uno se pone a observar todas las normas internacionales, pues uno encuentra para todos los gustos, desde el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y pasa uno por la Ley 19 del 91 que ratifica la Convención de los Derechos del Niño y pasa uno por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y hay cosas bellísimas que están escritas, o se va uno a la observación 15 del comité internacional de los derechos del niño en donde se les garantiza a todos los alumnos del

planeta, es una propuesta, un mínimo de una comida diaria, en fin, pero todas esas normas se estrellan contra una realidad.

Yo no quiero que la doctora Cristina Plazas vaya a renunciar, doctor Ángel Custodio, pero mire lo que nos dicen por la televisión antenoche, “el 95% de los niños Wayuu de la alta Guajira en cada una de las rancherías, 37,000 niños se encuentran en peligro inminente de muerte por desnutrición, en los últimos cuatro años han muerto 4.500 niños, o sea, es una realidad palpitante. Yo no entiendo doctor Ángel Custodio Cabrera y como él no es de mi bancada y si fuera de mi bancada también lo criticaba, que un Ministro de Salud no venga a un debate de la salud de los niños, jóvenes, adolescentes de Colombia me parece un despropósito, señor Presidente, pero si lo llamaran los empresarios de las EPS, venía rápidamente el señor Ministro de la Salud, aquí lo están reclamando miles y millones de familias en Colombia y me parece un despropósito esa excusa que queda aquí como un testimonio de mal gusto y de desinterés por esta Nación.

Yo no voy a leer una serie de datos que de una u otra forma ya los expuso el doctor Ángel Custodio Cabrera. Me voy a ir directo al tema del PAE, comparto todo ese análisis de la anemia, de la falta de nutrientes, de las condiciones terribles de nuestros niños en las poblaciones indígenas, voy directo al tema del PAE, del Plan de Alimentación Escolar. Quien por primera vez se atrevió a impulsar un plan o programa de alimentación escolar, comparto todos esos antecedentes desde la década del 40 lo que se ha hecho pero era muy focalizado; fue en el año 2004 en Bogotá, “Bogotá sin indiferencia” y bajo la estrategia de “Bogotá sin hambre” que se estableció por primera vez este programa de alimentación escolar con un criterio de darle la asistencia masiva a la población escolar. Se inició con 685,000 refrigerios diarios, 165,000 calientes que es lo ideal según la recomendación, frente a 520,000 raciones industrializadas que no es tan benéfico como las raciones calientes. La nación dos años después creó el Programa de Alimentación Escolar, es decir, Bogotá la jalonó primero y después la nación, parecido a lo que sucedió con la gratuidad de la educación, que Bogotá impulsó la gratuidad de la educación en el 2009 y dos años después el Gobierno nacional en la Ley 1450 también se habló de la gratuidad, muy bien.

Hoy cómo está el PAE en Bogotá y eso es bueno mirarlo para compararlo con el PAE nacional; hoy el Distrito está distribuyendo 770,000 raciones porque las otras raciones Ministra, usted lo sabe, la de los colegios en concesión están incluido el valor de las raciones en los contratos de concesión o en el caso de las instituciones, aquellas instituciones que están inscritas dentro del programa de ampliación de cobertura con operadores privados, el Ministerio de Educación Nacional paga esas raciones de alimentación pero para los niños que van a las instituciones de ampliación de cobertura con operadores privados a través de convenios. Mientras que el Distrito aporta 330,000 millones de pesos aproximadamente, la Nación, el MEN aporta 821,000, ahí hay una diferencia con lo que plantea Planeación Nacional que habla de 831,000 millones de pesos.

Miremos la cobertura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el 2012 atendía a 4.097,000 niños frente a una matrícula oficial de 8.839,000 de la educación pública; en el 2013 compartieron en la co-

bertura tanto Ministerio como Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se repartieron 4.135,000 raciones, subió un poco la matrícula oficial; en el 2014 le tocó al Ministerio con una serie de dificultades Ministra, entendemos las dificultades que haya habido por la imprevisión que se tomó de parte del Gobierno nacional, eso les pareció que eso era facilísimo doctor Ángel Custodio, pero en el 2014 entonces hubo una distribución de 4'073,000 raciones; en el 2015 son 4'073,000. Entonces hagamos un balance rápido, hubo un ligero incremento entre el 2012 y 13 del 0.9 en cobertura doctora Cristina, pero se disminuyó del 13 al 14 en -1.5. La Ministra de Educación en las respuestas que nos entregó nos decía “podemos ampliar la cobertura pero si solo si los entes territoriales ponen más dinero, colocan más recursos” y ahí comienza señores Senadores, señora Senadora, colombianos, la inquietud, qué va a pasar, cuál es el futuro financiero, más adelante volveremos sobre este tema.

Miren el desorden en que hoy se encuentra este asunto, Ministra hay 19 departamentos que le dijeron “no le firmamos, no firmamos el convenio” y hay un número de municipios certificados que también le dijeron “tampoco le jalamos al asunto”, ahí está Armenia, Chía, Dosquebradas, Maicao, Pasto, Pereira, Jumbo, Zipaquirá, nosotros podemos decir que la mitad de los niños en Colombia está respondiendo por el PAE el Ministerio de Educación Nacional y eso tiene sus problemas Ministra, hacer una supervisión desde Bogotá sobre este tema, eso es muy complicado.

Ahora volvamos al tema de los recursos del PAE; en el año 2013 entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el MEN, entre juntos aportaron 696,000 millones de pesos, el MEN el año pasado, 766,000; y este año 821,000. Hicimos este ejercicio para reafirmar lo que el Procurador General de la Nación, el Contralor, la Defensoría del Pueblo, los Gobernadores y Alcaldes de Colombia han dicho “el Plan de Alimentación Escolar está desfinanciado”. Tomamos señora Ministra, una respuesta que nos dio para el debate de control político que hicimos el 7 de abril y tomamos un dato sobre la jornada única, el cálculo que usted hace de 505,000 pesos anuales por niño y eso nos produce entonces una desfinanciación de 1 billón doscientos treinta y seis mil para la población que se plantea en ese informe, si lo hiciéramos para una cobertura de 4'073,000 niños, o sea la población actual.

Si fuéramos a hacer el cálculo de la población total, o sea, los 8'655,000 niños, la desfinanciación sería de 3.5 billones de pesos, eso es lo que preocupa entonces cómo vamos a trabajar sobre este tema. Miren los líos que hay sobre lo que se llaman otras fuentes de financiación del PAE que la Ministra nos anuncia, es que no solamente, ustedes tienen que quitarse de la cabeza que solamente el Ministerio de Educación Nacional va a aportar, no, aquí tienen que aportar otros y cuáles son los otros, hay 5 fuentes de financiación para el PAE: una, la más importante señores parlamentarios, que el Gobierno nacional arbitre recursos del Presupuesto General de la Nación, si no sale del Presupuesto General de la Nación no hay un PAE decente y digno porque el PAE se convirtió en el escenario de la corrupción y de la indignidad para los niños y los jóvenes de Colombia.

Entonces necesitamos que el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, el señor Ministro de Hacienda arbitre los recursos para financiar este

programa que yo creo doctor Ángel Custodio Cabrera, es el programa más importante de un Estado Social de Derecho. Es que yo critico que los derechos a no tener hambre se conviertan en una torre de ‘contratitos’, de contratos. ¿Doctor Ángel Custodio usted cree que una Fundación sin ánimo de lucro hace el esfuerzo de llevar las raciones y las cambia o le pagan con medallitas de la Virgen Santísima? No, aquí hay de por medio es una cuestión de mercado, de utilidad; de todos los 15 informes que nos mandaron los gobernadores y secretarios de educación, hubo un solo departamento que tuvo la valentía de decir “nos ganamos” según dicen se ganan 69 pesos por ración distribuida. Pero 971 pesos para hacer un desayuno es ridículo, de ahí pagan las manipuladoras, de ahí pagan el transporte, de ahí sacan la ganancia, de ahí sacan los servicios públicos, el gas, realmente eso señora Ministra, tan poco dinero no se corresponde con la importancia del programa.

Viene otro punto, las regalías pero veamos lo que sucede en Casanare, los niños de Casanare Ministra vinieron 3 veces aquí, se quedaron finalmente sin la satisfacción de haber podido dirigirle unas palabras, no pudieron venir en el día de hoy pero las regalías también ese es otro lío, ustedes saben cómo está el asunto de las regalías; está el Sistema General de Participaciones, Ministra, que en el año 17 va a tener muchas tragedias: una, doctor Ángel Custodio usted que es tan juicioso defendiendo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar pero no defendiendo a la doctora Cristina sino a la institución como tal, nos tiene que preocupar doctor Ángel Custodio que ese excedente por crecimiento real de la economía cuando la economía va más allá del 4% de crecimiento, dice el artículo segundo de la Ley 715 que esa plata va para la primera infancia y esa era una buena platica, ha comenzado a descender la economía en este país en su crecimiento pero además esa ventaja se muere el 31 de diciembre del año 2016 y ahí preocupa el futuro de ese programa llamado “De cero a siempre” para los niños de cero hasta seis años pero que como le he dicho Ministra, no nos metan contrabando, ese programa tiene que seguir existiendo, ese programa hay que fortalecerlo pero tenemos que darle la educación preescolar del prejardín y del jardín al 1’500,000 niños que están desescolarizados.

Esa plata señora Directora, para el próximo año son 4.5 billones de pesos de cero a siempre lo que está proyectado, ojala esa plata se vertiera rápidamente hacia La Guajira, en serio, o sea las regiones que están los niños muriéndose de hambre, al Chocó, a tantas regiones, a los sectores indígenas y campesinos.

Pero miren las ventajas que tenía, doctora Gina, entre comillas ventajas porque hubo un crimen de lesa humanidad en el Acto Legislativo 1 del 2001 y lo volvieron a cometer en el Acto Legislativo 4 del 2007, de haberle quitado cerca de 60 billones de pesos a la educación pública en Colombia en los últimos 16 años, esa reforma constitucional fue brutal en contra del sistema educativo colombiano. Se habla por ejemplo en el artículo segundo, parágrafo segundo de la Ley 715, de que el 0.5% del sistema general de participaciones va para la alimentación escolar pero va ligado también a la construcción de restaurantes escolares, esto es una desgracia lo que nos informan en lo poquito, digo cobertura, que hizo la Defensoría, que hizo la Contraloría cuando nos dicen y que nos cuentan los gobernadores, en más del 90% de las escuelas y colegios en Colombia no tienen restaurante escolar y los que tienen restau-

te escolar, eso es una emulación, no mejor dicho eso no es restaurante escolar.

Nosotros tenemos instituciones educativas en donde 415 niños tienen que almorzar en 11 minutos que también lo denuncia la Procuraduría y la Contraloría, en 11 minutos nadie come, no pueden comer, o sea, tienen que atragantarse para cumplir con el horario porque no hay ni personal suficiente para que distribuyan la comida, ni hay el espacio, ni el sitio, ni la mesa, ni las sillas para que se sienten, los niños tienen que sentarse en el piso, en cualquier parte tienen que sentarse.

Nosotros tenemos unas instituciones educativas atrasadas, casi haciendo ruinas, sin restaurantes escolares, eso es una tragedia, esto no es un problema de poca monta, este es un asunto en que si un país no le pone cuidado a su sistema educativo es un país que no puede competir en el concierto internacional en esta era del conocimiento.

Por eso nosotros necesitamos que este tema ¿y saben cuánto vale aproximadamente el 0.5 del Sistema General de participaciones Ministra? 166,000 millones de pesos, eso es lo que vale, eso es lo que vale, eso es lo que le mandan a los municipios y a los distritos; de ahí es que sacan el dinero para mirar a ver cómo cuadran los famosos convenios que como le digo Ministra, usted sabe más que nadie que están revelados los gobernadores con cierta razón y muchos alcaldes.

Pero también llamo la atención a lo siguiente, la ley ordena que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene que arbitrar recursos para el PAE, así lo establece también la Ley 1176. Hay una promesa incumplida por parte del Gobierno nacional, la Ley 1176 dice, o no promesa, una obligación incumplida, la Ley 1176 dijo “hay que reglamentar la distribución del presupuesto, hay que reglamentar la distribución en los entes territoriales del presupuesto general de la Nación para atender el Plan de Alimentación Escolar”, ese es un tema Ministra que vale la pena impulsar cómo es esa reglamentación de ese Presupuesto General de la Nación.

Miren aquí yo lo que quiero demostrar rápidamente son los hallazgos de la Contraloría General de la República y hay una cuestión Ministra, primer hallazgo: No entreguen la dotación a las manipuladoras, eso sí que está generalizado; responsable, Ministerio de Educación Nacional, así lo dice la Procuraduría, no estoy inventando nada; presunto alcance: Disciplinario.

Segundo hallazgo: No se cumple con el horario de consumo de los alimentos; en Santa Marta, por ejemplo, no establecen ningún alcance disciplinario.

Tercer hallazgo: No hay el número suficiente de manipuladoras por raciones entregadas, ¡por Dios! mire, aquí con el trabajo esas manipuladoras estamos generando una informalidad laboral horrorosa, son miserias lo que le pagan a esas mujeres para preparar el alimento, no tiene ningún tipo de seguridad social. Se pueden imaginar que entonces le dicen “de tu salario tienes que sacar dinero para pagar a otra manipuladora”, eso es inhumano, esa forma de contratación permite y entonces uno se pregunta ¿Colombia firmó el PAL? El Plan de Acción Laboral con los Estados Unidos de Norteamérica para que le aprobaran los tratados de libre comercio y de esas cosas no se ha cumplido ni el 10% de lo que prometió el Gobierno de Juan Manuel Santos pero este es un caso terrible, aberrante, que esta contratación

a miles de mujeres las coloquen como manipuladoras de alimentos en las peores condiciones laborales, eso lo tenía mejor organizado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el trabajo y el pago a esas señoras manipuladoras.

No se cumple con el suministro de raciones según edad, Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa; responsable, el MEN; ¿y sabe por qué es responsable, Ministra?, ¿por qué aparece en todas ahí la responsabilidad? Por la forma como quedó redactado el parágrafo cuarto del artículo 136, el Ministerio quedó con la obligación de responder por el PAE en Colombia. Se rompe la cadena de frío en los alimentos, también el Ministerio es responsable. No se conforman los comités departamentales de seguimiento al PAE, responsable el Ministerio. No hay acceso al servicio de agua potable como en el Carmen de Bolívar, Ibagué, Copey, Cesar. Pero yo quiero decir esto, fue el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en noviembre del año pasado, se fue para San José del Guaviare e hizo un monitoreo y encontró exactamente los mismos problemas que encontró la Defensoría y que encontró la Contraloría, casi que le digo y me atrevo a aseverar esto, si la Procuraduría, la Contraloría hiciera un barrido en todo Colombia, doctor Ángel Custodio, van a encontrar los mismos problemas. Aquí no podemos decir entonces que es que en unas partes la cosa estaba mejor que en otras, no, ésta es... yo creo que por ahí uno podría mencionar Bogotá como el sitio en donde mejor se maneja el tema de la alimentación, bueno y si hay razón ahí...

Quiero, señora Ministra, decir que por parte del Gobierno nacional hubo una total improvisación en el tema de la transición del PAE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Ministerio de Educación Nacional, ahí hubo indudablemente mucha improvisación. ¿Qué podemos proponer Ministra para ver si se puede resolver esta crisis en que está este Plan de Alimentación Escolar? Lo primero y aquí recogemos muchos temas que ha presentado la Federación Nacional de Departamentos, cubrir el déficit para la cobertura actual, hay que hacer un esfuerzo adicional por parte del presupuesto nacional para subir las cuantías y mejorar la calidad; en segundo lugar, asignar progresivamente mayores recursos para avanzar en la universalización.

Vea, no se cumplió el propósito del parágrafo cuarto del artículo 136, se dijo “vamos a universalizar el PAE para que le llegue a los 8’600,000 niños, eso no se ha cumplido, eso fue en el 2011, llevamos cuatro años y hay una crisis en eso tenaz y una crisis que no se observa salida. Este punto Ministra, por qué el Ministerio de Educación construye los lineamientos técnico administrativos, por qué no se abre a la discusión con los gobernadores, con los sectores de la comunidad educativa para que esos lineamientos, de verdad son unos lineamientos no, que aterricen en una realidad muy concreta, hay que invertir, aquí hay que hacer una inversión enorme en los restaurantes escolares, fortalecer las compras locales.

Pero además nosotros queremos proponer esto Ministra, por qué no se contrata con las asociaciones de padres de familia, por qué en una institución que puede tener más de 1,000, 2,000 estudiantes, por qué no se utiliza esa modernización, entre comillas, del aparato educativo cuando se fusionaron sedes de 44,000 sedes se redujeron a 14,000 instituciones educativas, por qué no por institución educativa se contrata con los padres

de familia porque ellos sí son los mejores supervisores directos, es que la supervisión no la puede hacer un funcionario desde la Secretaría de Educación de la capital de un departamento como suele ocurrir, la supervisión no requiere de conocimientos profundos, especializados, lo que sí requiere la interventoría.

Entonces los padres de familia pueden hacer una supervisión muy exigente y si colocamos a los padres de familia, contratamos con los padres de familia y si señor, se ganan un peso por ración, eso no tiene que dar vergüenza pero entonces se fortalecen las asociaciones de padres de familia, se fortalecen las compras locales porque le compran al campesino, yo creo que en Colombia no hay un solo departamento a excepción de La Guajira que no le puede prodigar a la alimentación escolar la leche, la carne, los huevos que se producen allí en la comarca, en la región y eso estimula la producción agrícola en el país y sacamos de lado toda esa corruptela Ministra, porque aquí se formaron una cadena de mafiosos que no saben un carajo de la alimentación escolar, que saben de otras cosas pero que se presentan a la licitación y en medio de la mermelada y de la corrupción se ganan los contratos.

En Bucaramanga se dio un proceso parecido con los mismos que hoy están en problemas en el Atlántico, la denuncia que hacía el doctor Ángel Custodio Cabrera, quitemos Ministra esa intermediación. Vea yo he sido crítico profundo y radical a que en el Ministerio de Educación Nacional se desarrollen programas educativos no de manera misional sino a través de la tercerización de la contratación, se debería avanzar en que el Ministerio de Educación Nacional por ser ese Ministerio tan importante, que desarrollara programas educativos como el PAE, no a través de este tipo de contratación son democratizar con los padres de familia, las asociaciones.

Creo que es necesario establecer estrategias diferenciales en la construcción del PAE en las zonas dispersas, de igual manera hay que hacer un estudio real de costos sobre lo que llamarían la canasta o lo que llamarían los componentes del programa de alimentación escolar. Hay que establecer con fuerza de decreto, Ministra, las veedurías y supervisión conformada legalmente por padres de familia, por estudiantes y por docentes en todo el país, esa sería y se horroraría el Ministerio de Educación Nacional una buena platica si allá tenemos no una firma que se le paga sino tenemos, mire, los padres de familia defendiendo la salud de sus hijos, la nutrición de sus hijos, con mucho gusto pueden hacer la supervisión. Y creo, Ministra, que este tema amerita que trabajemos desde la Comisión Sexta un proyecto de ley que le despeje el camino a este programa tan importante. Yo creo Ministra que es necesario asegurar eso que está allí disuelto de otras fuentes, asegurémoslo con un proyecto de ley, por ahora sigamos en la lucha porque esas cuatro, cinco fuentes de financiación del PAE se hagan efectivas pero tenemos que concretar un proyecto de ley.

Quiero concluir diciendo lo siguiente, Ministra: Efectivamente no se cumplió con el objetivo del parágrafo cuarto del artículo 136 de la Ley 1450 de universalizar el PAE; en segundo lugar concluyo diciendo, faltó planeación en el proceso de transferencia del PAE del Instituto al Ministerio; en tercer lugar concluyo que existen grandes deficiencias en infraestructura, restaurantes escolares, cocinas, equipamiento, falencias que



incluso el propio Ministerio de Educación Nacional dice “sí eso es verdad”, es evidente la desfinanciación, Ministra. La falta de supervisión real y de interventoría y la mala administración ha permitido que el PAE sea escenario de corrupción.

No hay garantías hoy para la seguridad alimentaria y nutricional de la población escolar, sobre todo de la población más vulnerable. Hay negligencia del Gobierno nacional en cabeza del Presidente de la República, del Ministerio de Educación frente a las reclamaciones, solicitudes, observaciones presentadas por los organismos de control, la Defensoría del Pueblo, la Federación Nacional de Departamentos; y es evidente la impunidad, no basta Ministra, estuvo muy bien que hubiera cortado esos contratos, pero Ministra, hay impunidad, no han sido sancionados ni los operadores, ni los supervisores, ni los interventores, ni los funcionarios del Estado implicados en este tema, dice la norma.

**El señor Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza:**

Senador, ayúdenos con el tiempo.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Ya termino, muchas gracias, señor Presidente. Entonces señora Ministra, doctora Cristina, señores Senadores y Senadoras, este es un asunto de gran importancia para el país y me parece que es necesario que entre todos los sectores... este no es un tema solamente del Polo Democrático Alternativo, esta debe ser una preocupación de todos los partidos políticos en Colombia, no puede ser solamente una preocupación de la Federación Colombiana de Educadores, de los maestros, de las asociaciones de padres de familia, tiene que ser una preocupación de toda la sociedad colombiana y por eso la urgencia de este debate señora Ministra, esperamos que este debate contribuya para que en el inmediato futuro podamos tomar las decisiones más pertinentes y podamos hacer de verdad de la educación pública un derecho fundamental que es la conjunción de todos los derechos humanos, pero al mismo tiempo es la puerta de entrada al disfrute del resto de derechos de nuestros niños, de los ciudadanos, de todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien. Quiero presentar un saludo a la Senadora Claudia López, al Senador Jaime Amín y al Senador Soto que, entre otras cosas vuelve a esta casa, usted perteneció a esta Comisión en el pasado. Bienvenidos. Señora Ministra tiene el uso de la palabra, posteriormente la señora Directora del Bienestar Familiar y luego en el orden en que han sido registrados los honorables Senadores, de la siguiente manera para que ustedes conozcan: primero el Senador Guillermo Santos, luego el Senador Mauricio Aguilar, luego el Senador Jorge Prieto, luego la Senadora Claudia López, luego la Senadora Rosmery Martínez y luego la Senadora Susana Correa. Señora Ministra... y luego la Senadora Sandra Villadiego. Señora Ministra, tiene usted el uso de la palabra. Señor Senador Ángel Custodio Cabrera, uno de los citantes, aun así... aquí está ya la señora Ministra, que la Ministra lo estaba requiriendo a usted.

**La Ministra de Educación Nacional, doctora Gina Parody D'Echeona:**

Señor Presidente y señores miembros de la Comisión Sexta del Senado, que entre otras como siempre,

muy agradecida por los avances que podemos hacer en esta Comisión con el tema que tiene que ver con educación y seguramente haremos avances con el tema que tiene que ver con la alimentación escolar. En Colombia estamos repartiendo 4.07 millones de raciones diarias a distintas partes del país, como ustedes lo mencionaban, aún no hemos alcanzado esa meta que el país se impuso hace muchos años y que consistía en tener, de alguna manera, cobertura universal; hasta ahora los países latinoamericanos lo que han hecho, inclusive Brasil, que tiene uno de los mejores programas de alimentación escolar, sigue focalizando entre la población más pobre, más vulnerable, más necesitada y no alcanza a tener una cobertura universal pero puede ser parte de la discusión que tenga el tema de alimentación escolar.

En el caso específico y tiene que ver con lo que señalaba en su debate y en el cuestionario que envió al Ministerio de Educación el Senador Ángel Custodio Cabrera, en el caso específico del Programa de Alimentación Escolar se tomó como referencia encuestas que se han hecho y encontramos que un 22% de los niños estaba desertando de los colegios porque no tenía alimentación y, por lo tanto, el programa de alimentación escolar tiene como objetivo principal que los niños puedan permanecer en el colegio, es decir, la retención de los niños.

Se han visto resultados al respecto, la deserción en Colombia ha bajado en 4 años del 5% al 3%. El señor Ángel Custodio nos plantea a nosotros “hombre pero debería también ser un programa de nutrición, por qué no”, y podría ser; nosotros como Ministerio estamos completamente abiertos a dar ese debate y a crear algo que se denomine “Colombia sin hambre”, que “Bogotá sin hambre” funcionó y que también nos faltó en Bogotá tener el seguimiento niño a niño del impacto nutricional pero esa es la verdad, en este momento el programa de alimentación escolar es concebido como un programa de permanencia de los jóvenes y de los niños en los colegios y no como un programa de nutrición.

¿Cuánto está aportando nutricionalmente o en valores calóricos este programa de alimentación escolar? El 20% cuando se habla del complemento o el 30% de los nutrientes, por lo tanto, lo que podríamos hacerle seguimiento al niño es si ese 20 o 30% realmente está impactando pero todavía nos queda por fuera un 70 y un 80% que no alcanzaríamos a medir completamente en el programa pero estoy abierta completamente al debate y a la discusión de si este debe ser solo un programa de permanencia o si este debería convertirse y por lo tanto acogería la propuesta que hace el Senador Ángel Custodio que lo que deberíamos tener es una Agencia especializada que uniera diversos elementos que tanto el Senador Senén como el Senador Ángel Custodio han mencionado; primero, completamente descentralizado, que promueva las economías locales y entonces comenzamos a hablar de otro tema que es la seguridad alimentaria; tercero, que ayude a que los niños permanezcan en el colegio y tercero, que tenga que ver con la nutrición.

Pero entonces estamos hablando de un programa distinto, que tenemos que financiar distinto y que tenemos que conseguir distinto y es un debate que podemos hacer en esta Comisión y que implicaría una reforma legal porque esa Agencia del Estado hoy no está creada y yo creo que hacia allá tiene que ir el país, hacia tener

realmente una Agencia especializada que descentralice plenamente, que mueva la economía local, que mueva la economía campesina, que verifique niño a niño la nutrición y que, por supuesto, lo que a nosotros nos importa mucho como Ministerio baje aún más la deserción escolar.

Si queremos eso tenemos que trabajar conjuntamente, primero en un proyecto de ley que tenga esa Agencia, lo tiene Chile por ejemplo desde hace muchos años, la Junaeb, la Junaeb es una Agencia adscrita al Ministerio de Educación que focaliza los recursos, todavía no tienen cobertura universal, que mueve el país en torno a esto. Lo tiene Brasil de una manera distinta con el programa “Hambre cero”, del cual se inspiró “Bogotá sin hambre”, completamente descentralizado, Chile es mucho más centralizado que mueve la economía campesina y que es uno de los programas estrella en el mundo, el programa de Brasil. Pero estamos hablando entonces de trabajar en un proyecto de ley y de una nueva financiación completamente distinta a la que hoy tiene el programa de alimentación escolar, una financiación distinta, algunas personas dicen “por qué no le ponen más...”, digamos, podemos ahora que se va a discutir el presupuesto, habría que pensar si el programa merece más y cuál va a ser la fuente.

Porque lo decíamos el otro día en esta Comisión y creo que en la Comisión Sexta de Cámara, la educación como tal tiene una desfinanciación estructural, pensemos entre todos si lo que necesitamos es una nueva fuente de financiación de la educación y de paso la alimentación. En ese sentido, Senador Ángel Custodio y Senador Senén, completamente de acuerdo con las afirmaciones que ustedes han hecho pero entonces tenemos que comenzar a estructurar otro programa distinto y Colombia debe transitar hacia eso, hacia un programa con una agencia y con un doble objetivo si se quiere.

Hablando de este programa específicamente, este es un programa que uno de los principales retos que hoy tiene es el de la coordinación entre los distintos entes que están prestando el servicio de alimentación y pensaría que probablemente el principal reto que hoy tiene es que y esto implica una coordinación logística, una coordinación financiera y una coordinación operativa. Hasta hace muy pocos días tuvimos en la página del Ministerio de Educación el nuevo PAE, el nuevo Programa de Alimentación Escolar en un Decreto que en este momento se debe estar firmando por parte del señor Presidente de la República, que implica esta coordinación logística, operativa y financiera, es decir, el gasto en Colombia, creo que el Senador Senén decía y el Senador Ángel Custodio señalaba, es 1 billón de pesos, es 1.6 billones de pesos, siempre va a ser insuficiente para el tema de alimentación escolar pero si nosotros nos coordinamos como ocurre y ya mencionaré ejemplos.

Bogotá es un ejemplo, en Bogotá el gobierno nacional aporta unos recursos pero el Gobierno local aporta otros permitiendo que los niños puedan tener o un complemento o un almuerzo y eso es lo que establece la ley que aprobó este Congreso, este Congreso aprobó una ley en donde dice “hay cofinanciación”. Así que Senador Senén, esos gobernadores y le cuento un caso específico, el Gobernador del Atlántico que no había puesto un peso, un peso para financiar la alimentación de los niños como algunos otros gobernadores; este año se dio cuenta producto de tener que suspender un con-

trato y dijo “para el próximo año desde ya voy a apartar y a apropiar el presupuesto para poner por parte del departamento lo que establece la ley”, es decir, si el tema de la alimentación escolar es central como creo que compartimos todos en esta Comisión, es central que todos podamos poner recursos como lo establece la ley, no es un lineamiento del Ministerio, no es un decreto del Presidente de la República, es una ley de este Congreso que estableció que el Programa de Alimentación Escolar debe ser cofinanciado. Entonces uno de los principales retos es la coordinación.

Les cuento, por ejemplo, responsabilidades, el artículo 76 de la Ley 715 que el Senador Senén Niño se la conoce prácticamente de memoria, establece que los municipios deben garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción e impone ahí Senador Niño, la obligación de la construcción de la infraestructura 2001, 2015 no han construido los municipios; ¿qué decidió hacer el Gobierno nacional? Toda la nueva infraestructura que entre otras adjudicamos las primeras licitaciones en el Pacífico este viernes, tienen que tener la cocina y el restaurante para que puedan tener realmente la alimentación caliente como usted lo mencionaba pero esa inversión que se estableció por ley para los municipios no se ha hecho o por lo menos al ritmo esperado.

Las Entidades Territoriales certificadas, cuáles son las Entidades Territoriales certificadas, capitales de departamento, las gobernaciones y algunos municipios que tienen un número de habitantes por encima de 100,000 que se certifica, qué quiere decir esto, que el Gobierno nacional, en este caso específico el Ministerio de Educación señala que sí pueden administrar los recursos, todas son 95, la última Entidad Territorial que se certificó este año fue Yumbo, las Entidades Territoriales certificadas como prestadoras del servicio educativo tienen que establecer y desarrollar todas las estrategias de permanencia, una de esas estrategias es la alimentación escolar, entonces, ustedes ven ahí municipios con una función, Entidades Territoriales certificadas tienen otra función y el Plan Nacional del año 2010 que muchos de ustedes estaban en el Congreso de la República pidió hacer la transición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Ministerio de Educación.

Esta transición se terminó el año pasado, es decir, fue una transición difícil de un programa complejo del Bienestar Familiar hacia el Ministerio de Educación, creo que hasta el año pasado tuvimos el último convenio entre el Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación ¿para qué? Para que el Ministerio de Educación realice la revisión, actualización y definición de todos los lineamientos técnicos y administrativos de los estándares y las condiciones de la prestación de este servicio. Eso es en cuanto a las funciones, de ahí la importancia de la coordinación entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales certificadas y los municipios.

Siguiente asunto, la financiación; lo mencionaba el Senador Senén Niño, en el año 2014 en todo el país la ejecución del programa fue de 1.6 billones de pesos, ¿cuánto aportó el Gobierno nacional? El Gobierno nacional aportó 743,000 millones de pesos; sin embargo tenemos un Conpes que establece que a cada municipio les debe llegar unos recursos por cuenta del sistema general de participaciones, esos recursos son 142,000 millones de pesos, entonces ustedes ven, el Gobierno

nacional tiene unos recursos, a cada municipio le llegan unos recursos, aquellos municipios que antes recibían regalías y que hoy no reciben, hay otro Conpes especial y a esos municipios les llega 112,000 millones de pesos, el Sistema General de Regalías aporta 11,000 millones de pesos y los gobernadores con el sistema de regalías también ha producido un gasto de 571,000 millones.

Entonces ustedes ven que tenemos distintas fuentes de financiación de este programa, la del Gobierno nacional, la de los municipios que les llega obligatoriamente por el Sistema General de Participaciones, la de los municipios que les llega porque eran municipios donde antes había regalías, la del Sistema General de Regalías y la de algunos gobernadores que ponen plata del sistema de regalías y todo eso suma 1.6 billones de pesos. Pero así como ustedes ven de desorganizado y de las funciones que la misma ley nos ha otorgado de manera distinta en el tiempo y que ha hecho que no sea un plan que es lo que están proponiendo aquí en este Congreso, así mismo funciona la financiación del programa; sin embargo, tenemos sitios en Colombia ejemplares en donde el programa funciona muy bien, en donde tenemos buena cobertura, buena calidad de la comida; y ¿qué es lo que ocurre en esos departamentos y en esos municipios? Que tenemos una perfecta coordinación de funciones y una perfecta coordinación de financiación, expongo tres casos: el caso del departamento de Antioquia que desde hace muchos años tiene un programa que se denomina “Maná” que fue iniciado incluso por el hermano del Alcalde actual y es un programa que tiene todos los componentes que usted mencionaba Senador Ángel Custodio, seguridad alimentaria porque utiliza la economía local, la economía campesina, completamente descentralizado, ni siquiera se centraliza en el departamento de Antioquia sino que va a los 125 municipios.

Un programa, no estoy segura y creo que esa es una gran falencia que tenemos, el tema nutricional, el no medirlo y seguramente con la misma concepción de que solo aporta el 20 o 30% pero es un tema que como le dije, comparto que tenemos que apuntarle hacia allá y es un programa que le está llegando a todos los niños de primaria, a todos los niños de jornada única lo han focalizado en donde pone el Gobierno nacional, el departamento y cada municipio en una unidad de ejecución que es lo que trae el decreto que hasta hace pocos días estuvo publicado en la página web del Ministerio de Educación, ese es el primer cambio, todos los recursos deben utilizarse como una unidad de ejecución.

¿Qué hacen muchos municipios? Ponen el menaje, ponen la nevera, ponen la estufa, mejoran la infraestructura pero todos aportan y el Gobierno de Antioquia, tengo que decirlo, tiene un programa de alimentación escolar ejemplar que ya tiene más de 15 años. En donde antes tenían denuncias como tenemos nosotros, de 3.000 diarias y hoy si acaso, creo que el último reporte que nos dieron fue de dos en todo un año, es decir, si se puede. Lo mismo sucede con el departamento del Huila, en el departamento del Huila tenemos una cofinanciación por parte de la Gobernación, es nueva esta cofinanciación, que nos permite a nosotros llegar a cada uno de los estudiantes en el Huila y que puedan tener un buen sistema de alimentación escolar.

¿Dónde también nos está funcionando muy bien todo este sistema? En Envigado, ya no estoy hablando entonces de gobernaciones Senador Senén Niño, entonces los gobernadores cuando ponen plata, funcionan, y cuando realmente le ponen voluntad política, funcionan. En Envigado también tenemos un programa ejemplar en donde nosotros mandamos unos recursos y el municipio está doblando los recursos y de manera coordinada ha permitido que hoy yo creo que va a ser el primer municipio que quede con jornada única en el país, jornada única inmediatamente nos obliga a nosotros a hablar de almuerzos.

Esos tres casos quiero resaltarlos porque son tres casos ejemplares en Colombia, Antioquia, Huila, el municipio de Envigado y hay más. Pero quiero contrastar que estos casos son aquellos casos que deberíamos hacer un debate mucho más profundo en esta Comisión. El caso de Atlántico, lo mencionaba hace poquito, fue uno de esos gobernadores que dijo “no pongo plata, no me interesa poner plata en esto y no le recibo el programa entonces”; en el nuevo decreto nosotros acogemos lo que establece la ley, el Plan Nacional de Desarrollo es que tiene que haber una cofinanciación que es lo que hacen muchísimos gobernadores y es lo que hace que este programa realmente se robustezca.

Sin embargo después que pasó como lo mencionaba ahorita, que la interventoría señala algunas irregularidades que existen en la contratación, terminamos el contrato, pues como les decía, el Gobernador ha señalado que desde ya va a poner los recursos e incorporar los recursos en el presupuesto. Tenemos un caso que ha sido mencionado, muchas veces, en el día de hoy en esta Comisión y es el caso de La Guajira y les voy a contar temas especiales que ocurren solo en esta región del país, ahí hemos (\*) redoblado el esfuerzo de la interventoría; lo primero, es que no hemos podido tener un solo operador sino que tenemos 13 operadores, ustedes se preguntaran ¿por qué es que tenemos 13 operadores en La Guajira?

Las comunidades indígenas no dejan entrar a esa comunidad a personas ajenas a la comunidad, es decir, usted puede tener un banquete en la puerta de entrada en la comunidad, que no se lo van a dejar entrar si eso no está hecho, si el contrato para a ser específico no se entrega a la comunidad indígena; ¿qué hace el Ministerio frente a eso, o qué hace el municipio frente a eso?, ¿qué hacen los municipios frente a eso? Los tienen que entregar.

En el municipio de Uribe en donde el Alcalde tomó los recursos del Ministerio, puso recursos, tienen más o menos 14 operadores por la misma razón, “no entra a la comunidad indígena si esta no ha sido fabricada”, se lo pongo en plata blanca, si el contrato no ha sido entregado a la comunidad indígena, para que ellos con sus mujeres lo hagan, lo fabriquen y se los den a los niños; primer problema de La Guajira o problema o tema cultural, como lo queramos ver, pero así funciona en La Guajira.

Segundo, el Ministerio de Educación Nacional con sus recursos está entregando 41,000 raciones, los municipios están entregando 44,000 raciones “diarias”, estamos hablando... y la gobernación está entregando 57,000 raciones, con una suma simple de esto, nosotros estaríamos hablando de que en La Guajira se estarían entregando 143,000 raciones diarias, y la matrícula en

La Guajira es de 56,000, prácticamente en la teoría lo que nosotros estaríamos hablando, es casi el triple de los niños; por lo tanto, en La Guajira tenemos una de las denuncias más grande ante la Fiscalía... ante la Contraloría, porque algo está pasando en la Contraloría... porque algo está pasando en La Guajira [interviene alguien fuera del micrófono]... 143,000... o les dan 3 almuerzos que no lo hemos visto.

Entonces, ahí también nosotros reforzamos la interventoría en ciertas partes del país. Esta también es una, y hoy los ojos están puestos en La Guajira, entonces, este es un caso específico con el que quiero llamar la atención y es que todos están poniendo recursos de manera completamente descoordinada, porque no existía reglamentación legal que nos obligara a coordinarlos y eso es lo que estamos cambiando en el decreto y por lo tanto con unas cifras que realmente no nada tienen que ver con la realidad.

Y otro caso que me parece importante resaltar que va a sonar a refrito, porque ya lo han sacado muchas veces los medios de comunicación, es el caso de Córdoba: En el caso de Córdoba ocurre lo mismo, el Ministerio de Educación no opera directamente Córdoba, el Gobernador acepta los recursos, pero no une en unidad de ejecución, como estábamos mencionando ahorita, la contratación allá, sino que por un lado está la Unión Temporal Córdoba Próspero con unos recursos y, por otro lado, está el Consorcio Córdoba Saludable; cuando tenemos esto, ¿qué ocurre en un colegio? Que a veces llegan a un colegio el complemento del Ministerio de Educación y el complemento de la Gobernación, a unos niños uno y a otros niños otro, pero, por ejemplo, en el caso de Córdoba, llamo la atención, y de nuevo digo que esto puede ser un refrito, aquí no estoy haciendo nada nuevo, pero por ejemplo, el valor de un contrato por raciones de \$971,00 y de otro de \$1,427,00 y cuando uno va a ver es prácticamente la misma minuta.

Entonces algo está pasando en Córdoba, también ya lo hemos denunciado, pero el problema es estructural, y por eso el primer paso que nosotros estamos dando es una nueva reglamentación a la alimentación escolar, un decreto que es público, o estuvo publicado, debe estar firmado próximamente por el Presidente de la República para que el año entrante, y ojalá y ojalá este Congreso se anime a crear la agencia a ponerle más recursos a la alimentación escolar, a tener algo como lo que tuvo alguna vez Bogotá, de Bogotá sin hambre, una Colombia sin hambre, realmente, que implique una descentralización completa, que implique seguridad alimentaria, que implique nutrición y que implique permanencia de los niños, pero por lo pronto y con el presupuesto que hoy tenemos y que ustedes van a aprobar, nosotros estamos haciendo y tomando todas las medidas, no solo las denuncias, y no solo la interventoría, que no fue la Universidad de Antioquia, lo que nos hizo la Universidad de Antioquia, Senador Ángel Custodio, fue un acompañamiento a la supervisión del Ministerio de Educación, sino tenemos las interventorías aparte de todo este programa Alimentación Escolar, que es el que nos ha permitido darnos cuenta de las debilidades que ha tenido este programa, y es el que nos ha permitido tomar la decisión de tener una nueva reglamentación que tenga como principio básico la cofinanciación, la coordinación de todos los entes involucrados, la unidad de ejecución y la focalización.

Son 4 principios que están en el nuevo decreto y esto va a implicar que los gobernadores tengan o las entidades territoriales certificadas tengan la obligación de hacer unidad de ejecución, tenga la obligación de licitar... así que le digo Senador Ángel Custodio, que usted mencionaba ahorita el contrato de aportes se lo tiraron allá al Ministerio de Educación y se va a acabar el contrato de aporte, no más contratos de aporte; el contrato de aporte solo va a quedar y así lo establece el decreto en el caso de fuerza mayor y caso fortuito, es decir, si algo "gravísimo" hubiera ocurrido ahorita en el Norte de Santander que no hubiera "permitido" que los niños tuvieran alimentación, pero ahí lo logramos con alimentación sin declarar ninguna emergencia extraordinaria.

Solo en esos casos va a operar el contrato de aporte, porque a pesar de que hicimos un banco de oferentes, que calificamos la financiación previamente, no después, utilizamos distintos criterios para hacer ese banco de oferentes, consideramos que esto, como toda la contratación del país no debe tener una contratación especial y específica, ¿por qué? Si la contratación del país general es una licitación, esto también debe ser una licitación. Entonces, prácticamente el Ministerio de Educación, Senador Ángel Custodio, renuncia a ese contrato de aporte y solo lo deja en momentos en que el país, o la zona, o el municipio, o el departamento tengan una gran emergencia en donde los niños no se puedan quedar sin comer y el Ministerio de Educación tenga que salir a contratar, ese caso va a ser muy excepcional, y lo acabamos ahora en este decreto, y lo reglamentamos así, pero todo esto lo ha permitido hacer las interventorías, las precauciones, y todo lo que hemos hecho durante estos primeros 6 meses, que nos obliga a decir... tenemos que cambiar la reglamentación.

Si quisiéramos transitar a otro esquema mucho más descentralizado, tipo Brasil, y con otras objetivos claros y precisos, estoy segura de que el Gobierno nacional estaría de acuerdo y es un tema que podríamos debatir en esta Comisión; la verdad que los modelos de contratación han cambiado mucho desde el ICBF hasta acá, teníamos convenios interadministrativos... seguramente Cristina va a contar eso, el contrato de aporte, en el Bienestar Familiar se descentralizaba a través de las regionales, por eso cuando llega el Ministerio de Educación que no es una entidad descentralizada, tiene que seguir operando a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación no es un Ministerio operativo, es un Ministerio de políticas, de lineamientos, por eso no estaba en eso, dice usted, nos tocó seguir operando, y entonces cuando los gobernadores dijeron: "No ponemos recursos, pero tampoco se los recibimos", nos tocó a nosotros a nosotros operar el programa, porque lo que no podíamos hacer, por ejemplo, en el Atlántico, era que los niños no tenían o se quedaran sin comida, pero toda esta transición del programa nos permite hoy decir:

Requerimos una nueva reglamentación, una reglamentación que ya fue pública, nos demoramos estos 6 meses, logramos muchos casos de éxito, cuando todos participamos y todos compartimos, tenemos éxito, pero definitivamente sí queremos un modelo descentralizado, que es lo que proponemos en el decreto, y lo mencionaba el Senador Senén Niño, ustedes de Bogotá, que hace... no recuerdo la frase exacta, Senador Senén Niño y no quiero pecar por no repetir exactamente, pero decía... que hace desde Bogotá usted, operando

el Programa de Alimentación Escolar, entonces, es la primera regla, este programa se vuelve descentralizado, y este programa se vuelve un programa en donde se cumple lo que dice la ley y es que se cofinancia y este programa se vuelve un programa organizado en donde hay unidad de ejecución; no nos puede pasar que a un colegio lleguen dos contrataciones distintas, la misma ración con un pago distinto o que nos pase como el caso de La Guajira en donde Gobernador, municipios y colegio, aparentemente, estarían dando 3 raciones diarias y eso efectivamente no es lo que está ocurriendo.

La interventoría la tomamos desde el principio, fue una licitación, si teníamos el presupuesto para hacer esta interventoría, Senador Ángel Custodio, y ha sido una interventoría muy seria que nos ha permitido a nosotros establecer en qué casos ha funcionado, en qué casos no ha funcionado, es bien estricta... es bien estricta, pero eso es lo que se necesita con un programa de alimentación escolar en el país, ser muy estrictos porque además estamos invirtiendo la plata de todos los colombianos en algo muy importante que es la alimentación de los niños.

Así, Presidente, además para que Cristina pueda hablar y respondo a las preguntas que a bien tengan cada uno de los Senadores, quisiera decirles que comparto plenamente lo que ha señalado el Senador Niño y el Senador Ángel Custodio, y ojalá Colombia transite hacia un programa de alimentación escolar que realmente sea un programa básicamente, “un país sin hambre”, no solo de alimentación escolar, que nos permita mover las economías locales, la economía campesina local, que nos permita y también comprometa seriamente alcaldes y a gobernadores, que nos permita la coordinación, pero que estoy segura que con el decreto que el Ministerio de Educación está expidiendo en los próximos días, y era importante expedirlo en los próximos días, ¿por qué, Presidente? Para que las alcaldías y las gobernaciones no dijeran que no habían tenido tiempo de hacer su licitación o de apropiar los recursos correspondientes.

Así que la próxima semana debe estar saliendo la nueva reglamentación de la alimentación escolar en Colombia con descentralización... estuvo publicado, pero con muchísimo gusto se lo envió a toda la Comisión para que lo tenga, que tiene descentralización, la obligación de cofinanciación la Unidad de ejecución y pues, como todos los principios de la contratación pública en Colombia que debe tener interventoría, que se debe hacer a través de licitación; y el contrato de aporte se acaba para este programa por parte del Ministerio de Educación, quedando únicamente esa contratación en el caso de caso fortuito y fuerza mayor, demasiado excepcional, hasta ahora, le digo, ni siquiera en el caso de Cúcuta, que ustedes saben que estuvimos ahí en la Frontera trabajando, necesitamos una medida extraordinaria. Así que muchas gracias, Presidente.

#### **El Presidente:**

Ministra, antes de darle el uso de la palabra a la señora Directora del Bienestar Familiar, permítame hacer un aporte para dejarlo ahí. Usted sabe que como Presidente les dirijo el debate, pero no voy a ir *sin\** (2.08.08?) televisión, nos va a tocar penalizar severamente este tema y ese es un ‘tate’ quieto; ahí lo dejo como reflexión. Señora Directora, por favor, tiene el uso de la palabra.

#### **La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Gracias Presidente, una muy buena tarde para los honorables Senadores, para las personas que nos están viendo en el día de hoy. Yo como todos ustedes también tengo la misma preocupación doctor Ángel Custodio, y que en un país exista todavía desnutrición es absolutamente “inadmisible” y sobre todo que mueran niños por desnutrición y la pregunta es que está haciendo el Gobierno nacional para atacar esto, y para lograr que no muera ni un solo niño por hambre en el país, el gran proyecto, y la gran bandera del Presidente Santos, es la estrategia de ‘Cero a siempre’ y quiero centrar mi intervención en los niños menores de 5 años, ya que la señora Ministra habló de los niños que están en colegio, es decir, todos los mayores de 6 años, nosotros a través de la estrategia de ‘Cero a siempre’, estamos atendiendo a los niños menores de 5 años, hoy en día atendemos a 1.055.502 en atención integral y 929.456 atendidos en educación no integral; ¿esto quiere decir qué? Las madres comunitarias no tenían hasta ahora la atención integral que estábamos prestando en los Centros de Desarrollo Infantil; me preguntaran ¿qué es eso de la educación integral? Y son unas atenciones específicas:

Primero: El registro, y yo sí quiero hacer un llamado en el día de hoy a todos los papás y a las mamás para que registren a los niños. Uno de los problemas más grave que tenemos en La Guajira, por ejemplo, es que los niños no están siendo registrados, cuando los niños no se registran son invisible al Estado, no existen, y por eso, no solamente es obligación del Estado, obligación de los gobiernos, la búsqueda activa para registrar sino también un deber de los papás y mamás, y es importante en el día de hoy no solamente ver la responsabilidad del Gobierno nacional o del gobierno departamental, sino ver qué responsabilidad... Senador Senén... tienen los papás en todas estas discusiones, entonces, un llamado para el registro.

Segundo: Aseguramiento en salud.

Tercero: Vacunación.

Cuarto: Y pues este es el punto más importante para el debate del día de hoy, el control de peso y talla, además la educación inicial.

Y sexto. El trabajo con la familia y la comunidad. ¿Por qué es tan importante el trabajo con la familia? Porque finalmente, nosotros no podemos o los papás no pueden dejar toda la educación en manos de los colegios o de los centros de desarrollo infantil o de una madre comunitaria sino que ellos también tienen que ser corresponsables a la hora de la educación de los hijos, y con esto, ¿por qué es tan importante decirle que es la atención integral?, porque nosotros no que vimos es que las madres comunitarias no estaban teniendo la oportunidad que en sus hogares comunitarias se prestara esa atención integral, lo que nosotros dijimos fue:

Primero, en aras de la equidad doctor Ángel Custodio, tenemos que prestar la atención integral en los hogares comunitarios, y como les digo, parte del fundamento o el componente fundamental de la estrategia de ‘Cero a siempre’, sí es la nutrición y el control de peso y talla, nosotros estamos entregando 4 raciones alimenticias en los centros de desarrollo infantil y como les digo, también lo vamos hacer en las madres comunitarias que hoy en día estamos entregando un 65% del

valor calórico y 70% en atención integral, lo que vamos hacer es igualarlo, pero en estos momentos sí se están entregando las 4 raciones alimentarias; y ¿Por qué solamente un 70%? me preguntan ustedes, y es porque los sábados, los domingos, los festivos, pues, los niños van a estar en la casa y se les tiene que dar ese, pues también la ración alimentaria que se requiere y lo mismo es que son 4 raciones alimentarias, y por la noche en la casa también los tienen que alimentar.

Como usted dijo, efectivamente, la atención la estamos prestando 220 días al año doctor Ángel Custodio, y en madres comunitarias son 200 días que también lo vamos a igualar, insisto, esto es equidad y no puede ser que en unos centros de desarrollo nuestros niños tengan toda la atención y donde las madres comunitarias no, entendiéndolo que las madres comunitarias llevan muchísimos años atendiendo, cuidando a nuestros hijos y para nosotros, para el Gobierno del Presidente Santos, las madres comunitarias han sido una prioridad, ¿qué estamos haciendo frente a la supervisión? Porque todos han visto en las noticias las denuncias, nosotros fuimos los que pusimos las denuncias en La Guajira, hicimos visitas, y nos encontramos realmente con actos criminales, Senadores, no prestar la atención que requieren los niños, no darle la comida que está estipulada en los lineamientos para nosotros es una acción criminal; y por eso una vez hicimos las visitas que todos conocieron a través de los medios de comunicación, inmediatamente fuimos a la Fiscalía a presentar las denuncias correspondientes y llevamos trabajando todo este tiempo con la Fiscalía para que a los responsables se castiguen severamente. ¿Qué hemos hecho nosotros? Dos temas:

El primero es que no solamente hemos hecho supervisión sino también fortalecimiento, acá es no solamente garrote, sino también zanahoria, y esto quiere decir que durante mucho tiempo yo creo que también y ahí 'un mea culpa' el Instituto, dejamos a los operadores muy solos, necesitamos prestarles... darles más herramientas, mirar qué necesitaban y por eso hicimos un programa en el cual nos están colaborando 5 de las fundaciones más importantes del país, no solamente reconocidas a nivel nacional sino también a nivel internacional, que son la Fundación Carulla, Aldea SOS, Génesis, a través de Mis Primeros Pasos, Plan Internacional, Colsubsidio, y se nos van a unir otras dos fundaciones ¿y qué hacen en este fortalecimiento? Llegan al operador y en el operador hacen un diagnóstico de la situación, porque también hay que aclarar en este espacio, doctora Claudia, que no todos los operadores cometen actos criminales, también hay muy buenos operadores, operadores que les falta un poco para prestar una atención óptima.

Por eso es la importancia de este fortalecimiento, entonces, hacen el diagnóstico, hacen un plan de mejoramiento y estas fundaciones acompañan hasta el final, hasta que ya tengan una calidad de acuerdo con los lineamientos a cada uno de los operadores, pero además de esto, hemos fortalecido la supervisión y para nosotros la supervisión sí es fundamental, y la supervisión que antes... yo creo que parte del problema que teníamos en el ICBF es que los coordinadores de los centros zonales, doctor Ángel Custodio, usted que fue Director Regional, tenía la supervisión de todos los contratos, imagínese un coordinador de centro zonal con todas las problemáticas que tienen, con todo lo que tienen que hacer, cómo hacían esa Supervisión, obviamente se hacía a través de un papel y el papel aguanta todo,

y cuando aguanta todo, pues, muchas veces ellos no iban a los establecimientos a ver si estaban cumpliendo o no, por eso contratamos a unas personas que yo sí les quiero decir qué tristeza que existan personas criminales que no cumplen a cabalidad y que vulneran los derechos de los niños y que nos tengamos que gastar tanta plata, Senador Soto, en supervisión, porque hoy en día estos programas son un negocio y no un servicio hacia nuestros niños y hacia nuestras niñas, "eso es lo más triste", porque además ustedes ven parte de las intervenciones no solamente en el día de hoy, sino el debate de la Cámara de Representantes, lo que más nos tiene supervisión, supervisión y entendemos que hay que hacerlo y lo estamos haciendo.

Pero yo sí quiero dejar una reflexión a una sociedad en donde tenemos que invertir tanto en supervisión en interventorías, porque las personas cometen acciones criminales y ven esto como un negocio y no como una garantía de derechos de nuestros niños y niñas, y entonces esa supervisión como se está haciendo, estamos efectivamente visitando los establecimientos, siempre es además sorpresa y tenemos unos informes que son los que le hemos presentado a la Fiscalía en nuestras denuncias, para que tome acciones sobre el tema.

Yo lo he dicho desde hace tiempo, Senadora Claudia, y es que esto no es tan fácil como de un día para otro decir, se solucionó el tema de los operadores, porque esto es una mafia más difícil de combatir que el mismo narcotráfico y ¿por qué lo digo? Porque los carteles, pero además ¿quiénes son las personas que están involucradas? Tenemos funcionarios del ICBF, tenemos intereses particulares, tenemos presiones políticas, y ¿qué pasa? Que es tan fácil como que un día voy, hago la supervisión, tengo el informe y al día siguiente llegamos con agentes de la Fiscalía y está todo perfecto, pero es impresionante, ustedes no saben cómo cambian una noche, lo pintan, le compran, todo, es muy difícil, porque yo sé que la Senadora Claudia me va a preguntar, ¿qué ha pasado con los procesos de incumplimientos? Y sé que usted vio un derecho de petición donde me preguntaban y como le digo, este sistema de supervisión empezó desde que llegamos, y hasta ahora es que tenemos todos esos informes y por eso es que los hemos pasado directamente a la Fiscalía, porque muchas veces hemos encontrado que adentro del ICBF nos torpedean todos los procesos para declarar los incumplimientos.

Entonces sí es una mafia y yo quisiera y lo más triste es que estoy dedicando la mayor parte del tiempo a ver como hago para que no le roben a los niños, en lugar de estar mirando cómo atendemos de mejor manera a los niños; esto es increíble y por eso solicité, le solicité a la Fiscalía, que se debe tener una unidad de búsqueda, una unidad exclusiva para esto y gracias a Dios estamos trabajando de la mano de la Fiscalía y yo creo que muy pronto vamos a tener resultados frente a todas estas denuncias que hemos presentado.

Sobre el contrato de aporte, que yo sé que pues también el doctor Ángel Custodio y el Senador Niño, también lo hablaron, efectivamente el contrato de aporte se había desdibujado en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el contrato de aporte Senador Soto, era para todo, siendo que está totalmente reglamentado en la ley, que es solo para los servicios de bienestar. ¿Nosotros qué hicimos? Lo primero fue que modificamos el manual de contratación, el anterior manual tenía toda

clase de requerimientos, no solamente de las entidades de control, sino también de control interno, y cuando llegamos nos presentaron eso y por eso hicimos una construcción de un nuevo manual, y en ese manual establecimos varias cosas:

Lo primero, un Comité de Contratación que no existía en el ICBF, y tenemos un Comité de Contratación no solamente en la nacional, sino también en las direcciones regionales, además, se tiene que hacer además de un banco de oferentes.

Quiero contarles que cuando llegamos, nosotros llegamos en septiembre, abrimos una convocatoria pública; por primera vez en el ICBF se hizo convocatoria pública para elegir a los operadores, obviamente era muy difícil hacer las visitas correspondientes porque son más 64,000 unidades de servicios que tenemos en primera infancia y hacer la supervisión, en dos meses de las 64,000 unidades era muy difícil.

Entonces, lo que se hizo fue constatar en el papel y efectivamente en el papel todos se aguanta, por eso parte del nuevo programa de supervisión lo que está haciendo es las visitas y esas 64,000 unidades ya hemos hecho 18,000 unidades, que insisto, la mayoría de esos informes los he trasladado inmediatamente a la Fiscalía General de la Nación, y en ese banco de oferentes también se incluye la forma de expulsar a esos operadores, y hoy ante ustedes ante Colombia me comprometo, aunque como les digo esto es una magia peor que el narcotráfico y asegurar que no va haber un solo operador que no cumpla a cabalidad y que no vulnere los derechos de los niños, pues, es imposible, pero sí haremos todo lo que está a nuestro alcance, y me parece importante hacer un llamado hoy, hace poco hicimos una reunión con todas las universidades del país, para ver si quieren operar los programas de primera infancia, pero además invitamos a la ciudadanía para que se presente a este nuevo banco de oferentes, lo que sí puedo asegurarles a todos ustedes es que de acuerdo a los informes que tenemos de la supervisión, esos que no han cumplido, esos que se dejaron no van a volver a ser contratados, y me preguntan ¿si hay presiones? Claro que hay presiones.

Les voy a contar el caso de La Guajira, en estos momentos nosotros hemos hecho una microfocalización, ya encontramos niños... porque estamos haciendo una búsqueda activa de los niños en La Guajira, porque teníamos esa búsqueda porque, como les digo, muchos de esos niños no están registrados, entonces, si uno ve las cifras oficiales nosotros estábamos atendiendo a casi el 96% de los niños, cuando la realidad de La Guajira es otra, y yo sí quiero proponerle a esta Comisión Senador Ángel Custodio, Senador Niño y a todos ustedes "hagamos un debate de La Guajira acá", para que hablemos, porque hablar de La Guajira me tomaría todo el tiempo en mi intervención y en estos momentos estamos hablando de los operadores que prestan el servicio de alimentos a los niños menores de 5 años, porque yo sí quiero contarles cómo ha sido el proceso que se ha hecho en La Guajira, y cuál es la presión que les cuento.

Hace poco me hicieron paro porque me dijeron que yo tenía que volver a contratar a los mismos operadores, doctora Claudia, yo no sé si usted sabe que la semana pasada hicieron paro en la regional, y yo sí quiero decir que a través de la vías de hecho yo no actúo, a través de las vías de hecho no van a lograr nada los

operadores, y no voy a contratar a ningún operador que tenga observaciones, ni tampoco a ningún operador que tenga observaciones, ni tampoco a ningún operador que tenga alguna investigación en este momento en la Fiscalía General de la Nación, ni en la Defensoría, ni en la Procuraduría.

Yo creo que un tema importante que quiero contarles es que... y también lo dijo la doctora Gina, a mí sí me preocupa la corresponsabilidad de las entidades territoriales, y porque digo que me preocupa, porque este Gobierno sí se ha preocupado por la primera infancia; y si ustedes ven los recursos que se han destinados, hemos aumentado en más de 2.6 billones de pesos, en el 2010 estábamos invirtiendo en primera infancia \$801,741,00; hoy en el 2015 3.6 billones de pesos, esto no es suficiente, claramente que no es suficiente, porque en estos momentos solamente como les dije en atención integral estamos atendiendo 1'055,000 niños y la meta que deberíamos tener, doctor Ángel Custodio, es de \$2'400 millones, sin desconocer que estamos atendiendo 929,456 niños en modalidad no integral, que la estamos pasando atención integral y que esa es nuestra gran meta, y a muchos que preguntan sobre el Programa día, acá no estamos contabilizando el 'Programa día', y ¿por qué no estamos contabilizando el Programa Día? Porque una galleta y una leche, no es darle alimentación a nuestros niños, y la pregunta que usted hacia Senadora, ¿alimentación es igual que nutrición, que nutrirlos?, ¿esa fue la pregunta? Y efectivamente con una leche no lo estamos haciendo, por eso los recursos que también ha sido criticado esto, los recursos que estaban destinados para el Programa Día, esos recursos Dra. Gina, eran más de \$100,000 millones y esos 100,000 millones los estamos trasladando a nuestras madres comunitarias para poder dar esa atención integral.

Entonces cuando uno dice que un gobierno ha aumentado el presupuesto de esta manera, que se está aumentando más del 400%, la pregunta es, ¿está llegando a los niños? Se está haciendo un esfuerzo enorme, y ¿por qué no está llegando a los niños? Y por eso, es que nosotros tenemos que hacer unos, y ahora que viene diciembre, tenemos que hacer una supervisión total y tenemos que mirar quiénes son los operadores que vamos a contratar para el próximo año?, y hoy invito a toda la ciudadanía, necesitamos más veedores ciudadanos, necesitamos más control social, así es la forma que nos pueden ayudar, además de la supervisión, aunque como les digo son 64,000 unidades de servicio, solos no podemos y obviamente estos debates son fundamentales porque ustedes los Senadores, los Representantes, nos pueden ayudar en esta lucha.

Pero hablando, entonces, ahora sí de la corresponsabilidad de las entidades territoriales, efectivamente hay muchos gobernadores y alcaldes que se han puesto la camiseta por la niñez, que se han puesto la camiseta por la primera infancia, pero también vemos gobernadores que no, y yo sí quiero dar el ejemplo del Gobernador Segebre del Atlántico, porque sacó una investigación que había hecho tanto del PAE como de primera infancia, sobre la debilidades que teníamos, y mi pregunta ante él es, ¿qué hizo la Secretaría de Salud? Porque la Secretaría de Salud, a través de la Ley 9ª del 79, tiene la capacidad de verificar los centros y cerrarlos inmediatamente, mi pregunta es, ¿Por qué no lo hizo? Y no solamente en tema de verificación, porque como les digo necesitamos es que todos los unamos para poder hacer

una verificación y una supervisión completa, pero la pregunta es, en un país en donde nuestra Constitución dice que los derechos de los niños son primeros, ¿cuántos recursos están destinando las entidades territoriales para que ningún niño sufra de hambre?

Y como lo han visto nosotros como gobierno estamos destinando recursos importantísimos, pero en todos los planes de desarrollo y lo digo ahora que vienen los nuevos gobernantes, el tema principal tienen que ser los niños, no porque quieren o porque no quieren los gobernantes sino porque la establece la Constitución Política, y por eso yo sí creo que además como lo decía el Senador Ángel Custodio, es una ley, es un acto legislativo el que obliga a las entidades territoriales hacer corresponsable de los temas de nutrición y quiero decirle un poco en cuáles son las entidades en donde hemos trabajado de la mano y se ve el resultado.

En Antioquia, por ejemplo, hemos firmado un convenio con ellos; en Bogotá, en Bogotá nosotros ponemos el 30% y el Distrito pone el resto; en Medellín el ICFB pone el 20% y en Medellín pone el resto; en Barranquilla, ellos ponen 8,000 cupos y ICBF 15,000; en Cali ellos ponen 3,000 cupos y ICBF 6,000 para mostrar que también hay entidades responsables, entidades que sí asumen lo que dice la Constitución que los niños son primero y que efectivamente los han priorizado en sus diferentes planes de gobierno.

Sobre el tema de la Bienestarina, doctor Ángel Custodio, nosotros tenemos un convenio con el Ministerio de Educación que funciona perfecto, y es a ellos a quienes les estamos entregando la Bienestarina a los que opera el Ministerio, ¿en dónde está el problema? Con las Entidades Territoriales, no hemos podido firmar convenios con las Entidades Territoriales, porque así como no le quisieron recibir el PAE a la Ministra de Educación, a nosotros no nos quieren recibir la Bienestarina, y esto pues, afecta totalmente a los niños y niñas; por eso un llamado en el día de hoy a la Secretarías de Educación para que firmemos estos convenios y así poder entregar la Bienestarina, porque nosotros la distribución es un... pues se requieren las secretarías para poder hacer la distribución, Ángel Custodio, lo mismo que la Ministra Gina puso como la misma queja acá. Entonces, si tenemos una preocupación, señor.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra, señor Senador citante.

#### **El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Es que mire, este tema para mí es clave. En Colombia las estadísticas que tenemos hoy, hay un millón de niños mayores de 6 años, menores de 17 años, en alto grado de desnutrición. Si nosotros no aceptamos este complemento nutricional como es la Bienestarina, el Estado pierde el año en esto, y me da tristeza hoy que el Ministerio de Educación, o bueno, no el Ministerio de Educación, los entes territoriales no asuman esta responsabilidad. Yo le pido a la señora Procuradora, inmediatamente... y nos entregan un informe a esta comisión qué ente territorial no quiso recibir la Bienestarina en este país. Sería grave que el Gobierno nacional tenga un instrumento para combatir la desnutrición infantil y unos funcionarios digan que no, porque no la quieren. Yo pensaba que era el Ministerio o algunos funcionarios y eso no es así, entonces, pero si son los entes territoriales, peor, un millón de niños entre 6 y

17 años están en desnutrición crónica. Eso debería ser una... no podemos... es que lo que tú dices, estaba diciendo, señora Directora, en este país no puede morir un niño por desnutrición; es una vergüenza de todos los funcionarios Colombianos. Presidente, gracias.

#### **El Presidente:**

Sí señor Senador. Yo quiero pedirle a la doctora Ilba Myriam que es la Delegada del señor Procurador General de la Nación en esta reunión, que tome nota del pedimento que ha hecho el Senador Cabrera, pero asúmalo como una solicitud oficial de la Comisión además, en el sentido de certificar en qué momento qué entes territoriales, llámese departamentos o municipios, hicieron manifestación expresa negándose a concurrir al programa, y los demás argumentos que se han expuesto y que, por supuesto, son parte integrante de este debate, para que usted, señora Procuradora, si me permiten ustedes, hacemos una excepción para que la Procuradora, doctora Ilba Myriam, por favor, tiene el uso de la palabra.

#### **La Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Familia y Adolescencia, doctora Ilba Myriam Hoyos Castañeda:**

Senador, le agradezco que me haya dado el uso de la palabra, porque viajo ahora a Maicao, entonces... a Maicao a atender el tema de la frontera, anoche llegué de Cúcuta, y esperamos presentar el balance de las acciones que el Procurador General de la Nación, nos ha pedido de manera específica en el manejo de la crisis colombo-venezolana.

Mi intervención va a hacer muy breve, en razón del viaje que tengo que emprender, pero para precisar varias cosas, desde el año 2011, la Procuraduría presentó un informe sobre la contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde se incluía el tema del PAE, donde se incluía el tema de los contratos de aporte, y donde honorable Senador, se incluyó el tema de la Bienestarina y las inquietudes que usted está planteando hoy fueron ya planteadas hace 4 años por el órgano de control y le hacíamos una serie de recomendaciones al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en torno a estos temas; fruto de esa vigilancia superior se presentaron las correspondientes investigaciones disciplinarias y según información del Procurador Delegado que las está atendiendo, las investigaciones saldrán con sanciones en los próximos días, me dice que probamente en 15 días, ya va a haber una decisión en torno a estos temas.

Segundo punto: En relación con el tema del PAE, como está concebido hoy con base en la Ley 1450 del 2011, la Procuraduría también desde el año 2012 empezó a advertirle al Ministerio de Educación, sobre la falta de planeación en el transito del Programa de alimentación escolar del ICFB al Ministerio de Educación, el señor Procurador General de la Nación, dirigió una carta al Presidente de la República advirtiéndole en año 2012, de las dificultades que ya la Procuraduría estaba viendo en relación con el PAE. Y en el año 2013 conjuntamente el Procurador y la Contralora, le presentaron al Presidente de la República observaciones sobre el tema del Programa Alimentación Escolar; hicimos 5 mesas de seguimiento con los gobernadores, y en esas mesas de seguimiento se plantearon los problemas que aquí han salido, de la falta de financiación; de la falta de estructura; de coordinación, coordinación total de los entes, entidades territoriales certificadas, y pode-



mos manifestar que el programa como aquí bien se ha dicho, no está cumpliendo con la finalidad que tiene el PAE. Pero algo más a nuestro juicio, se está desconociendo el derecho a la alimentación equilibrada, art. 44 Constitucional, el principio derecho de la igualdad y, en igual forma, los principios de la eficiencia, economía moralidad y celeridad que deben caracterizar a la Función Pública.

Hemos hecho diversos requerimientos al Ministerio de Educación, a las entidades territoriales certificadas, hicimos una encuesta incluso antes que el Ministerio de Educación, una encuesta a las 94 entidades territoriales certificadas en su momento, para advertir cuál era el manejo en relación con el programa de alimentación escolar, hemos recibido las quejas y el informe que ha presentado la Defensoría del Pueblo y ya se les dio, honorables Senadores, traslado a las correspondientes delegadas disciplinarias para que se inicien las investigaciones que corresponden, no sé, honorables Senadores, si la respuesta al tema del PAE se reduzca en la reglamentación que ha planteado aquí la señora Ministra de Educación, no conozco el proyecto de decreto, lo leeré y trataré de ver si se cabe en las observaciones, presentar las observaciones o en todo caso tenerlas presentes, porque en mi juicio es algo más que una reglamentación lo que se requiere, lo que se requiere es repensar en el PAE, repensarlo desde una perspectiva de “derechos fundamentales”, aquí honorable Senador, es imposible saber cuántos son los niños beneficiados, porque la perspectiva no es el niño, la perspectiva es la ración y, por lo tanto, difícilmente podemos nosotros saber cuál es la cobertura que tiene en este momento el PAE.

Por eso a nuestro juicio la reglamentación bienvenida, la coordinación, la descentralización, la nulidad de la ejecución de la que habla la señora Ministra de Educación, pero, sin conocerlo tengo que manifestarlo que tenemos reservas de que esa sea la solución al tema del PAE, el tema es más estructural, la Procuraduría había planteado que tiene que ser un tema de “Política de Estado” donde Alcaldes, Gobernadores, presupuesto, financiación, coordinación; no sectorialización, porque si bien es cierto el ICBF entregó el PAE al Ministerio de Educación no quiere decir que por ello no tenga responsabilidades en el PAE como órgano rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como también lo tiene el Ministerio de Salud, y aquí se ha olvidado la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el tema exige una coordinación de diversos entes del Estado y creemos que la respuesta, lo digo también sin conocer cuáles podrían ser los alcances, no sabemos si evidentemente sea la agencia que aquí se está proponiendo; porque hay una propuesta de generar una nueva agencia, que es la agencia que manejaría la seguridad alimentaria y nutricional, la Procuraduría ya presentó observaciones en relación con esa propuesta de agencia y no sabemos si lo que se quiere es otorgarle y darle el PAE a esa agencia, o crear una agencia de carácter especial. Por lo tanto honorables, sí honorable Senador.

#### **El Presidente:**

Yo quiero pedirles el favor que le pongamos orden al debate, porque vamos haciendo interpelación de interpelación. Quiero pedirle el favor a la señora Procuradora termine y retoma el uso de la palabra la señora

Directora del Bienestar Familiar, para que ustedes intervengan.

#### **La Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Familia y Adolescencia, doctora Ilba Myriam Hoyos Castañeda:**

Perfecto. Yo agradezco que me haya dado el uso de la palabra, estaremos dispuestos a continuar en otra oportunidad el debate, espero que entiendan que la situación de la frontera, pues, exige que estemos haciendo presencia, como lo hemos hecho durante 12 días ininterrumpidos en la ciudad de Cúcuta, ayer regresé nuevamente a valorar la situación, encontramos algunos temas que ya se los comenté a la señora Ministra de Educación, y a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Simplemente nosotros tendremos en cuenta lo que aquí se está planteando en este debate, la Procuraduría General de la Nación está preparando un informe sobre PAE, estamos esperando este debate, estamos esperando consolidar una información que hemos solicitado, y le entregaremos al país en menos de un mes el informe que ha elaborado la Procuraduría en relación con este programa de alimentación escolar que podríamos manifestarlo de una manera sintética, el programa tiene que ser reestructurado totalmente, y no está cumpliendo con la finalidad que inicialmente tuvo, pero además está desconociendo los derechos fundamentales de los niños. Muchísimas gracias Presidente y espero que entienda que tengo que retirarme de la sesión.

#### **El Presidente:**

Continúe, doctora Cristina, terminando su exposición, para darle curso a las intervenciones de los Senadores de la Comisión y los Senadores que los han invitado aquí. Con su venia, doctora María Cristina, Senador Éverth Bustamante.

#### **El honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Es muy breve, doctora. Antes de que se retire, solo para que nos diga sí o no a esta Comisión. Usted ha señalado que desde el año 2012 enviaron al señor Presidente de la República una serie de alertas y advertencias sobre esta situación, mi pregunta es: ¿El Gobierno nacional le respondió a la Procuraduría qué medidas había tomado sobre el tema?

#### **La Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Familia y Adolescencia, doctora Ilba Myriam Hoyos Castañeda:**

No, en ninguna de las dos comunicaciones fue respondida por el Presidente de la República, la que conjuntamente se reelaboró con la Contraloría General de la República y la que individualmente hizo, no se recibió respuesta.

#### **El Presidente:**

Doctora Cristina, continúe con el uso de la palabra.

#### **La Directora del ICBF, doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Gracias, Presidente.

#### **El Presidente:**

Le ruego el favor que ya entre a la parte de conclusiones porque tenemos que a las 3 de la tarde estamos citados para la Sesión Plenaria, los Senadores y Senadores deben intervenir, incluso los aquí concurrentes.

Vamos a pedirle, Señor Secretario, sírvase verificar la hora. ¿Quiere la Comisión que se declare Sesión Permanente?

**El Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente:**

Aprobado. Continúe doctora Cristina.

**La Directora del ICBF, doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Presidente, gracias. No, yo quiero insistir en pues así como lo dijo también la Ministra, que yo creo que con el Congreso se pueden trabajar las soluciones, mirar en un proyecto de ley, entonces no sé cómo lo podríamos hacer, cómo lo podríamos qué pena, pero es que el Senador Pedraza pasó por encima de mí, para poderse comer un queso. Pero sí me parece importante, no sé, el Senador Senén, el Senador Cabrera, cómo podríamos hacer para hacer una mesa de trabajo y podemos empezar a evaluar... perfecto, para mirar cada uno de los temas. Pero yo sí creo un tema acá también importante, Senador Niño, y es hacer un llamado a los rectores de los colegios, ellos son los que pueden hacer la mejor supervisión de las raciones que llegan en el PAE y lo digo ¿por qué? Porque si un rector ve que le están entregando a sus estudiantes comida podrida, comida que no están cumpliendo con los lineamientos, con la minuta, es el primero que tiene que gritar e inmediatamente denunciar esto ante las autoridades.

Entonces, yo creo que acá lo que tenemos que ver es de verdad una corresponsabilidad entre todos para ver como garantizamos los derechos de los niños, porque es claro que la obligación de la sociedad es garantizar los derechos de los niños y cada uno de nosotros es responsable, no solamente el Gobierno, no solamente el Congreso, no solamente sino toda la sociedad, y por eso yo sí quiero hacer un llamado para que los rectores nos ayuden en esta tarea, que creemos que son las personas que están todos los días ahí, todos los días podrían decir si efectivamente se está cumpliendo a cabalidad con la calidad, con el valor nutricional, entonces, quiero dejar como esa reflexión frente al tema e insistir en el esfuerzo que estamos haciendo para enviar ese grupo interdisciplinario a las madres comunitarias en donde existe un nutricionista, y donde estamos mirando cómo podemos cada vez mejorar la calidad de los servicios que prestan las madre comunitarias una vez más admirando la labor que han hecho durante todos estos años.

También nuevamente en aras de la equidad decir que los niños que van a los hogares comunitarios también van a contar con esa atención integral que es fundamental para que, pues, para que todos los niños tengan las siete atenciones, entendiendo que ya se le está entregando un 65% del valor calórico que son las 4 raciones alimentarias, y en los centros de desarrollo infantil 70% que con esto es parte de como logramos que no existan niños desnutridos.

Nuevamente el tema de corrupción es una realidad, y vamos hacer todo Senador Ángel Custodio, para que solo los operadores buenos sean prestadores del servicio y seguiremos trabajando con la Fiscalía General de la Nación, para poder atacar y que de verdad reciban unas penas ejemplarizante estos criminales, porque el que le roba la comida a los niños, el que le roba los

recursos a los niños es el peor criminal que puede existir en una sociedad. Con esto termino, ¡ah! y sin antes decirle al Senador Cabrera, otra pregunta que me hizo sobre la ENSIN: La ENSIN se levanta cada cinco... los datos se levantan cada 5 años, ya se está haciendo toda la contratación para salir este año y el próximo año se publican los datos. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Bueno, muy bien, señora Directora. Vamos a desarrollar el debate de la siguiente manera: Nos quedan 50 minutos, hay 11 Senadores inscritos; quiere decir que si hacemos uso de 5 minutos, son 55 minutos; les voy a pedir el favor de que busquemos hacerlo en 4 minutos. De la siguiente manera fueron inscritos debidamente: El Senador Guillermo Santos, comienza el Senador Guillermo Santos. Una moción, Senador Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Sí, yo creo que este debate lo tenemos que cerrar con los dos citantes y quisiera...

**El Presidente:**

Naturalmente, naturalmente, por eso, Senador Niño, avancemos. No avanzamos sin antes advertir que vamos hacer el nombramiento de una comisión especial que se encargue del estudio, del análisis y del montaje de una estrategias, y además de eso, esa Comisión debería encargarse, Senador Cabrera, de verificar cómo hacemos la confesión de un tipo penal, que de manera muy severa castigue a estos criminales que son unas bandas y son desde luego unos carteles que están operando y que... desde luego como usted lo ha dicho Ministra y a la señora Directora, no merece otro calificativo que son los miserables más miserables del mundo. Senador Cabrera, al finalizar dictaremos una resolución nombrando esa Comisión de la cual usted va a ser el presidente y coordinador. Senador Santos, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente. A ver, en cuatro minutos pues definitivamente no es nada lo que se puede abordar frente a un tema de tanta transcendencia, tanta importancia como este, definitivamente... yo considero, señor Presidente y honorables Senadores que este es un tema, pues, que amerita una mayor profundidad. Yo creo que la manera como lo enfocó, el distinguido Senador Cabrera, pues lo hizo de manera sumamente clara, muy puntual, igual el Senador Niño, y uno podría decir que las respuestas que dio tanto la señora Ministra como la señora Directora, pues, son respuestas que en el fondo lo dejan a uno como medio tranquilo.

Sin embargo, hay una cosa que definitivamente es muy preocupante, una situación como la que se ha denunciado y tratar de responderle, señora Ministra con el cariño y el respeto que usted me merece, a través de un decreto, me parece que no estaríamos realmente dando la respuesta que se requiere para un tema de tanta magnitud, de tanta transcendencia, aquí la primera pregunta que surge, señora Ministra y mi querida Directora del Bienestar Familiar, es, este no es el primer debate que se hace en esta materia, este es el enésimo debate que se hace en esta materia; lo que yo me pregunto dónde está la intervención de los órganos de control de este país, porque seguimos recabando sobre lo mismo, aquí

está claro, aquí ya hemos dicho que definitivamente hay unos señores operadores que son una mafia y que están actuando y que se están robando los dineros de la alimentación alimentaria, que el programa definitivamente hay que reestructurarlo, que hay que sacarlo no simplemente como un programa tal sino que hay que llevarlo, elevarlo a una ley de la república, esto tiene que ser una política de Estado, es que es así de elemental, uno no entiende señora Ministra y señora Directora, la manera vulgar como se utilizan los programas del Bienestar Familiar para hacer politiquería barata, en todos los rincones de la geografía nacional, y por más que se denuncia, por más que se llevan las pruebas, por más que se entregan los documentos, no hay realmente una respuesta efectiva por parte del Estado.

Repetir aquí señora Ministra y señora Directora, todo lo que tiene que ver con el protocolo de la distribución de los alimentos, la manera grotesca como se contratan a estos operadores que llevan unos alimentos absolutamente, que no tienen ningún... digamos... no cumplen con un balance en lo que tiene que ver con la dieta alimentaria, o sea, no hay realmente una dieta balanceada, eso es absolutamente, es repetir y es llover sobre mojado, señalar aquí que cómo puede uno pedir que con 900, 970 pesos pueda uno garantizar un buen desayuno, un buen almuerzo; esa es una cosa que la tenemos absolutamente clara.

Surge enseguida la pregunta, ¿cuál es el mecanismo que se está empleando para comprometer a los entes territoriales? Para que de esta manera podamos nosotros garantizar realmente, que no se repita la triste historia, por ejemplo, del Atlántico. Uno ve, si hay una política de Estado, donde se comprometan realmente a los entes territoriales en esta materia, si uno ve que hay unas políticas que el Bienestar Familiar está adelantando para definitivamente darle un mensaje de tranquilidad a la población en la manera grotesca, vulgar como esos operadores hacen un uso inapropiado de los dineros, que son los dineros de los niños, que se los están robando, que los están definitivamente, Presidente, es que, es que... es que definitivamente cuatro minutos sí es una locura. Yo entiendo perfectamente, apenas estoy entrando en calentamiento, pero bueno, si esa es la regla de juego, yo tengo que aceptarla, porque definitivamente...

**El Presidente:**

Gracias doctor Santos. Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

¿También cuatro minutos?

**El Presidente:**

Igual.

**Honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Gracias, Presidente, con el respetuoso saludo a la señora Ministra de Educación, a la doctora Directora del ICBF y a los demás funcionarios del gobierno, compañeros colegas. Pues, Presidente, yo sugeriría que la doctora Cristina Plazas ha solicitado también tocar un caso especial en esta Comisión, el tema del Chocó no, si no de La Guajira, pudiéramos ampliar un poco más porque como lo dice el Senador Santos, pues yo creo que hagamos otra sesión para que profundicemos y concluyamos de fondo esta gran problemática.

**El Presidente:**

Con su venia, acabo de observar que hay Senadores que siguieron, que no se han ido, se han hecho ausentes, de tal forma que podemos ampliar. Me gustaría, en consecuencia, que el Senador Santos termine, perfecto, perfecto. Les ruego comprensión. Avance, avance, Senador, avance Senador, que hay debate para rato, ese es un debate que no queda ahí, no queda ahí.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

Para que pudiéramos avanzar en esta gran problemática, pues, sin duda yo creo que este problema del PAE sin duda afecta a una de las políticas del Gobierno nacional, que es la política de la educación; primero, porque sin duda lo que más queremos es buscar el derecho a la igualdad, la cobertura, la calidad de la educación y, desafortunadamente, en nuestro país muchos de ellos, de estos beneficiados son familias campesinas, familias de escasos recursos, familias vulnerables, el 73% de las familias campesinas vive en pobreza, muchos de ellos de estos padres tienen en promedio 2, 3 hijos, que lo único que buscan por lo menos, también a veces es una ración diaria de una alimentación para poder alimentar a estos niños, entonces, va en contravía a una de las políticas que el Gobierno nacional, sin duda que acompañamos, va en contravía y que está afectando enormemente y es una de las grandes problemáticas que se vive o paralela.

Perdóneme que lo nombre de la alimentación escolar al transporte escolar, que es de los niños vulnerables, de los niños pobres que viven en el campo, que les toca caminar a veces horas y horas para llegar a un centro educativo, entonces, desafortunadamente este programa tal vez nos ha faltado, nos ha faltado y nos incluimos al Congreso desde luego, que se ha tocado en todas las instancias, nos ha faltado también ese sentido de pertenencia, porque cuando hablamos nosotros de que los problemas se viven en los departamentos vulnerables como La Guajira, el Chocó, el mismo Atlántico, pues, uno dice, es ilógico que estos programas realmente se estén llevando, no se estén llevando a cabalidad donde realmente estamos atacando la extrema pobreza, las necesidades de estas familias que son vulnerables, y hoy no solo por prender las alarmas, pero vayámonos solo al departamento de La Guajira, qué va a pasar con todos esos niños y todas esas familias que hoy tienen que decepcionar o tenemos que recibir en los departamentos vecinos, Guajira, Norte de Santander, el mismo Cesar, el mismo departamento de Santander, entonces son problemáticas que se van a acrecentar y si realmente hoy no ponemos realmente, no solo las denuncias sino también tomamos las medidas necesarias.

Yo creo, Ministras, quiero hacer una referencia muy respetuosa. Yo creo que los contratos de aporte, el hecho que hayan pasado del ICBF al Ministerio de Educación, yo creo que nosotros no hemos hecho uso, o el Gobierno nacional, llámese Estado, no ha hecho uso adecuado de estos contratos de aportes, porque desafortunadamente aquí no hubo ese rol fiscalizador, ese rol veedor, para que realmente le llegaran a las personas, como de pronto las asociaciones de padres de familia, las mismas asaciones campesinas para el fortalecimiento de la economía regional, para que estas personas que sin duda, personas sin ánimo de lucro, pudieran

prestar un servicio, una atención para estos niños que desafortunadamente hoy están siendo víctimas...

**El Presidente:**

Un minuto.

**El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:**

No solo víctimas del abandono de estas políticas, sino que también podamos robustecerlas. A mí me preocupa, Ministra, que el Congreso de la República es el que legisla y saca las leyes para poner en funcionamiento el Estado, pues, a través... se lo dijo con el mayor cariño y mayor respeto, si hay un decreto no solo para que se acabe este régimen especial, sino que también todo ahora se rija por la Ley 80, que como debe hacerlo el Ministerio de Educación, a mí me preocupa que los procesos licitatorios, son lentos, permíteme que lo diga así, son demorados, tienen a veces tropiezos, cómo poderles garantizar con los entes territoriales y al propio Ministerio de Educación para que estos programas realmente se implementen de manera eficiente, desde luego con la cofinanciación de los recursos tanto de los entes territoriales, del mismo estado, del mismo gobierno, en este caso Ministerio de Educación, y podamos implementar estas políticas.

Yo sé que quedan... no podemos profundizar, pero quería hacer esta pequeña observación frente al corto tiempo, y sobre todo también la justificación de que todavía hayan operadores que desafortunadamente se dice que vienen operando o prestando sus servicios... su mal servicio desde el 2006, que venían del ICBF y que todavía están en el Ministerio de Educación, y cuál es la justificación también para que todavía no haya unas sanciones drásticas frente a esas denuncias por parte, no solo de los entes territoriales, sino también de las instituciones educativas que hoy no han adoptado, así como dice el Senador Ángel Custodio, no solo el programa de la Bienestarina, sino también de la alimentación. Entonces Presidente pues quería dejar...

**El Presidente:**

Muy bien. Senador Prieto, sus 5 minutos.

**El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:**

Gracias, un saludo a la Ministra y a la Directora de Bienestar. Mire, yo creo como el reflejo de lo mal que estamos, es que el Ministro de Salud se excusa porque la nutrición de los niños no es de su competencia, eso es inaceptable, y la doctora Cristina denuncia que la corrupción en este tema de la nutrición es peor que el narcotráfico, yo diría también que peor que la violencia, es uno de los factores que impiden el desarrollo del país, uno se pregunta, ¿no funciona la Procuraduría, la Fiscalía? Y la representante de la Procuraduría se va porque le interesan más otros temas y nada pues que ver con los niños.

Yo quiero referirme y dar algunos datos rápidamente a lo que ocurre en las regiones, especialmente en las regiones campesinas en la otra Colombia, que es totalmente diferente a lo que ocurre en las ciudades, a estas regiones en donde todavía, en el piedemonte, de los llanos, o en la cordillera central, los niños transitan a sus escuelas por trochas, o por cayuyas, o colgados, para que podamos entender mejor, para poder ir a sus escuelas, o se van 1, 2 y hasta 3 horas caminando, para llegar a sus escuelas; y me re-

fiero a uno de los departamentos que más riqueza se proporciona a este país, para no ir a repetir, que es el departamento de Casanare, que forma parte de la gran Orinoquia, es decir, primer departamento productor de hidrocarburos, de ganadería, y en agricultura, en Yopal su capital, una de las capitales que debía ser la más importante, no tiene agua hace 4 años y no eso tiene que ver mucho con la situación de los niños, para lo que queda de este año.

El Ministerio de Educación entrega 7,662 complementos alimentarios a \$1,217,00 le subieron. Tenemos que aceptar eso de 971 porque los niños vinieron aquí a protestar ante el Ministerio, y el municipio de Yopal entregará 11,000 almuerzos diarios de \$3,420,00 cada uno, con un valor nutricional del 30% que entrega el Ministerio, es un valor complementario del 20%, pero para el año entrante la situación va a ser bien difícil, para que ustedes vean que las regiones sí se preocupan por la educación y la nutrición de los niños, les quiero decir que el municipio de Yopal, por ejemplo, a partir del 2013, asumió el programa de alimentación y que se han invertido; entonces, \$13,000 millones, de los cuales el 99% de esos recursos son propios, se han invertido como recursos propios, no del Gobierno nacional, ¿por qué? Porque había un manejo de regalías hasta ese momento, pero ahora no lo va a ver, todas estas regiones que constituyen la media Colombia, no van a tener esos mismos recursos, una tercera parte cuando mucho.

Para el 2016, Ministra, hay una gran incertidumbre en el departamento, seguramente ni el departamento ni los municipios, no van a firmar estos convenios no van a firmar estos convenios de cofinanciación, de corresponsabilidad, porque no tienen la plata, no van a tener físicamente ni tampoco para pagar a los maestros, entonces, y nos preocupa porque para el 2016 solo se aportarán \$1,400 millones para atender complementariamente la alimentación a 7,662 beneficiarios, el municipio de Yopal solamente va a recibir para la alimentación \$2.800 millones del Presupuesto Nacional que alcanzará para 48 días de los 192 días calendario que tendrá, pues, durante el año el año entrante, entonces, va a ser una situación bastante difícil.

En el departamento de Casanare existen 40 internados, para nosotros son importantes por las distancias, por la seguridad de los niños, y porque se puede, pues, mejorar, facilitar el mejoramiento de las condiciones... si hay plata; y hay 521 sedes educativas, de las cuales 468 son rurales, de ahí pues, que tiene una gran importancia también el transporte de los niños para que ustedes lo tengan en consideración, entonces, para evitar esa corrupción que todos hemos venido denunciando, me parece que es importante impulsar la producción en los colegios, los niños del campo, especialmente y aun los de los municipios, pues, son muy relacionados con el campo, con la producción de alimentos, en los internados que produzcan también, los padres de familias que produzcan, pero, que el Gobierno le compre esa producción familiar, esa producción familiar, e igualmente que se coordinen todos los presupuestos que hay, Ministra, para producir alimentos el Incodec tiene recursos, la Presidencia, el Ministerio de Agricultura, el SENA...

**El Presidente:**

Tiempo, Senador.

**Honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:**

Ya, ya termino. Entonces a mí me parece también que es necesario, no solamente anunciar, sino garantizar que se va a cumplir con que el suministro de alimentos se haga con las entidades de la región, con los padres de familia, con las empresas que hay allí; con eso respetaremos las costumbres alimentarias, la seguridad en el cumplimiento, la vinculación al desarrollo de la región y sobre todo evitar los conflictos que se presentan en las regiones, una región petrolera, porque no tienen en cuenta a los productores de la región, es decir, el Ministerio se vincule también al desarrollo de la región.

**El Presidente:**

Quiero decirles que en realidad cada Senador está haciendo uso de 6 minutos. Con mucho gusto mantémos esa, esa... Senadora Claudia López, por favor, sus mismos cuatro extensivos a seis, si usted así lo prefiere.

**Honorable Senador Claudia Nayibe López Hernández:**

Muchas gracias, señor Presidente, a todos los colegas de esta Comisión, a la señora Ministra, a la señora Directora de ICBF. Voy a ir al punto porque el tiempo es muy corto, y empiezo por supuesto por decir que ambas, la doctora Cristina, y la doctora Gina, saben el enorme aprecio personal que les tengo, de manera que por favor entiendan que esto es una preocupación “institucional”, yo a diferencia del doctor Guillermo quedo aún más preocupada después de este debate de lo que llegue y quedo aún más preocupada, porque hace un año, doctora Cristina, doctora Gina, la Alianza Verde las invitó a un amable debate en Plenaria sobre el tema de educación y primera infancia, y desde hace “un año” les advertimos que ese programa estaba desfinanciado y que necesitaba 3.7 billones de pesos más para cumplir con lo que dice la constitución y la ley.

Ha pasado un año y seguimos en la misma excusa de siempre, seguimos con un programa desfinanciado, seguimos con unos estándares por debajo de lo que dice la Constitución y la ley, entonces, yo no entiendo aquí qué es lo que hay que hacer mis apreciadas funcionarias, si advertirlas con un año de anticipación, si hacerlo en un debate en la Plenaria, si reiterarlo en un debate en la Comisión Sexta, para que nada pase, entonces, qué es lo que hay que hacer.

Segundo, lo quiero decir con absoluta claridad y estoy de acuerdo con la señora Procuradora, y así se lo pediré a la Procuraduría y a todas las instancias judiciales, el programa de alimentación escolar y sus lineamientos son inconstitucionales, y caprichosos, en ninguna parte de la Constitución y de la ley dice, que debe haber un complemento nutricional del 20 o 30% de las necesidades, ese es un capricho que ustedes se inventaron, eso no es ningún criterio legal y mucho menos constitucional.

Lo que dice la Constitución es que se debe garantizar el derecho efectivo de los niños a una nutrición adecuada y balanceada, lo que dice los Conpes de seguridad alimentaria, de alimentación escolar, de seguridad alimentaria nacional, es que hay que hacer todo eso que aquí hemos dicho que les parece una gran innovación, eso ya está en una ley doctora Gina, no es que hay que sacar una ley, la ley ya dice que hay que cubrir mínimo el 80% de las necesidades nutricionales en cualquier programa de educación escolar, o de nutrición para

niños, la ley, los Conpes, que ustedes han expedidos y están obligados a cumplir, dicen, que tiene que ser coordinados con la provisión de alimentos local, dicen que tiene que ser con base en los hábitos y necesidades y oportunidades, todo eso ya lo dice una ley doctora Gina, yo la invito a que se los lea, porque todo eso está vigente y la mitad de eso lo ha expedido este gobierno, y aquí no está viniendo un gobierno que empezó hace un mes, aquí está viniendo un gobierno que empezó hace 6 años, por favor, seis, y que nos viene a hacer promesas de que va a cumplir lo que él mismo ha firmado en Conpes tal vez el año entrante; ¿eso qué es?, ¿eso qué burla es?, ¿hasta cuándo vamos a seguir con esta burla, por favor?

La tercera gran solución que nos ofrece la señora Ministra de Educación hoy, aparte que va a sacar una ley diciendo lo que las leyes ya dicen, es que no va a volver hacer contratos de aporte, que ahora sí va a haber licitación; pues, le informo, doctora Gina, el 60% de las licitaciones del PAE son licitaciones de uno, o sea, no son licitaciones, son otras forma de contratos a dedo.

Cuarto, de manera que esa si es la otra gran solución, pues no es una solución, licitaciones de a uno no son una solución. Cuarto, dice aquí su respuesta, yo les quiero recordar a los funcionarios, se lo tuve que decir también al Ministro de Defensa hace dos semanas en la Comisión Primera, que responder de manera ambigua, equivocada, o peor, mentirosa, constituye una falta disciplinaria, por favor, que si vamos a hacer los debates, los hagamos con respeto.

Dicen estas respuestas que no hay agentes intermediarios en el PAE; falso, falso de toda falsedad, aquí hay macrocontratos hechos por gente que tiene el músculo político, y el músculo y el músculo económico que venir hacer lobby, y subcontratistas se los puedo mostrar, departamento por departamento, ¿cómo se atreven a poner semejante mentira en un papel? Claro que hay intermediarios y subcontratistas y eso es parte de lo que hace que llegue a los niños menos del 60% de lo que se presupuesta, que de por sí ya es miserable, porque ya dice que le van a dar solamente el 20 o 30%, es decir, de los 900 famosos pesos, le terminan llegando a los niños 500, en el mejor de los casos, si no se los roban, entonces, aquí no podemos seguir ni con evasivas, ni con mentiras, aquí se está tramitando el presupuesto del 2016, presupuesto que sigue incumpliendo lo que se necesita, ¿hasta cuándo vamos a dejar de incumplir?, o se prevalecen los derechos de los niños, o ¿esto es carreta y mentira? Y nos vamos a encontrar aquí, a tener amables formales debates que no sirven de nada distinto a lavarse las manos.

Quinto, y con esto termino, señor Presidente, claro, como es de fácil lavarse las manos y evadir las responsabilidades sobre los únicos que no están en este debate que son las entidades territoriales, ahora ellos son unos malos de todo, y ustedes son las “princesas” que todo lo hacen perfecto, los malos son los alcaldes y gobernadores, a mí me da mucha pena, pero yo quiero leer la norma que se estableció en la Ley del Plan General, anterior... quiero recordar “anterior”, el de hace 4 años el de la 1450; al Ministerio de Educación le pasaron el programa con un objetivo muy concreto, yo los invito a leer, dice:

Parágrafo 4°. Con el fin de alcanzar coberturas “universales”, para eso fue que le pasaron el PAE al Minis-

terio, no para que cubriera el 20% de los niños, que es lo que está pasando hoy; eso viola no solo la Constitución sino la disposición misma de la ley. Y también nos decía aquí la doctora Gina, es que hay estos problemas de coordinación, no hay una bolsa única; esa es su responsabilidad, señora Ministra, esa es la responsabilidad del Ministerio de Educación, lo dice aquí con claridad: “El Ministerio de Educación tendrá a su cargo la orientación, ejecución, articulación y coordinación del PAE”. Pues, si hay descoordinación, es responsabilidad del Ministerio, porque esa es la función que tiene. Más aún, dice al final de ese mismo párrafo: “Promoverá el Ministerio esquemas de bolsa común con los recursos de las diferentes fuentes”; dice ¿no?, digo, sí, dice cofinanciación, señora Ministra, y cofinanciación, le quiero decir, cofinanciación puede querer decir que si para asegurar la cobertura universal con el 90% de la ingesta que dicen los Conpes que hay que tener, si para eso el ministerio tiene que poner el 98 y el municipio el 2, así debe ser.

**El Presidente:**

Concluido el tiempo.

**Honorable Senador Claudia Nayibe López Hernández:**

Pero no se pueden violar los derechos de los niños indefinidamente, de manera que termino diciendo: lo que aquí se ha dicho es que se va a seguir violando la ley, lo que aquí se ha dicho como soluciones, no son soluciones, expedir una ley con las cosas que ya dice la ley, y aquí no podemos seguirnos lavando las manos entre el Ministerio, el ICBF, los operadores, los interventores y las entidades territoriales, aquí hay una obligación constitucional que hay que cumplir, o hay consecuencias penales y disciplinarias, no solo para los operadores, sino también para las entidades responsables.

**El Presidente:**

Senadora Rosmery Martínez.

**Honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente. Yo creo que en algo me parezco a la doctora Claudia. Solo quería decir que en los 13 años que he estado acá en el Congreso, la palabra citación se volvió invitación: Cuando citamos nosotros es para hacer el control político y ordenar a los entes de control. Hoy se cita, se alaba y terminamos en alabanza. Yo realmente no me quedo sin palabras. Primero, señor Presidente, cinco minutos, yo esta mañana estaba en la Comisión Quinta, que estaba el debate de La Colosa, la séptima reserva forestal de los colombianos y del Tolima, que hice el debate, y quería estar en las dos partes porque es tema importante. Solo me deja una reflexión, yo creo que Claudia lo dijo, con todo el respeto, al menos veo la señora Ministra de Educación que estudia y que conoce internamente y que acaba de llegar, pero sí le pido, no puedo decir de Cristina Plazas, porque acaba de llegar, pero no podemos seguir dando respuestas evasivas, es el hambre, la desnutrición de los niños de Colombia y yo soy educadora, doctor Senén, y soy Psicóloga, y muchas veces en los 13 años que estuve en la Comisión Primera, me decían que tenía que estar en esta Comisión, y vuelvo y le reitero no le veo avance a la Comisión, porque no es solo citar, Presidente y Mesa Directiva, es también hacer los entes y llevar a los entes de control el debate, o si no sigamos invitando, yo al menos creo que la tarea no la está ha-

ciendo como debe ser, y yo le pido a la doctora Cristina Plazas que revise, que revise a las instituciones Departamentales, en el Tolima, presuntamente es politiquería el Bienestar Familiar, lamentablemente usted lo sabe y usted va a tomar cartas en ese asunto porque ya nos dijo ahorita, yo pido que la bancada del Tolima nos reciba, “no para que nos dé puesto”, no, usted ya nos dijo que no había plata, eso no nos interesa, nos interesa es que la politiquería.

Miren el Bienestar, el Ministerio de Salud no debería tener “color político”, en un Estado, y me voy a ir del Congreso, cansada de ver que no pude hacer mucho, que las leyes que hice viene otro y las tumba, entonces, yo sí pido de verdad hoy... miren, me quedé hasta ahorita porque tenemos, doctora Claudia López, tenemos Comisión de Paz, pero me duele en el alma porque soy madre cabeza de familia, porque con Ángel Custodio Cabrera, un hombre juicioso que nos ha ayudado a las mujeres de Colombia, votamos su proposición para que la mujeres tuvieran al menos un mínimo, porque usted no lo hizo solo lo hicimos con todo el Congreso, porque le avalamos sus políticas, porque usted ha sido incluyente con nosotras las mujeres, pero no podemos seguir permitiendo de que vengamos con evasivas, a la Ministra Gina, contestó, conoce el Ministerio, sabe de la problemática que está pasando, le falta, ojalá que el decreto que no nos lo contaron antes de que sea un decreto que viabilice tantas leyes. La Constitución Colombiana es la más extensa del mundo y la menos viabilizada, gracias.

**El Presidente:**

Muy bien, señora Directora del Bienestar Familiar, usted tiene... no le puedo conceder réplica, pero sí un anuncio y desde luego una aclaración institucional, 2 minutos señora Directora.

**La Directora del ICBF, doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Gracias, Presidente, decirle a la Representante Rosmery que yo nunca a la Senadora Rosmery, que yo nunca le he dicho que no hay plata para puestos. Lo que he dicho en varias ocasiones cuando me visitan en el Instituto es que no hay puestos para ningún político, porque eso va en contra de la ley, entonces aclaro una vez más que no es que no haya plata, sino que no está de acuerdo y que va en contra de la ley. Y de una vez quiero hacer una invitación a todos los televidentes, a los televidentes quiero decirles que el viernes se están recepcionando las hojas de vida de los concursos de Guajira, Tolima, Antioquia y Cundinamarca, que vamos hacer nuevamente todos los concursos porque aumentamos de 40 puntos a 75 puntos, porque era una vergüenza que en el Instituto los directores regionales pasaran con 40 puntos cuando esto es tirarse el examen, cuando uno iba a donde el papá “Senador” y le decía que había sacado 40 en el examen inmediatamente lo castigaban.

Entonces, es una invitación en la página internet están todos los requisitos, espero que muchos profesionales se presenten y asegurar desde ya que va a ser un concurso totalmente transparente, lo está haciendo además la Universidad Nacional, la Universidad Nacional es quien está haciendo el examen, con la Función Pública, y con esto damos garantía que las personas que lleguen hacer directores regionales, de verdad quieran cambiar el mundo, y sobre Tolima, doctora Rosmery, hemos puesto todas las quejas que se nos

han presentado ante la Procuraduría General de la Nación, lástima que la doctora Ilba Myriam no este acá, porque nosotros inmediatamente lo hicimos, entonces si alguien tiene alguna queja, que existe participación política, soy la primera en denunciarlo ante las autoridades competentes.

**El Presidente:**

Senadora, ¿una réplica?

**La honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:**

No... sí, señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene derecho a la réplica.

**La honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:**

Primero, doctora Cristina Plazas, yo he sido su amiga, su compañera y usted ha liderado un proceso de mujer, no se altere, porque yo hago parte de la Unidad Nacional y cuando nos elegimos también en la Unidad Nacional es para gobernar, entonces, no se asuste, yo sí no celebro como se lo dije ahorita que fui allá, lo que está pasando en Tolima, es más, nunca más volví a su despacho porque entendí que usted iba hacer las cosas claras y tengo la fe que las va a hacerlas claras, entonces, no malinterprete, porque yo sí me honro de decir que estoy en la Unidad Nacional, al menos por mi Vicepresidente, Germán Vargas Lleras.

**El Presidente:**

Sí, tienen la palabra, un minuto, Senador citante, es que continúa con el uso de la palabra la Senadora Susana Correa; ¿usted prefiere rematar? Ah no, no hemos terminado. Senadora Susana Correa, por favor.

**Honorable Senador Susana Correa Borrero:**

Un saludo a la Ministra, a la Directora, a los Senadores, a las entidades de control, a los medios de comunicación y a todos los presentes. Yo pienso que aquí tenemos que separar dos temas, aquí juntamos de 'Cero a siempre' y juntamos el PAE, o sea, son dos cosas totalmente aparte, y esa es la primera claridad que tenemos que tener doctora Cristina, y yo estoy de acuerdo con Rosmery, le guste a usted o no le guste, el Valle, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Valle está politizado, se lo puedo asegurar, entonces, eso es una de las cosas que usted tiene que empezar a mirar, porque para allá, o sea, todo va para donde está los partidos, y eso no puede ser así, a mí, yo soy de un partido, usted sabe que yo soy de oposición, jamás pediremos a un favor a este gobierno, ¡jamás! Ni regional ni nacional, pero jamás, entonces, a mí no me importa, pero sí veo como las cosas no funcionan simplemente por estar politizados.

Voy a empezar con el PAE, y voy hacer de pronto... en el Valle también, en el Valle del Cauca también, perfecto, perfecto. Miren, hace 3 semanas en el Valle del Cauca se inauguró una refinería, el señor Presidente de la República estuvo, y su discurso fue compararnos con Venezuela, en el sector económico, en la parte económica del país. Lógicamente Venezuela un país totalmente en crisis, la peor economía de Suramérica, pues nosotros íbamos a estar mejor, mejores, pero no nos comparó ni con Chile ni con Brasil, sino que nos

comparó con Venezuela. Así voy a empezar yo esta exposición.

Con cifra de la FAO (Food and Agriculture Organization), en Venezuela hay menos malnutridos, gente que pasa hambre, o que en Colombia, o sea, allá hay menos; en Colombia hay gente que pasa más hambre, según la FAO en Venezuela el 5% de la población pasa hambre, en Colombia el 15% pasa hambre. Lógicamente todos los sabemos, Guajira, Chocó y Vaupés tienen índices de necesidades básicas insatisfechas muy parecidas a países como Ruanda y Congo, de acuerdo con una encuesta nacional de deserción del 2013, aplicada por el Ministerio de Educación, Ministra, el 22% de los estudiantes de instituciones y sedes educativas oficiales que alguna vez abandonaron las aulas o lo hicieron, lo hicieron por falta de ayuda de alimentación escolar, el 22%; el 20.8% y el 15.8% de los estudiantes de área rural y urbana respectivamente, manifiestan que la falta de apoyo en la alimentación escolar es un factor que índice tremendamente en la deserción escolar.

Ahorita nos comparábamos con Chile y de verdad yo creo que ellos sí tienen un programa bastante desarrollado que podría darnos a nosotros luces, en Chile se halló un impacto positivo del programa sobre las tasas de deserción escolar, citación que fue más importante en los niños de familias con mayores índice de pobreza, hablando de que de los 20, el 20% de los niños más pobres, mostraron una tasa de deserción del 12%, inferior a la del 20% observada en los menores en el PAE, lógicamente con las mismas características socioeconómicas, allí ya vemos hasta una diferencia casi de un 8%, Senador Ángel; en Jamaica, se vieron efectos favorables de una iniciativa de desayuno escolar, en el funcionamiento cognitivo de los niños con problemas de desnutrición que recibieron complemento nutricional como merienda.

En Perú, en la evaluación de Programa de desayunos escolares se constató una relación positiva entre el consumo del desayuno y el rendimiento escolar, Colombia tiene más de 47 millones de personas en donde el 32% son niños, niñas y adolescentes, y hoy vemos de verdad, que el programa de alimentación el PAE no está funcionando, tenemos denuncias por todas partes en las regiones. Yo me voy a ir al Valle del Cauca, en La Loma, señora Ministra, de los municipios pequeños como decía nuestro Senador Ángel Custodio, me dicen que los niños no reciben desayuno, me dicen que los niños reciben un refrigerio, y que los niños reciben una leche saborizada, no importan del tiempo que lleven y un pan en una bolsa, que muchas veces llega tieso que no se lo pueden ni comer; yo quisiera ahí, que ustedes me expliquen por qué en algunos sitios rurales sí llega refrigerio y no llega desayuno escolares, y si esos desayuno cumplen...

**El Presidente:**

Senadora, el tiempo está agotándose.

**Honorable Senador Susana Correa Borrero:**

Ya, ya. Cumplen con las reglas nutricionales que tienen que tener los niños, yo insisto muchísimo en una idea que dio el Senador Ángel Custodio y el Senador Niño, los desayunos escolares deberían ser responsabilidad de las asociaciones de padres de familias, porque no hay quien más esté interesado en que sus hijos no solamente se nutran bien sino que tengan buenos rendimientos escolares, y mi última pregunta, ¿cómo es po-

sible que aquí venga una funcionaria de la Procuraduría y nos diga, que se le mandaron dos comunicaciones a la Procuraduría y a la Contraloría al Gobierno y todavía a la fecha no han sido contestadas? Les da miedo, no tienen respuestas o realmente lo que están diciendo estas entidades de control es la realidad de lo que está pasando. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Senador Senén Niño como citante para que haga conclusiones y termina el debate el Senador Ángel Custodio Cabrera en su misma calidad; pero, antes de eso Senador Senén Niño, quiero preguntarle a la señora Defensora del Pueblo, Representante aquí, en materia de Institución, doctora Hurtado, que es la Directora de la Defensoría para Asuntos de Niñez, Infancia y Adolescencia, que quiere hacer uso de la palabra, en las mismas condiciones con la misma jerarquía y con las mismas prerrogativas de la delegada de la Procuraduría, usted me permite Senador Niño, que la defensoría hable primero, tiene la palabra doctora Hurtado.

**La Defensora Delegada para Asuntos de Niñez, Infancia y Adolescencia, doctora María Cristina Hurtado Sáenz:**

Gracias. Bueno, le quería decir primero que todo al Senador Ángel Custodio, que la Defensoría del Pueblo ha venido presentando informes defensoriales permanentemente y no solo sobre el tema de alimentación escolar, en este mismo Senado de la República hemos presentado el Informe Defensorial sobre la crisis humanitaria en el Chocó, y sobre la crisis humanitaria de La Guajira que, entre otras, ha dado lugar a decisiones de política pública muy importantes como la que tomó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando se declaró la crisis humanitaria y el grado de problema nutricional de niños, niñas y adolescentes en La Guajira, la doctora Cristina Plazas si bien recuerda hace año y medio presentamos un informe que le dijo al país qué estaba pasando en estas zonas apartadas, pero además que tienen población indígena, y población que continuamente se está moviendo y que hace muy difícil la atención y el restablecimiento de derechos.

Pero quiero decirlo, doctor Ángel Custodio, si me puede escuchar, por favor, si es tan amable, que el Informe Defensorial que presentamos fue producto, no solo de la responsabilidad ética y política, sino también de la responsabilidad de política pública en el tema de derechos humanos que tiene entre otras no solo esta delegada, sino que tiene el Defensor del Pueblo, y fue un informe “corajudo”, porque nada más terrible en un país que “un secreto a voces”, y todo el mundo sabía qué estaba pasando en las regiones pero la Defensoría del Pueblo se puso el chaleco, fue tomó la foto, hizo el análisis técnico y denunció en este momento, en este momento hay 14 EPS investigadas, gracias al Informe Defensorial de la crisis humanitaria de La Guajira, que coordinó la Defensoría del Pueblo, eso no es fácil, como no es fácil que en este momento las investigaciones fiscales, porque estoy trabajando directamente con la Fiscalía, producto de los hallazgos del Informe Defensorial en el tema PAE, en el análisis de la corrupción que se está dando precisamente y en la improvisación que creemos que se está dando todavía en el traslado del programa PAE en los niveles territoriales.

Pero hay algo muy grueso que dice el Informe de la Defensoría del Pueblo y es la responsabilidad de los

entes territoriales y yo no me quiero apartar, quiero confirmar también la hipótesis de la doctora Claudia López, pero sí quiero decir que no tiene presentación, que llegó la Defensoría del Pueblo después de que un mes, doctora Cristina Plazas lo sabe, hacía un mes que la Secretaría de Salud del Atlántico había encontrado coliformes totales y fecales en el 75% de las muestras del alimento que se les estaba dando a niños y niñas en esta región, y el Secretario de Educación de ese mismo departamento no tomó ninguna decisión, sabiendo lo que estaba ocurriendo, esto fácilmente puede entrar en un tipo no solo disciplinario y no quiero avanzar porque eso es ya responsabilidad de la Fiscalía, y responsabilidad de los entes que tienen competencia; pero yo creo que hay que ser un poco generosos cuando las personas tenemos valor y cuando las instituciones tienen valor, y lo hemos hecho, y cuando pasa algo en La Guajira, nos vamos a vivir a La Guajira, y cuando pasa algo en el Chocó, nos vamos a vivir en el Chocó.

Y la Defensoría del Pueblo no está produciendo informes políticamente correctos, está produciendo informes que se convierten en recomendaciones y en hallazgos fiscales, penales y disciplinarios, con la doctora Ilba Myriam, trabajamos cuerpo a cuerpo en todo esto, y solo hasta ahora acaba de decir la Procuraduría en este espacio que va a ver sancionados, ¿por qué? Porque se le dijo al país lo que estaba sucediendo, porque en todos los noticieros salió la Defensoría del Pueblo mostrando raciones famélicas y paupérrimas, sí, en las condiciones más desastrosas.

Entonces, yo sí quiero además un poco de respeto porque creo que hemos hecho y hemos cumplido con una función que tiene una perspectiva ética y no solo política sino que le está diciendo a las instancias sobre todo competentes donde hay que mirar, pero lo estamos haciendo con pasión, con alegría y sobre todo técnicamente.

Yo quiero decirle sólo a la doctora Cristina Plaza, del informe de La Guajira, ¿cuántas de las recomendaciones en este momento le ha servido para poder mejorar la atención y restablecimiento de derechos de niños y niñas, tanto en Guajira como en Chocó? Y a la Ministra de la Educación, el informe de presentamos, se lo presentamos al Ministerio y con el Ministerio estamos trabajando conjuntamente, mirando entre otras, recomendación por recomendación, porque es que un ente de control no puede solo desbaratar el Estado, un ente de control tiene que decir también, analizar, tener una batería de indicadores, y nuestra responsabilidad tiene que ver con los indicadores de derechos humanos, si hay vigencia o no de la de la realización de los derechos humanos, no voy hablar de los grandes hallazgos porque todos y todas ustedes tienen un CD, donde está el informe, donde hay un video y donde los medios de comunicación, entre otras, recogieron lo que está sucediendo y que en este momento va a dar lugar a investigaciones disciplinarias, administrativas, fiscales si y ojalá den lugar entre otras al mejoramiento de uno de los programas de Estado, que yo estoy segura de sí tienen desde el punto de vista de la política pública de infancia y adolescencia una gran valía, pero si es necesario y la propuesta de la Ministra es algo que miraremos entre otras como Ministerio Público, con la Procuraduría, sobre estructurar un nuevo programa a través de la creación de una agencia especializada.



Yo creo que esto convoca, es interesante hay que verlo, pero hay que verlo con responsabilidad política y de política pública que es la gran diferencia de hacer debates, y lo otro es irse a la región analizar, cruzar variables de vigencia, obligación de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, y presentárselas a las instituciones para el mejoramiento. Yo lo invito a todos y todas para que se miren el informe defensorial. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, doctora Cristina Hurtado. Senador Senén Niño.

**Honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo primero que yo quiero expresar para cerrar este debate de control político es que debe salir una proposición de la Comisión Sexta tanto a la Procuraduría como a la Contraloría, como a la Defensoría, para que se haga un monitoreo en todo el país, porque es absolutamente necesario, hemos encontrado unos hallazgos de 3 departamentos, la Defensoría tuvo una cobertura más amplia, pero necesitamos que aquí lo que se dice, como tan bueno, Antioquia, Bogotá, etc., también sea objeto de monitoreo.

Lo segundo, es que definitivamente el objetivo del párrafo 4º, del artículo 136 de la ley 1450, no se ha cumplido, no hay universalización del Plan de Alimentación Escolar, eso queda absolutamente claro.

Lo tercero, es que se mantienen altísimos niveles de impunidad, que aquí hay funcionario responsable de lo que ha pasado, que el Gobierno nacional es responsable de lo que pasó, ya vendrá un debate sobre el tema de ‘Cero a siempre’, también vamos a mirar cómo está el asunto, pero hay una gran impunidad sobre este tema; y lo que uno siente a veces indignación es ver la indolencia del Gobierno, doctora Gina, no estamos hablando de la otra vida, no estamos hablando de otro país, no estamos hablando de otro plan de alimentación escolar, estamos hablando del PAE, de cómo hacer de este plan de alimentación escolar, algo que le sirva a Colombia, que le sirva a los niños, porque su respuesta nos indica es a futuro, no es ya. Qué vamos hacer con esta tragedia nacional llamada Plan de Alimentación Escolar.

¿Por qué no le escuchan a los departamentos?, ¿por qué no escuchan a la Federación de Gobernadores? Ministra, usted les ha incumplido, usted pactó con ellos una reunión y el último informe que tengo es que esa reunión que estaba pactada para el 2 de septiembre del 2014, no se ha hecho todavía. Escúchelos, yo no soy defensor de los gobernadores, pero dicen los gobernadores: Las normas ordenan 0.5% del sistema general de participaciones para los municipios y los distritos, pero no para los departamentos. Allí hay una queja, hay que escucharla.

**El Presidente:**

Por favor, que nos quedan 7 minutos para levantar la sesión y el Senador Cabrera también debe intervenir, por favor.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Sí, señor. La perversidad de este modelo de PAE no está ni en los indígenas, ni en los rectores ni en el subregistro, está en la forma de subcontratación, en la forma de la financiación y a eso hay que pararle atención, y voy a rematar diciendo: no se encuentra volun-

tad política del Gobierno nacional para incrementar presupuestalmente la cofinanciación con recursos de la nación, queda claro, obligaciones descentralizadas sin recursos, y remato diciendo esto: honorables Senadores, mientras unos corruptos y funcionarios venales comen mermelada, los niños de Colombia comen materia fecal. Y esa es la máxima expresión de ese modelo de construir tanto mercado como sea posible y estado como sea necesario, porque aquí lo que importa es la contratación, la negociación, el negocio, la utilidad y no los derechos fundamentales de los niños. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Senador Ángel Custodio Cabrera, sírvase hacer uso de su tiempo para demás cumplir el debate.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias Presidente. Bueno, yo a diferencia de algunas personas, yo creo que sí avanzamos en esta Comisión, le voy a decir por qué, doctora Claudia: Primero, que usted venga aquí a nuestra Comisión eso es un avance buenísimo en este tema, me parece bien. Doctora María Cristina Hurtado, usted se pone furiosa aquí de que no le leímos el informe, ¡hombre, por dios!, yo hasta hoy lo conocí y el CD hasta hoy lo conocí. Regáñeme aquí a la Secretaria y todo lo demás para hacerle toda la publicidad a la Defensoría; pero yo estoy hablando de Ángel Custodio Cabrera, estoy hablando de Ángel Custodio Cabrera, es que queda la sensación de que no utilizamos el Informe de la Defensoría para estos efectos, y no porque no lo vi. Entonces ¿yo qué puedo hacer? Entonces, doctora, le hago esa aclaración porque se dirigió a mí, además me reclamó porque no la miraba a los ojos, aquí la estoy mirando a los ojos; ese informe no lo conocía hasta hoy lo conocí, vi una parte del informe en el cual pues, no era lo que yo quería hablar, lo más importante de este debate, señor Presidente y doctora Claudia, usted tiene toda la razón, yo arranqué mi primera exposición estamos alimentando o nutriendo los niños en Colombia, primero y ese tema creo que se cumplió hoy, la señora Ministra acaba de decir, usted tiene toda la razón, no tengo plata, primer tema, ya vamos a decir qué vamos hacer.

Segundo tema, la contratación, yo no iba por el tema tanto de la contratación porque para eso están los “organismos de control”, espero es que se pronuncien lo más pronto posible, la señora Ministra platea una alternativa, pero creo que eso no va a solucionar el problema, aquí se va a crear una Subcomisión y yo la verdad, aquí hay que leer todas las normas de este país frente al tema de nutrición y uno se queda desmayado:

Uno coge la Constitución Nacional, empezamos a hablar, artículo 65 desde los derechos de los niños de ahí para abajo y uno encuentra que en principio el Estado colombiano le sigue incumpliendo a los niños de este país, eso es ya *vox populi*, uno ya se cansa es de repetirlo en todos los escenarios. Yo sí creo que en este país sí tenemos que avanzar; esta Comisión se preocupa mucho por la infraestructura de este país, yo le decía al Presidente de la República hace poco y doctora Cristina y doctora Gina, ¿cómo así que nos endeudamos en cerca de 60 billones de pesos por obras de infraestructura de este país, y no nos endeudamos con 2 o 3 billones de pesos para el tema de nutrición, si nosotros hoy para atender la cobertura universal necesitamos 1 billón de pesos más, eso me parece insignificante frente

a un presupuesto general de la nación. Mañana por eso yo dije aquí en el debate que mañana viene el Ministro, porque me parece que este debate si avanzó en esa línea, o sea, si visualizamos que falta una plata, doctor Senén, aquí atender 5 o 6 millones de niños de valen 1 billón de pesos más y hacemos la cobertura universal; primer paso, hacemos la cobertura universal. Segundo paso, la calidad de los alimentos, que hoy por hoy ustedes con estos debates lo tienen que hacer. No necesito gritar acá para decirles que lo tienen que hacer, porque ya después de esto sí yo creo que esto no da lugares.

Tercer tema, el tema nutricional de los niños yo creo que hoy se visualizó, cuando demostramos que le están entregando a un niño en una minuta, eso no cumple con los permisos constituciones esenciales, y fuera de eso, no entregan la Bienestarina, pues peor, peor. Con la Bienestarina en algo aminoramos, no se entrega... pero creo que a partir del debate de hoy ese tema se va a cumplir, entonces, yo sí creo que sí se avanza, porque a veces uno cree que los debates es aquí una cosa de simple hablar y hablar, no señora... aquí se habla y yo creo que salimos.

Ángel Custodio Cabrera siempre se ha caracterizado porque en todos los debates cuando se propone algo lo saca, y el Congreso de la República siempre ha sido solidario en eso, aquí lo que se necesita es liderazgo en ese sentido, la doctora Claudia ha hecho varios debates en ese sentido, estamos prestos a hacer una alianza, no solamente el Partido Verde, doctora Claudia, Ángel Custodio Cabrera pertenece a un partido mayoritario que donde siempre hemos liderado esos temas, podemos hacerlo urgentemente y la discusión es el presupuesto ustedes tienen toda la razón, vamos hacerlo urgentemente. [Interrumpen] ¡Cómo! Por eso, pero se suma, doctora, pero lo más importante de hoy es yo creo que el Gobierno nacional tiene que solidarizarse y entender que la nutrición de los niños es un problema de política pública.

Es que doctora Gina, yo la entiendo a usted, que la pusieron a un tema que no tenía que hablar y hoy está hablando y, sin embargo, hay que asumirlo, la vamos a rodear para asumir ese tema. Pero yo sí creo que aquí, doctora Cristina, nos falta más verriquera frente al tema la nutrición de los niños en Colombia. Aquí los niños no podemos seguir es que si a mí me dicen que un niño muere en Colombia por desnutrición, yo no me acuerdo tranquilo.

Entonces si a uno le dicen no sé cuántas cifras, que entre otras el tema de las cifras, ¡por Dios!, y esa era una citación, vamos a hacerla, señor Presidente, una citación, sí, que venga Medicina Legal, ¡carajo!, y nos dé el dato oficial, porque no podemos seguir jugando con las cifras de la desnutrición de los niños en Colombia. Aquí sale un señor de La Guajira, que no le dieron el contrato en La Guajira y sale a decir que se murieron no sé cuántos niños diarios en La Guajira, 23 diarios, estaríamos hablando de 6,000 niños diarios y no sé cuántos, y eso sí tampoco vamos a aceptar eso, doctora Cristina, y por eso quería yo hablar en ese sentido.

Yo creo que, Presidente, avancemos en lo siguiente:

Primero, el tema de crear una ley simplemente para el tema de contratación, eso no es lo que yo pedí en este debate, observen que yo dije lo de la contratación es al final, lo de la contratación es un tema muy elemental que hoy dice la doctora Gina, el contrato de aporte no me sirve, problema ¿cómo se dice? De ella allá su

decisión, pero a mí que el tema de que la desnutrición de los niños se resuelve con una resolución, ¡no! Dos temas: Voluntad política, y creo que el Congreso de la República la tiene toda y recursos, esto sin chequera en los discursos nos sobran, doctor Senén, sin chequera esto no funciona, y la única manera, doctora Gina, en primer lugar, hagamos un frente común para hacer la universalidad ya de la alimentación de los niños; es el mensaje fuerte.

Segundo, para terminar, la Bienestarina a todos los niños en este país, y hay que diferenciar, doctor Senén usted lo dijo muy claro, una cosa es el tema nutricional de los niños de 0 a 5 años, y a partir de los 6 hablamos. Aquí tenemos discusiones con el doctor Senén si los niños deben estar en una escuela o en un hogar comunitario... eso es otra discusión, pero aquí este tema si no estamos en este país en sus políticas públicas, yo aquí lo expuse doctora Claudia, desde el año 2008 los Conpes lo plantearon, la seguridad alimentaria no es esa, y por eso subraye hoy en el Plan de Desarrollo este nuevo 1738, que se habla de atención integral de alimentación escolar, que eso es novedoso, por eso digo que sí, pero a ver, veámonos quién lo va hacer, que es lo demás; efectivamente hay diferentes normas, una está la Comisión Intersectorial, que entre otras, la verdad, creo que nunca se ha reunido. Segundo, esta de una seguridad alimentaria en este país, hay 2 proyectos de ley que buscan lo mismo.

A mí me parece que repetir leyes para repetir lo mismo, yo no estoy de acuerdo en ese sentido, y aquí si conseguimos platica, conseguimos fuentes de financiación, Presidente, lograremos este tema. Insisto, si nosotros logramos el 1% de todo la contratación pública de este país, que no fuera para supuestamente, doctora Claudia, acuérdesese que el 1% de seguridad en todos los contratos de obra pública, supuestamente es para seguridad y supuestamente si disminuimos eso, quitemos esa fuente de financiamiento y se la colocamos a la seguridad alimentaria. Ahí pongo una propuesta concreta a traer. Gracias.

#### El Presidente:

Muy bien. Concluido el debate para la teleaudiencia colombiana y para todos, creo que ha sido productivo, hay unas metas que alcanzar. Se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 10 de la mañana con el debate previsto para el Ministro de Hacienda, Informe de Presupuesto, y de manera informal invitamos aquí a las Senadoras y Senadores, y a los funcionarios citados, a que participemos en la torta que se va a partir en honor a los cumpleaños, sus primeros 53 años de vida de nuestro Secretario General de la Comisión Sexta. ¡Felicitaciones señor Secretario!

Agotado el Orden del Día y siendo las tres y un minuto de la tarde (3:01 p. m.) el señor Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo martes, a las 10:00 de la mañana.

JORGE HERNANDO PEDRAZA  
Presidente

MARIO FERNÁNDEZ ALCOCER  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 08, de la sesión del día martes 15 de septiembre de 2015 que consta de 53 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2015.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

**CONTENIDO**

Gaceta número 962 - martes 24 de noviembre de 2015

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISION

Acta número 07 de 2015, septiembre 9..... 1

Acta número 08 de 2015, septiembre 15..... 12

